



Boletín del Ministerio de Defensa Nacional

TOMO CCVIII
AÑO LXXXIX

Montevideo, 26 de febrero de 2019.

N^o 12.449

SÍNTESIS DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS CONTENIDOS EN ESTE BOLETÍN

ASUNTOS DE ATRIBUCIONES DELEGADAS

DESIGNACION

- N^o Resol. 73757

En el CGE, al Sr. Cnel. Pablo V. Dos Santos, como Jefe del DFC del Ejército, como se menciona. -Expte. M.D.N. N^o 19000454.-

- N^o Resol. 73758

En el ESMAD, al Sr. Tte. Cnel. Luis D. Burgos y otros en las comisiones que se mencionan. -Expte. M.D.N. N^o 19000470.-

- N^o Resol. 73759

En la DNSFFAA, al Sr. Cap. (Apy-SyC) Dimar R. Pereira, a prestar servicios como se menciona. -Expte. M.D.N. N^o 19000462.-

DESIGNAR PROFESORES/INSTRUCTORES

PARA EL AÑO LECTIVO 2019

- N^o Resol. 73760

En la Escuela de Comunicaciones del Ejército, al Sr. May. (Eq.) Ruben Dianessi y otros, como se mencionan. -Expte. M.D.N. N^o 18048259.-

- N^o Resol. 73761

En el Centro de Instrucción de Artillería de Campaña y Antiaérea, al Sr. Téc Superior en Electrónica Juan Odriozola y otros, como se mencionan. -Expte. M.D.N. N^o 18048267.-

- N^o Resol. 73762

En el Liceo Militar "General Artigas", a la Sra. Estela Acosta y otros, como se mencionan. -Expte. M.D.N. N^o 18048275.-

- N^o Resol. 73763

En el Instituto de Adiestramiento Aeronáutico, a los Sres. Oficiales Superiores, Jefes, Oficiales Subalternos y Personal Subalterno, como se mencionan. -Expte. M.D.N. N^o 18053937.-

- N^o Resol. 73764

En la Escuela de Ingeniería de Ejército, a los Sres. Oficiales Superiores, Jefes, Oficiales Subalternos y Personal Subalterno, como se mencionan. -Expte. M.D.N. N^o 18048097.-

- N^o Resol. 73765

En el Instituto de Adiestramiento Aeronáutico, al Sr. Adrián Aguiar y otros como se mencionan. -Expte. M.D.N. N^o 18053945.-

- N^o Resol. 73766

En la Escuela Militar, a los Sres. General, Oficiales Superiores, Jefes, Oficiales Subalternos y Personal Subalterno, como se mencionan. -Expte. M.D.N. N^o 18048151.-

- N^o Resol. 73767

En el Liceo Militar "General Artigas", a los Sres. Oficial Superior, Jefes, Oficiales Subalternos y Personal Subalterno, como se mencionan. -Expte. M.D.N. N^o 18048216.-

- N^o Resol. 73768

En la Escuela de Comunicaciones del Ejército, a los Sres. Oficiales Superiores, Jefes, Oficiales Subalternos y Personal Subalterno, como se mencionan. -Expte. M.D.N. N^o 18048135.-

- N^o Resol. 73769

En la Escuela Nacional de Operaciones de Paz del Uruguay, al Sr. Eq. Tte. Cnel @ Dr. En Medicina Carlos Quintero, como se menciona. -Expte. M.D.N. N^o 18048240.-

- N^o Resol. 73770

En el Instituto Militar de las Armas y Especialidades, al Dr. en Leyes Sr. Carlos Abdala y otros, como se mencionan. -Expte. M.D.N. N^o 18048305.-

- N^o Resol. 73771

En el Liceo Militar Anexo Norte- Tacuarembó, a los Sres. Jefes, Sres. Oficiales Subalternos, como se mencionan. -Expte. M.D.N. N^o 18048208.-

- N^o Resol. 73772

En la Escuela de Sanidad de las FF.AA, al Técnico III, Esc. A, Grado 10 Sr. Martín Abelleira y otros, como se mencionan. -Expte. M.D.N. N^o 18080764.-

- N^o Resol. 73773

En el Liceo Militar Anexo Norte - Tacuarembó, al Sr. Alvaro Acosta y otros, como se mencionan. -Expte. M.D.N. N^o 18048283.-

- N^o Resol. 73774

En la Escuela Militar, a la Sra. Estela Acosta y otros, como se mencionan. -Expte. M.D.N. N^o 18048291.-

- N^o Resol. 73775

En el Intituto Militar de Estudios Superiores, al Sr. Andrés Eduardo y otros, como se mencionan. -Expte. M.D.N. N^o 18048313.-

MISIONES OFICIALES

- N^o Resol. 73776

Modificar la Resol. 93862 de 03/Oct./016, ref. M/O en Rep. Democ. del Congo, del Sr. Cnel. José Antonio Alvarez Del Pino, se cumplió en el período que se cita. -Expte. M.D.N. N^o 18026479.-

- N^o Resol. 73777

Modificar el N^o 1^o de la Resol. 94980 de 11/Ene./019, ref. M/D en EE.UU de América, del Sr. Cnel. (Av.) Hugo I. Parentini López, se cumplirá en el período que se cita. -Expte. M.D.N. N^o 18017934.-

- N^o Resol. 73778

Modificar la Resol. 68453 de 16/Jun./016 y su modificativa la Resol. 72561 de 30/May./018 ref. M/O en Rep. Democ. del Congo, del Sr. Capitán Mario C. Benítez Duché y otro, se cumplió en el período que se cita. -Expte. M.D.N. N^o 18034428.-

DESIGNACION

- N^o Resol. 73779

Modificar el N^o 1^o de la Resol. 93762 de 15/Jul./016, ref. Designándose al Sr. Alf. (Av.) Amstrong K. Tavarez Moraes en sustitución del Sr. Alf. (Av.) Santiago C. García Cruz y otros como se menciona. -Expte. M.D.N. N^o 17031166.-

MISIONES OFICIALES

- N^o Resol. 73780

Modificar la Resol. 68453 de 16/Jun./016 y su modificativa la Resol. 72561 de 30/May./018, ref. M/O en Rep. Democ. del Congo, del Sr. Sgto. Fernando M. Maldonado Martínez, se cumplió en el período que se cita. -Expte. M.D.N. N^o 18034320.-

- N^o Resol. 73781

Modificar la Resol. 94529 de 22/Mar./018, ref. M/O en Rep. Democ. del Congo, del Sgto. (ST) Boris G. Imbert, se cumplió en el período que se cita. -Expte. M.D.N. N^o 18052264.-

- N^o Resol. 73782

Modificar la Resol. 68538 de 04/Jul./016 y su modificativa la Resol. 71593 de 13/Nov./017, ref. M/O en Rep. Democ. del Congo, del Soldado de 1^o. Angel G. Pintos, se cumple en el período que se cita. -Expte. M.D.N. N^o 18036994.-

- N^o Resol. 73783

Modificar la Resol. 94611 de 22/May./018, ref. integrara la Tripulación del Buque Escuela ROU 20 "CAPITAN MIRANDA", se cumplió en el período que se cita. -Expte. M.D.N. N^o 18050814.-

- N^o Resol. 73784

Modificar la Resol. 94135 de 29/May./017, ref. M/O en Rep. Democ. del Congo, del Sr. CF (CAA) Alvaro D. Menda Rodríguez, se cumplió en el período que se cita. -Expte. M.D.N. N^o 18006955.-

REITERACIONES DE GASTO

- N^o Resol. 73785

Modificar N^o 3^o Resultante de la Resol. 94807 de 10/Set./018, ref. M/O en Rep. de Chile, de los Cabos honorarios Cristián Cifuentes Pereira y otro, costo pasajes por monto que cita. -Expte. M.D.N. N^o 18047988.-

- N^o Resol. 73786

Modificar N^o 3^o Resultante de la Resol. 94800 de 10/Set./018, ref. M/O en Rep. Argentina, de los Sres. Cnel. Pablo Perdomo y otro, costo pasajes por monto que cita. -Expte. M.D.N. N^o 18047961.-

MISIONES OFICIALES

- N^o Resol. 73787

Modificar la Resol. 94435 de 15/Ene./018, ref. M/O en la Base Científica Antártica "Artigas", designándose al Lic. Sebastian Tuja en sustitución de la Dra. Valentina Franco y otro, se cumplió en el período que se cita. -Expte. M.D.N. N^o 18024317.-

REITERACIONES DE GASTO

- N^o Resol. 73788

Modificar N^o 3^o Resultante de la Resol. 94608 de 22/May./018, ref. C/S en Rep. de Colombia, al Sr. Tte. 2^o. (Av.) Santiago C. García Cruz, costo pasajes por monto que cita. -Expte. M.D.N. N^o 18028665.-

- N^o Resol. 73789

Modificar N^o 3^o Resultante de la Resol. 94500 de 05/Mar./018, ref. M/O en Rep. Democ. del Congo, al Sr. Tte. 1^o. (Av.) Bruno D. Del Hoyo González, costo pasajes por monto que cita. -Expte. M.D.N. N^o 18024775.-

- N^o Resol. 73790

Modificar N^o 3^o Resultante de la Resol. 94363 de 13/Nov./017, ref. M/O en Rep. Democ. del Congo, al Aerotécnico Principal Jesús I. Laborda Fernández, costo pasajes por monto que cita. -Expte. M.D.N. N^o 18023728.-

DESESTIMAR RECURSO

- N^o Resol. 73791

Interpuesto por la empresa TURK HAVA YOLLARI ANONIM ORTAKLIGI (LINEAS AÉREAS TURCAS INCORPORACION - TURKISH AIRLINES INC.), como se menciona. -Expte. M.D.N. N^o 19008129.-

- Nº^o Resol. 73792

Interpuesto por los ex alumnos Diego Mateo Gutiérrez y Felipe Monllor Ramos, como se menciona. -Expte. M.D.N. Nº^o 18048372.

- Nº^o Resol. 73793

Interpuesto por los funcionarios Julio Croce y otros, como se menciona. -Expte. M.D.N. Nº^o 18045888.

- Nº^o Resol. 73794

Interpuesto por el Sr. Mario De los Santos, como se menciona. -Expte. M.D.N. Nº^o 18048542.

RETIROS

- Nº^o Resol. 73795

Obligatorio, del Sr. Cnel. (Av.) Fernando de Medina Castro, como se menciona. -Expte. M.D.N. Nº^o 19023004.-

- Nº^o Resol. 73796

Obligatorio, del Sr. Cnel. (Av.) Alberto de Medina Castro, como se menciona. -Expte. M.D.N. Nº^o 19022369.-

- Nº^o Resol. 73797

Obligatorio, del Sr. Tte. Cnel. (BM) Hugo N. Coteló Méndez, como se menciona. -Expte. M.D.N. Nº^o 19017373.-

- Nº^o Resol. 73798

Voluntario, de la Sra. Capitán (M) Martha E. Guidobono De Stefani, como se menciona. -Expte. M.D.N. Nº^o 19015148.-

- Nº^o Resol. 73799

Voluntario, al Eq. a Tte. 1^o. (M) Ignacio J. Héctor Casamayou Larrauri, como se menciona. -Expte. M.D.N. Nº^o 19090212.-

SITUACIONES DE INCAPACIDAD

- Nº^o Resol. 73800

Incompleta como no contraída en acto de servicio, del Soldado de 1^a (Cpo.Cbte.) Raúl A. Marrero De León. Cumplir con la Ordenanza 40. -Expte. M.D.N. Nº^o 18088099.

RENUNCIA

- Nº^o Resol. 73801

De la funcionaria Claudia E. Cianelli Ripa, perteneciente a la DINACIA, al Cargo de Administrativo VI, Administrativo, Esc. C, Grado 2, como se menciona. -Expte. M.D.N. Nº^o 19023527.

BAJA

- Nº^o Resol. 73802

A su solicitud de la DNSFF.AA., a la Sra. Tte. 1^o (N) Carla A. Mori Montesdeoca. -Expte. M.D.N. Nº^o 18090352.

CONTRATO DE PROVISORIATO

- Nº^o Resol. 73803

En la UE 033"DNSFFAA" del Inciso 03"MDN", en 1 (un) Cargo de Especialista V, Óptico, Esc. D, Grado 7, Ana R. Álvarez Kleefeld, como se menciona. -Expte. M.D.N. Nº^o 17041315.

- Nº^o Resol. 73804

En la UE 033"DNSFFAA" del Inciso 03"MDN", en 1 (un) Cargo de Técnico IV, Médico, Esc. A, Grado 8, Gerardo M. Bulla Castro, como se menciona. -Expte. M.D.N. Nº^o 17058080.

- Nº^o Resol. 73805

En la UE 033"DNSFFAA" del Inciso 03"MDN", en 1 (un) Cargo de Técnico IV, Médico, Esc. A, Grado 8, María G. Vassalucci Bortheire, como se menciona. -Expte. M.D.N. Nº^o 17057742.

- Nº^o Resol. 73806

En la UE 033"DNSFFAA" del Inciso 03"MDN", en 2 (dos) Cargos de Técnico IV, Odontólogo, Esc. A, Grado 8, Sabrina Nieves Astengo y otra, como se menciona. -Expte. M.D.N. Nº^o 18000787.

ACTAS

- Nº^o 20892 – 6 Retiros.

- Nº^o 20893 – 13 Retiros.

- Nº^o 20894 – 13 Retiros.

ASUNTOS MINISTERIALES

HOMOLOGAR FALLOS TRIBUNAL DE CONCURSO

- Nº^o Resol. 73755

Para el ingreso de 1 (un) Auxiliar VI, Servicios, Esc. F, Grado 1, en la UE 041 "DINACIA" del Inc. 03 "MDN", mediante la modalidad de Provisorio, como se menciona. -Expte. M.D.N. Nº^o 18008699.

- Nº^o Resol. 73756

Para el ingreso de 1 (un) Asesor V, Contador, Esc. A, Grado 9, en la UE 001 "DGSE" del Inc. 03 "MDN", mediante la modalidad de Provisorio, como se menciona. -Expte. M.D.N. Nº^o 18024260.

DESIGNACION

- Nº^o Resol. 73807

En el Instituto Anártico Uruguayo, como Presidente al Sr. Contralmirante @ Manuel R. Burgos Lezama, como se menciona. -Expte. M.D.N. Nº^o 19021532.

CESE

- Nº^o Resol. 73808

En el cargo de Presidente del Instituto Antártico Uruguayo, al Sr. Contralmirante @ Daniel Núñez Rodríguez, como se menciona. -Expte. M.D.N. Nº^o 19021524.

HOMOLOGAR FALLOS TRIBUNAL DE CONCURSO

- Nº^o Resol. 73809

Para el ingreso de 1 (un) Técnico IV, Médico, Esc. A, Grado 8 (Especialidad Médico Anestesiista con Orientación en terapia del dolor), en la UE 033 "DNSFF.AA" del Inc. 03 "MDN", mediante la modalidad de Provisorio, como se menciona. -Expte. M.D.N. Nº^o 17057556.

- Nº^o Resol. 73810

Para el ingreso de 3 (tres) Especialista X, Información Aeronáutica, Esc. D, Grado 1, en la UE 041 "DINACIA" del Inc. 03 "MDN", mediante la modalidad de Provisorio, como se menciona. -Expte. M.D.N. Nº^o 18022128.

ACCESO INFORMACIÓN PÚBLICA

- Nº^o Resol. 73811

Prorrogar por 20 (veinte) días hábiles el plazo para proporcionar la información solicitada por el Sr. Juan D. Caldas Ureta, como se menciona. -Expte. M.D.N. Nº^o 19022318.

DESESTIMAR RECURSO

- Nº^o Resol. 73812

Interpuesto por la Especialista X, Especialización, Esc. D, Grado 1, Daniela García Motta, como se menciona. -Expte. M.D.N. Nº^o 18039187.

DIRECCIÓN GENERAL SECRETARÍA

Se ha recibido el siguiente asunto:

Condiciones generales para la selección de la persona interesado en ocupar el cargo de jefe en la base Científica Antártica Artigas (bcaa), en la campaña ANTARKOS XXXVI (PERIODO Nov. 2019 – Nov. 2020), como se menciona. -Expte. M.D.N. Nº^o 18039187.



RESOLUCION **73757**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

19000454

Montevideo, **21 FEB. 2019**

VISTO: la propuesta formulada por el Comando General del Ejército para asignar destino a determinado señor Oficial Superior.-----

CONSIDERANDO: que el señor Oficial Superior propuesto, cumple con las condiciones requeridas para el respectivo destino.-----

ATENCIÓN: a lo establecido por el literal A) del artículo 80, por el artículo 81 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974 y por la Resolución del Poder Ejecutivo 1354/005 de 28 de diciembre de 2005.-----

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

RESUELVE:

1ro.- Designar al siguiente señor Oficial Superior para prestar servicios en el destino que a continuación se menciona:-----

EN EL COMANDO GENERAL DEL EJERCITO

- Al señor Coronel don Pablo V. Dos Santos, como Jefe del Departamento Financiero Contable del Ejército.-----

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.-----

Publicado en *Boletín* M.D.N. Nº. **12449**

Prof. HERNÁN PLANCHÓN
Director General de Secretaría



SECPM11
JTV/ao



102

RESOLUCION **73758**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

19000470

Montevideo, **21 FEB. 2019**

VISTO: la propuesta formulada por el Comando General del Ejército para asignar comisiones a determinados señores Jefes.-----

CONSIDERANDO: que los señores Jefes propuestos, cumplen con las condiciones requeridas para las respectivas comisiones.-----

ATENCIÓN: a lo establecido por el artículo 84 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974 y por la Resolución del Poder Ejecutivo 1354/005 de 28 de diciembre de 2005.-----

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

R E S U E L V E:

1ro.- Designar a los siguientes señores Jefes en las comisiones que a continuación se mencionan:-----

EN EL ESTADO MAYOR DE LA DEFENSA

- Al señor Teniente Coronel don Luis D. Burgos, como integrante.-----

EN EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

- Al señor Teniente Coronel don Andrés F. Moraes, como Jefe de Relaciones Públicas.-----

EN EL CENTRO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES

- Al señor Teniente Coronel don Wilter E. Rosano, como integrante.-----

EN LA DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS

- A los señores Tenientes Coroneles don Mauricio D. López, don Javier C. De Armas, don José L. Cardozo, don Elbio G. Collazo, don Marcelo J. Zabala, don Carlos A. Pérez, don Pablo N. Batista y don Alejandro M. Castillo, como Integrantes.-----

EN EL INSTITUTO ANTARTICO URUGUAYO

- Al señor Teniente Coronel don José C. Fonseca, como Jefe de la Base Científica Antártica Artigas.-----

EN EL SERVICIO DE TUTELA SOCIAL

- Al señor Teniente Coronel don César W. García, como Sub Director.-----

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.-----


DR. JORGE MENÉNDEZ
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Publicado en *Bol. An.* M.D.N. N.º **12449**
Prof. HERNÁN PLANCHÓN
Director General de Secretaría





169

RESOLUCION **73759**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

19000462

Montevideo, **21 FEB. 2019**

VISTO: la propuesta formulada por el Comando General del Ejército para asignar destino al señor Capitán (Apy-SyC) don Dimar R. Pereira.-----

CONSIDERANDO: que el señor Oficial Subalterno propuesto, cumple con las condiciones requeridas para el respectivo destino.-----

ATENTO: a lo establecido por el literal A) del artículo 80 y por el artículo 81 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974 y por la Resolución del Poder Ejecutivo 1354/005 de 28 de diciembre de 2005.-----

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

R E S U E L V E:

1ro.- Designar al siguiente señor Oficial Subalterno para prestar servicios en el destino que a continuación se menciona:-----

EN LA DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS

- Al señor Capitán (Apy-SyC) don Dimar R. Pereira, a prestar servicios.-----

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.-----

DR. JORGE MENENDEZ
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Publicado en Boletín M.D.N. N° **12449**

Prof. HERNÁN PLANCHÓN
Director General de Secretaría



SECPM11
JTV/ao



RESOLUCION **73760**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL. -

18048259

Montevideo, 21 FEB. 2019

VISTO: la propuesta formulada por el Comando General del Ejército, en el sentido de designar Profesores Profesores/Instructores, Civiles y Civiles Equiparados para el año lectivo 2019.-----

RESULTANDO: I) que por el Oficio N° 306/SEE/18 de 11 de octubre de 2018, el mencionado Comando General elevó la nómina de Profesores y Profesores/Instructores, Civiles y Civiles Equiparados para el dictado de los Cursos en la Escuela de Comunicaciones del Ejército para el año lectivo 2019 y con carácter precario.-----

CONSIDERANDO: I) que los señores Profesores y Profesores/Instructores, Civiles y Civiles Equiparados propuestos cumplen con las condiciones requeridas para el dictado de los respectivos Cursos.-----

II) que se cumplió con lo establecido por la Ordenanza 81 del Ministerio de Defensa Nacional de 20 de agosto de 2009.-----

III) que se dio intervención al señor Director de Formación Militar del Ministerio de Defensa Nacional quien no formuló objeciones al respecto.-----

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 225 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974 y por el literal g) del numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 123/991 de 19 de marzo de 1991.-----

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

R E S U E L V E:

1ro.- Designar Profesores y Profesores/Instructores Civiles y Civiles Equiparados para el año lectivo 2019, con carácter precario para el dictado de los Cursos en la Escuela de Comunicaciones del Ejército en las asignaturas que se mencionan a continuación, con fecha 1ro. de marzo de 2019.--

1. DIANESSI, RUBEN, MAY.(Eq.), INGENIERO EN SISTEMAS:

Informática.-----

2. ETCHANDY, GABRIELA, MAY.(Eq.) (R), INGENIERO EN SISTEMAS:

Informática.-----

3. LESSA, YERU, INGENIERIA CIVIL OPCION VIAL: Matemáticas, Comunicaciones, Física.-----

4. ODRIOZOLA, JUAN, TECNICO SUPERIOR EN ELECTRONICA:

Laboratorio.-----

5. OUTEIRO, HEBER, PROFESOR: Natación, Educación Física.-----

6. PEREZ, LUIS, LICENCIADO EN HISTORIA: Historia, Educación

Social y Cívica.-----

7. SALMENTON, FLORENCE, PROFESOR: Inglés.-----

8. SOSA, KATIA, LICENCIADA EN CIENCIAS BIOLOGICAS, PROFESORADO

DE INGLES, MAESTRIA EN CIENCIAS COGNITIVAS: Inglés.-----

9. SOUTO, FERNANDO MAESTRO TECNICO EN ELECTRONICA

(I.N.E.T./A.N.E.P.): Electrónica.-----

10. VILLANUEVA, DIEGO, PROFESOR: Idioma Español, Educación

Social y Cívica.-----



2do.- Las presentes designaciones sólo tendrán vigencia mientras no se provean dichos cargos a través de los concursos correspondientes.-----

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.-----


DR. JORGE MENENDEZ
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL



Publicado en Boletín M.D.N. N.º **12449**

Prof. HERMAN PLANCHON
Director General de Secretaría

SPC
MLR/dv



192

RESOLUCION **73761**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

18048267

Montevideo, 21 FEB. 2019

VISTO: la propuesta formulada por el Comando General del Ejército, en el sentido de designar Profesores Civiles para el año lectivo 2019.-----

RESULTANDO: I) que por el Oficio Nro. 305/SEE/18 de 11 de octubre de 2018, el mencionado Comando General elevó la nómina de Profesores Civiles para el dictado de los Cursos en el Centro de Instrucción de Artillería de Campaña y Antiaérea para el año lectivo 2019 y con carácter precario.-

CONSIDERANDO: I) que los señores Profesores Civiles propuestos cumplen con las condiciones requeridas para el dictado de los respectivos Cursos.-----

II) que se cumplió con lo establecido por la Ordenanza 81 del Ministerio de Defensa Nacional de 20 de agosto de 2009.-----

III) que se dio intervención al señor Director de Formación Militar del Ministerio de Defensa Nacional, quien no formuló objeciones al respecto.-----

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 225 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974 y por el literal g) del numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 123/991 de 19 de marzo de 1991.-----

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

R E S U E L V E:

1ro.- Designar Profesores Civiles para el año lectivo 2019 con carácter precario para el dictado de los Cursos en el Centro de Instrucción de Artillería de Campaña y Antiaérea en las asignaturas que se mencionan a continuación, con fecha 1ro. de marzo de 2019.-----

1. ODRIOZOLA, JUAN, TECNICO SUPERIOR EN ELECTRONICA: Simulador de Artillería.-----

2. PECHIAR, CARLOS, PROFESOR: Simulador de Artillería.-----

2do.- Las presentes designaciones sólo tendrán vigencia mientras no se provean dichos cargos a través de los concursos correspondientes.-----

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.-----

DR. JORGE MENENDEZ
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL



SPC
MLR/bv

Publicado en Boletín M.D.N. N° 12449

Hernán Planchón
Director General de Secretaría



R E S O L U C I O N **73762**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL. -

18048275

Montevideo, 21 FEB. 2019

VISTO: la propuesta formulada por el Comando General del Ejército, en el sentido de designar Profesores y Profesores/Instructores, Civiles y Civiles Equiparados para el año lectivo 2019.-----

RESULTANDO: I) que por el Oficio Nro. 303/SEE/18 de 11 de octubre de 2018, el mencionado Comando General, elevó la nómina de Profesores y Profesores/Instructores, Civiles y Civiles Equiparados para el dictado de los Cursos en el Liceo Militar "General Artigas" para el año lectivo 2019 y con carácter precario.-----

CONSIDERANDO: I) que los señores Profesores y Profesores/Instructores, Civiles y Civiles Equiparados propuestos cumplen con las condiciones requeridas para el dictado de los respectivos Cursos.-----

II) que se cumplió con lo establecido por la Ordenanza 81 del Ministerio de Defensa Nacional de 20 de agosto de 2009.-----

III) que se dio intervención al señor Director de Formación Militar del Ministerio de Defensa Nacional, quien no formuló objeciones al respecto.-----

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 225 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974 y por el literal g) del numeral 1ro. de

la Resolución del Poder Ejecutivo 123/991 de 19 de marzo de 1991.-----

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

R E S U E L V E:

lro.- Designar Profesores y Profesores/Instructores Civiles y Civiles Equiparados para el año lectivo 2019, con carácter precario para el dictado de Cursos en el Liceo Militar "General Artigas" en las asignaturas que se mencionan a continuación, con fecha lro. de marzo de 2019.-----

1. ACOSTA, ESTELA, PROFESORA: Literatura.-----
2. AGESTA, ALEJANDRO, PROFESOR: Física.-----
3. AGOSTO, EXEQUIEL, LICENCIADO EN ECONOMIA: Matemáticas, Economía.-----
4. AIRES, JESUS, PROFESOR: Historia.-----
5. ALADIO, MIRIAN, PROFESORA: Informática.-----
6. ALDAMA, ANA, PROFESORA: Química.-----
7. ALONSO, STEPHANY, PROFESORA: Química.-----
8. ALVAREZ, MARIA, ESCRIBANA PUBLICA Y DOCTORA EN DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES: Derecho, Educación Ciudadana, Sociología.-----
9. ALVARIZA, RUBEN, PROFESOR: Astronomía.-----
10. ARAGONE, ARIANNE, LICENCIADA EN FILOSOFIA: Filosofía.-----
11. ARANDA, DIOSA, PROFESORA: Educación Física.-----
12. ASSANELLI, NOELIA, LICENCIADA EN PSICOLOGIA: Orientación Vocacional.-----



13. AUSTT, WILLIAM, PROFESOR: Inglés.-----
14. BALADAN, MATHIAS, PROFESOR: Educación Física.-----
15. BAPTISTA, VALENTINA, PROFESORA: Historia.-----
16. BARRALES, CARLOS, PROFESOR: Informática.-----
17. BARRIENTOS, HECTOR, INGENIERO DE SISTEMAS DE COMPUTACION: Informática.-----
18. BARRIOS, NOEMI, PROFESORA: Física.-----
19. BARTKEVICIUS, PABLO, PROFESOR: Inglés.-----
20. BEN, ERNESTO, PROFESOR: Educación Física.-----
21. BERACOCHEA, JORGE, PROFESOR: Educación Física.-----
22. BERBOTTO, CLAUDIO, PROFESOR: Educación Física.-----
23. BIANCO, JULIO, PROFESOR: Educación Física.-----
24. BLANCO, GIOVANNA, PROFESORA: Filosofía.-----
25. BOTTA, CRISTIAN, PROFESOR: Educación Física.-----
26. BRIANO, FEDERICO, PROFESOR: Educación Física.-----
27. BURGOS, AZUCENA, PROFESORA: Adscripción.-----
28. CABRERA, EMILIANO, PROFESOR: Educación Física.-----
29. CACERES, EDUARDO, PROFESOR: Física, Química.-----
30. CALVELO, JAVIER, LICENCIADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS: Biología.-----
31. CAMARGO, NATALIA, LICENCIADA EN PSICOLOGIA: Orientación Vocacional.-----
32. CANO, SILVEIRO, PROFESOR: Astronomía.-----
33. CARBALLO, MATILDE, PROFESORA: Biología.-----
34. CARBIA, IGNACIO, LICENCIADO EN PSICOLOGIA: Literatura, Orientación Vocacional.-----

35. CARBONELL, VALENTINA, PROFESORA: Educación Física.-----
36. CHUCARRO, GABRIEL, PROFESOR: Biología.-----
37. COLOMBO, SILVIA, PROFESORA: Adscripción - Inglés.-----
38. CORREA, MARIA JACQUELINE, ESCRIBANA PUBLICA: Educación Ciudadana, Derecho y Ciencias Políticas.-----
39. CUÑA, FLAVIA, DOCTORA EN ODONTOLOGIA: Adscripción, Bibliotecario.-----
40. D'ANGELO, ROSSANA, PROFESORA: Derecho, Educación Ciudadana.-----
41. DI CONO, ROBERTO, PROFESOR: Ayudante Preparador de Física.-----
42. DI CONO, MARIA, PROFESORA: Ayudante Preparador de Química.-----
43. DIAZ, ESTELA, CAP. (Eq.) (R), LICENCIADA EN HISTORIA: Historia, Secretaria Docente.-----
44. DIAZ, PEDRO, PROFESOR: Educación Física.-----
45. DIFILIPPO, MARIA, ADSCRIPTA: Adscripción.-----
46. ECHEGOYEN, PABLO, PROFESOR: Economía, Contabilidad, Estudios Económicos y Sociales.-----
47. ECHEGOYEN, PATRICIA, PROFESORA: Derecho, Educación Social y Cívica, Sociología.-----
48. ECHEVERRIA, MARIANA, PROFESORA: Inglés.-----
49. ELVAS, MARIA, PROFESORA: Matemáticas.-----
50. ESMORIS, CLAUDIA, PROFESORA: Inglés.-----
51. ESQUERRE, CECILIA, ADSCRIPTA: Adscripción.-----



52. FAGUNDEZ, MARIA, LICENCIADA EN PSICOLOGIA: Derecho, Estudios Económicos y Sociales, Orientación Vocacional, Sociología.-----
53. FERNANDEZ, MARIA, LICENCIADA EN PSICOLOGIA: Orientación Vocacional.-----
54. FIGUEROA, ISABELINA, PROFESORA: Educación Social y Cívica.-----
55. FRANÇA, MARIA, DOCTORA EN DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES: Derecho.-----
56. FUCCARO, FABIANA, PROFESORA: Matemáticas.-----
57. GADEA, LUIS, PROFESOR: Educación Física.-----
58. GIANNINI, LILIANA, DOCTORA EN DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES Y ESCRIBANA PUBLICA: Derecho, Sociología.-----
59. GOLIARDI, MARILDE, LICENCIADA EN LETRAS: Literatura.---
60. GONZALEZ, ENRIQUE, MAESTRO, PROFESOR DE GEOGRAFIA: Idioma Español.-----
61. GONZALEZ, NATALIA, PROFESORA: Geografía.-----
62. GONZALEZ, FERNANDA, PROFESORA: Educación Física.-----
63. GRAVINA, ANA, PROFESORA: Idioma Español.-----
64. GUILLAMA, DIEGO, PROFESOR: Derecho, Sociología.-----
65. HERNANDEZ, MARTHA, LICENCIADA EN BIOLOGIA: Biología.---
66. HERRERIN, RODRIGO, PROFESOR: Matemáticas.-----
67. HODOS, VERONICA, ESCRIBANA PUBLICA : Derecho, Educación Ciudadana.-----
68. JONES, ANDRES, PROFESOR: Educación Física.-----
69. JOVER, ERICA, PROFESORA: Filosofía.-----

70. LAMANCHA, NATALIA, PROFESORA: Biología.-----
71. LANNE, LORENA, LICENCIADA EN PSICOLOGIA: Orientación Vocacional.-----
72. LAURENZA, MARIA, PROFESORA: Literatura.-----
73. LEITES, JUAN, PROFESOR: Educación Física.-----
74. LEMOS, LUIS, PROFESOR: Educación Física.-----
75. LEW, JULIO, PROFESOR: Matemáticas.-----
76. LICANDRO, MARIA, PROFESORA: Inglés.-----
77. LICHTENFELS, RODRIGO, PROFESOR: Educación Física.-----
78. LOPEZ, MARIA, PROFESORA: Historia.-----
79. LUNA, ALESANDRA, DOCTORA EN DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES: Derecho.-----
80. MACHADO, LOURDES, LICENCIADA EN PSICOLOGIA: Orientación Vocacional.-----
81. MARJANOVICH, CLAUDIA, PROFESORA: Educación Social y Cívica.-----
82. MARTINEZ, ALEJANDRO, DOCTOR EN DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES: Derecho, Sociología.-----
83. MARTINEZ, ALVARO, PROFESOR: Matemáticas.-----
84. MARTINEZ, LUZ, PROFESORA: Literatura.-----
85. MARTINEZ, ANALIA, PROFESORA: Filosofía.-----
86. MARTINEZ, MARIA BEATRIZ, PROFESORA: Contabilidad.-----
87. MEHR, CLAUDIA, ADSCRIPTA: Adscripción.-----
88. MELLO, ELIZABETH, PROFESORA: Derecho, Sociología.-----
89. MENONI, PATRICIA, PROFESOR. Matemáticas.-----
90. MENYOU, MARIO, PROFESOR : Historia.-----



91. MIGUELEZ, JEMINA, PROFESORA: Inglés.-----
92. MIGUES, JUAN, PROFESOR: Biología.-----
93. MILESI, MONICA, PROFESORA: Matemáticas.-----
94. MINCHILLI, SOFIA, LICENCIADA EN PSICOLOGIA: Orientación Vocacional.-----
95. MISA, GUSTAVO, DOCTOR EN DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES Y ESCRIBANO PUBLICO: Derecho.-----
96. MORA, MARIA, PROFESORA: Informática.-----
97. MUSTO, ALFONSO, PROFESOR: Inglés.-----
98. OTAMENDI, VERONICA, PROFESORA: Física.-----
99. PARIS, STELA, PROFESORA: Química.-----
100. PARISI, JORGE, PROFESOR: Matemáticas.-----
101. PARRA, OSCAR, PROFESOR: Educación Física.-----
102. PEREYRA, MIGUEL, PROFESOR: Educación Física.-----
103. PEREZ, GUSTAVO, LICENCIADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS: Biología.-----
104. PEREZ, MARIA, PROFESORA: Filosofía.-----
105. PEREZ, MARCELA, PROFESORA: Química.-----
106. PEREZ, GERARDO, PROFESOR: Historia.-----
107. PIAZZETTA, FERNANDO, PROFESOR: Matemáticas.-----
108. PICCARDO, VERONICA, PROFESORA: Inglés.-----
109. PINTOS, ANA, PROFESORA: Literatura.-----
110. PUNSCHKE, INES, PROFESORA: Coordinador docente - Literatura.-----
111. REMEDIOS, MARIA, PROFESORA: Sociología.-----
112. RIERA, ROBERTO, LICENCIADO EN FILOSOFIA: Filosofía.-----

113. RIOS, ROCIO, PROFESORA: Dibujo.-----
114. RIOS, DANIELA, PROFESORA: Idioma Español, Literatura.--
115. RIZZO, JOSE, CONTADOR PUBLICO: Economía, Contabilidad,
Estudios Económicos y Sociales.-----
116. ROCCA, MARIA, LICENCIADA EN PSICOLOGIA: Orientación
Vocacional.-----
117. RODRIGUEZ, ORLANDO, LICENCIADO EN CIENCIAS HISTORICAS:
Historia.-----
118. RODRIGUEZ, STEPHANY, PROFESORA: Dibujo.-----
119. RODRIGUEZ, MERCEDES, PROFESORA DE DIBUJO: Dibujo.-----
120. RODRIGUEZ, LUCIANA, PROFESORA: Inglés.-----
121. ROSA, DAYANA, LICENCIADA EN FILOSOFIA: Filosofía.-----
122. ROUS, MIGUEL, PROFESOR: Inglés.-----
123. SAAVEDRA, LETICIA, PROFESORA: Educación Física.-----
124. SALGADO, JUAN, PROFESOR: Educación Física.-----
125. SANCHEZ, CECILIA, PROFESORA: Idioma Español.-----
126. SANDONATO, ANA, PROFESORA: Economía, Contabilidad.-----
127. SANZ, MARIA, LICENCIADA EN LINGÜISTICA: Idioma
Español.-----
128. SARAVIA, MAURO, PROFESOR: Educación Física.-----
129. SCAFFO, MARIA, PROFESORA: Química.-----
130. SEHABIAGUE, PABLO, PROFESOR: Geografía.-----
131. SERRALTA, EDUARDO, PROFESOR: Matemáticas, Física.-----
132. SILVA, LUCIA, PROFESORA: Inglés - Adscripción.-----
133. SIQUEIRA, MARIA, PROFESORA: Dibujo.-----
134. SOBRAL, VALERIA, PROFESORA: Biología.-----

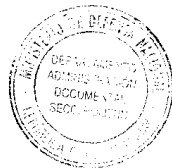


135. SOÑORA, RODRIGO, PROFESOR: Educación Física.-----
136. SORIA, ALEXANDRA, ADSCRIPTA: Adscripción.-----
137. SOSA, NELSON, ANALISTA UNIVERSITARIO EN ADMINISTRACION
Y CONTABILIDAD: Economía, Contabilidad.-----
138. SOSA, TABARE, PROFESOR: Dibujo.-----
139. SOSA, SANDRA, PROFESORA: Biología, Ayudante Preparador
de Biología.-----
140. SOSA, ADRIAN, PROFESOR: Educación Física.-----
141. STRANEO, MARIO, ADSCRIPTO: Adscripción.-----
142. STRAPPOLINI, MARIA DEL PILAR, DOCTORA EN DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES: Derecho.-----
143. SUAREZ, SILVANA, LICENCIADA EN PSICOLOGIA: Orientación
Vocacional.-----
144. SUAREZ, SEBASTIAN, PROFESOR: Física.-----
145. SURRACO, MARIA, PROFESORA: Biología.-----
146. TERRA, MAICOL, PROFESOR: Literatura.-----
147. THEVENET, GISELE, PROFESORA: Química.-----
148. TOLEDO, MIGUEL, PROFESOR: Historia.-----
149. TORRENS, YONNY, PROFESOR: Historia.-----
150. VACCAREZZA, GABRIEL, PROFESOR: Inglés, Educación
Física.-----
151. VAZQUEZ, FABIANA, PROFESORA: Matemáticas.-----
152. VEGA, ANA, PROFESORA: Inglés.-----
153. VELASCO, ROBERTO, PROFESOR: Historia.-----
154. YERACI, JOSE, PROFESOR: Educación Física.-----
155. ZAFFARONI, LEANDRO, PROFESOR: Educación Física.-----

156. ZIGNAGO, CAROLINA, DOCTORA EN DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES: Derecho, Adscripción, Sociología.-----
2do.- Las presentes designaciones sólo tendrán vigencia mientras no se provean dichos cargos a través de los concursos correspondientes.-----
3ro.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.-----


DR. JORGE MENENDEZ
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Publicado en Boletín M.D.N. N° **12449**
Prof. HERNAN PLANCHÓN
Director General de Secretaría



SPC
MLR/dv



RESOLUCION **73763**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

18053937

Montevideo, 21 FEB. 2019

VISTO: la propuesta formulada por la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica, en el sentido de designar Instructores Militares por el año lectivo 2019.-----

RESULTANDO: que por la Nota de 9 de noviembre de 2018, la mencionada Dirección Nacional elevó la nómina de Instructores Militares para el dictado de los Cursos en el Instituto de Adiestramiento Aeronáutico para el año lectivo 2019 y con carácter precario.-----

CONSIDERANDO: I) que los señores Oficiales Superiores, Jefes, Oficiales Subalternos y Personal Subalterno propuestos, cumplen con las condiciones requeridas para el dictado de los respectivos Cursos.-----

II) que se cumplió con lo establecido por la Ordenanza 81 del Ministerio de Defensa Nacional de 20 de agosto de 2009.-----

III) que se dio intervención al señor Director de Formación Militar del Ministerio de Defensa Nacional, quien no formuló objeciones al respecto.-----

ATENTO a lo dispuesto por el artículo 225 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974 y a lo preceptuado por el literal g) del numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 123/991 de 19 de marzo de 1991.-----

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

R E S U E L V E:

1ro.- Designar Instructores Militares para el año lectivo 2019, con carácter precario para los Cursos en el Instituto de Adiestramiento Aeronáutico a los siguientes señores Oficiales Superiores, Jefes, Oficiales Subalternos y Personal Subalterno, con fecha 1ro. de marzo de 2019.-----
ACOSTA, DIEGO, TTE. 2DO. (NAV.), INST. - Identificación de Artefactos Explosivos y artículos de uso restringido.-----
AGUIRREGARAY, EDUARDO, CNEL. (AV.), INST. - Administración de Aeropuertos - Plan de Emergencia.-----
ALBORNOZ, JONATAN TTE. 1RO. (NAV.), INST. - Comunicaciones y Radioayudas.-----
AREOSA, JAVIER, MAY. (AV.), INST. - Métodos e Inspección de la Carga - Interferencia Ilícita.-----
BALLESTE, CARLOS, TTE. CNEL. (AV.) - Prevención de Accidentes de Aviación.-----
BERNARDEZ, MARTIN, CAP. (AV.), INST. - Control de Acceso de vehículos, Seguridad en el Aeródromo.-----
BORDERRE, ALBERTO, CAP. (AV.), INST. - Motores y Aeronaves - Planificación de Vuelo.-----
CARDILLAC, PEDRO, CNEL. (AV.), INST. - Sistemas de Gestión de Seguridad Operacional (S.M.S.).-----
CARREIRA, TRIANA, TTE. 1RO. (NAV.), INST. - Comunicaciones y Radioayudas - Aerodinámica.-----
CARRERO, ESTEBAN, CAP. (NAV.), INST. - Prevención y




Extinción de Incendios - Agentes Extintores.-----
CASAÑOL, BLANCA, TTE. 2DO. (NAV.), INST. - Navegación Básica.-----
DANZOV, JULIO, CNEL. (AV.), INST. - Sistemas de Gestión de Seguridad Operacional (S.M.S.).-----
DE LEON, HECTOR, CAP. (NAV.), INST. - Fisiología de Vuelo.--
DIAZ, WILLIAM, MAY. (AV.), (R), INST. - Procedimientos Operacionales - Navegación Instrumental.-----
ETCHANDY, PABLO, TTE. CNEL. (AV.), INST. - Teoría de Vuelo por Instrumentos - Maniobras de Vuelo.-----
FERRER, HECTOR, TTE. 1RO. (NAV.), INST. - Interferencia Ilícita - Métodos e Inspección de la Carga.-----
FERRERO, SILVANA, MAY. (NAV.) (R), INST. - Meteorología.----
GARCIA, MARIANA, TTE. 1RO. (TP), INST. - Legislación Nacional aplicada a la Seguridad Aeroportuaria, Control de Acceso de equipaje.-----
GARCIA MARTINEZ, CARLOS, TTE. 1RO. (NAV.), INST., Patrullaje y Vigilancia, Inspección de Edificios.-----
GAUTO, JORGE, CAP. (AV.), INST. - Instrumentos Intermedio - Simulador de Vuelo.-----
GONZALEZ, PATRICIA, TTE. 1RO. (MDN), INST. - Ayudas a la Instrucción - Laboratorio de Idiomas.-----
GRISOLIA, PABLO, TTE. 1RO. (AV.), INST. - Reglamentaciones - Simulador de Vuelo.-----
GURBINDO, GUILLERMO, CNEL. (NAV.) (R), INST. - Historia de la Aviación.-----
HUGUET, ALEJANDRO, TTE. 2DO. (TP), DOC., INST. - Derecho

Aéreo - Legislación Nacional aplicada a la Seguridad
 Aeroportuaria.-----
 ISLAS, RODERICK, MAY. (NAV.), INST. - Interpretación de
 Imágenes por Rayos "X" - Rayos "X" Fase Práctica.-----
 JACKSON, EDUARDO, CAP. (AV.) (R), INST. - Métodos de
 Enseñanza - Técnicas Docentes Elementales - Alumno Piloto.--
 LAUDICIO, DIEGO, MAY. (AV.), INST. - Conocimiento General de
 las Aeronaves - Servicio de Búsqueda y Salvamento.-----
 LIMA, PABLO, MAY. (AV.), INST. - Simulador de Vuelo -
 Reglamentaciones Aeronáuticas.-----
 MARSIGLIA, DIEGO, MAY. (NAV.) (R) - Operación de Drones.----
 MAZZUCHELLI, EDUARDO, CAP. (AV.) (R), INST. - Principios de
 Vuelo - Aerodinámica.-----
 METRE, ALEJANDRO, MAY. (AV.) (R), INST. - Administración -
 Inspección y Registro de Pasajeros.-----
 MINTEGUI, VIVIANA, AEROTEC. 1RA. (R), INST. - Meteorología.--
 MIRAGLIA, YAMANDU, MAY. (MET.) (R), INST. - Meteorología.---
 MORALES, SERGIO, MAY. (NAV.), INST. - Comunicaciones -
 Medidas de Protección en Tierra.-----
 MORENO, SANTIAGO, CAP. (AV.) - Prevención de Accidentes de
 Aviación. -----
 NUÑEZ, WILLY, CBO. DE 2DA. (SG), INST. - Interpretación de
 Imágenes de Rayos "X" - Inspección de Edificios.-----
 PALERMO, JOSE, TTE. CNEL. (AV.) (R), INST. - Derecho Aéreo -
 Preparador de Cursos Metodología Trainair Plus.-----
 PARDIEZ, LUIS, TTE. 1RO. (AV.), INST. - Simulador de Vuelo -
 Reglamentaciones Aeronáuticas.-----

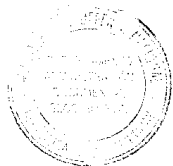


PEREYRA, JUAN, TTE. CNEL. (AV.), INST. - Multimotores -
 Simulador Multimotor.-----
 PEREYRA, LUIS, CAP. (AV.), INST. - Reglamentaciones
 Aeronáuticas - Simulador de Vuelo.-----
 PILON, MARCELO, CNEL. (AV.), INST. - Comunicaciones
 Aeronáuticas.-----
 POISO, ESTEBAN, CAP. (AV.), INST. - Instrumentos Avanzado,
 Reglamentaciones.-----
 RODRIGUEZ, FERNANDO, MAY. (AV.), INST. - Simulador de Vuelo
 - Navegación Aérea.-----
 SABBATELLE, MARTIN, MAY. (AV.), INST. - Procedimientos de
 vuelo RVSM.-----
 SACAFFO, ANDRES, SDO. DE 1RA. (SG), INST. - Equipos de Rayos
 "X", Protección de Aeronaves.-----
 SUAREZ, JOAQUIN, TTE. CNEL. (SA) (R), DOC., INST. -
 Fisiología de Vuelo - Conferencista.-----
 TEXEIRA, CRISTHIAN, TTE. 1RO. (NAV.), INST. - Interpretación
 de Imágenes por Rayos X - Medidas de Protección en Tierra.--
 THEVENET, JUAN, MAY. (AV.) (R), INST. - Principios de Vuelo
 - Navegación Básica.-----
 TORENA, FERNANDO, AEROTEC. DE 1RA., INST. - Meteorología.---
 VECINO, CESAR TTE. 1RO. ESP. - Meteorología.-----
 VIGNOLI, ALEJANDRO, CAP. (AV.), INST. - Procedimientos de
 Vuelo (RVSM).-----
 2do.- Las presentes designaciones solo tendrán vigencia
 mientras no se provean dichos cargos a través de los
 concursos correspondientes.-----

3ro. - Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y a la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica. Cumplido, archívese.-----


DR. JORGE VENENDEZ
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Publicado en *Boletín* M.D.N. N.º **12110**
Prof. HERNAN PLANCHON
Director General de Secretaría



SECPMI
JTV/ao



RESOLUCION **73764**
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

18048097 Montevideo, **21 FEB. 2019**

VISTO: la propuesta formulada por el Comando General del Ejército, en el sentido de designar Instructores Militares para el año lectivo 2019.-----

RESULTANDO: que por el Oficio 295/SEE/18 de 11 de octubre de 2018 el mencionado Comando General elevó la nómina de Instructores Militares para el dictado de los Cursos en la Escuela de Ingenieros del Ejército para el año lectivo 2019, con carácter precario.-----

CONSIDERANDO: I) que los señores Oficiales Superiores, Jefes, Oficiales Subalternos y Personal Subalterno propuestos cumplen con las condiciones requeridas para el dictado de los respectivos Cursos.-----

II) que se cumplió con lo establecido por la Ordenanza 81 del Ministerio de Defensa Nacional de 20 de agosto de 2009.-----

III) que se dio intervención al señor Director de Formación Militar del Ministerio de Defensa Nacional, quien no formuló objeciones al respecto.-----

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 225 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974 y por el literal g) del numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 123/991 de 19 de marzo de 1991.-----

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

R E S U E L V E:

lro.- Designar Instructores Militares para el año lectivo 2019, con carácter precario para los Cursos en la Escuela de Ingenieros del Ejército a los siguientes señores Oficiales Superiores, Jefes, Oficiales Subalternos y Personal Subalterno, con fecha lro. de marzo de 2019.-----

1. ACOSTA, CRISTHOPER, SDO.1RA. - Construcciones, Técnica.-----
2. ALANIS, MARIO, TTE.CNEL. - Técnica, Táctica, Explosivos.-----
3. ALBANO, SENIA, TTE.2DO. (Apy. Ing.Arq.) - Técnica, Construcciones.-----
4. ALVES, DIEGO, TTE.1RO. - Construcciones.-----
5. ALVEZ, JUAN, CBO. 1RA - Construcciones, Técnica.-----
6. ANGELERO, ANDRES, ALF. (Apy. Ing.Arq.) - Construcciones, Técnica.-----
7. ARIAS, ARIEL, SGTO.1RO. - Técnica, Construcciones.-----
8. ARMUA, JOSE, SGTO. - Técnica, Construcciones.-----
9. AZCURREAIN, MARIO, TTE.CNEL. - Técnica.-----
10. BAEZ, MAIQUER, TTE.1RO. - Táctica, Explosivos, Técnica.-----
11. BARBOZA, ANGEL, CBO. 1RA - Técnica, Construcciones.-----
12. BAREIRO, DANIEL, TTE.1RO. - Explosivos, Técnica, Táctica.-----



13. BARRERA, MARCELO, CBO.2DA. - Técnica, Construcciones.-
14. BARRETO, MANUEL, SGTO.1RO. - Técnica.-----
15. BAUTISTA, JORGE, SGTO. - Táctica, Explosivos, Técnica.-
16. BERON, JAIME, SGTO. - Técnica, Construcciones.-----
17. BORGES, PABLO, TTE.2DO. - Construcciones.-----
18. BORRAZAS, DARIO, TTE.1RO. (Apy. Ing.Arq.) - Construcciones, Técnica.-----
19. BOTELLO, NELSON, ALF. - Explosivos, Táctica, Técnica.--
20. BRAGA, DANIEL, TTE.2DO. - Técnica, Explosivos.-----
21. BUFFA, ENZO, CBO.2DA. - Técnica, Construcciones.-----
22. CANTERA, EDGARDO, CBO. 1RA. - Técnica, Construcciones.-
23. CARBALLO, JOSE, SGTO. - Construcciones, Técnica.-----
24. CARDOZO, JUAN, SDO.1RA. - Técnica, Construcciones.-----
25. CASATROJA, JOSE, CNEL. - Técnica.-----
26. CASTAÑO, WILLIAM, SGTO. - Construcciones, Técnica.-----
27. CASTRO, LUCAS, ALF. - Táctica, Explosivos, Técnica.-----
28. CHEVANTON, IVES, SOM - Construcciones, Técnica.-----
29. CHIAPPE, MARCELO, CBO.2DA. - Construcciones, Técnica.-
30. CINCUNEGUI, DENISSE, CAP. - Técnica.-----
31. COLLAZO, JULIO, CNEL. - Técnica.-----
32. CONLAZO, RAUL, TTE.1RO. - Técnica, Táctica.-----
33. CORREA, LAURA, CBO. 1RA. - Técnica, Táctica.-----
34. CORREA, RODOLFO, CAP. - Técnica.-----
35. COUTO, JUAN, MAY. - Táctica, Técnica.-----
36. CUELLO, YAMANDU, TTE.CNEL. - Táctica, Técnica.-----
37. DE ATAIDES, JOSE, SGTO.1RO. - Construcciones, Técnica.-

38. DE MELLO, JONATHAN, CBO.2DA. - Técnica,
 Construcciones.-----
 39. DEVITTA, MIGUEL, SGTO. - Construcciones, Técnica.-----
 40. DI TOMASO, DANIEL, SOM - Construcciones, Técnica.-----
 41. DIAZ, SINEY, TTE.1RO. - Técnica.-----
 42. DO CARMO, JEAN, SGTO. 1RO. - Técnica.-----
 43. DORADO, CARLOS, SGTO. - Explosivos, Técnica.-----
 44. DOS SANTOS, AXL, ALF. - Técnica.-----
 45. DOS SANTOS, PABLO, CNEL. - Técnica.-----
 46. DUARTE, JOSE, SGTO. - Construcciones, Técnica.-----
 47. DUARTE, OSCAR, CAP. - Técnica.-----
 48. DUQUE, GLADYS, SGTO. - Técnica.-----
 49. ERRECALDE, MANUEL, TTE.CNEL. - Técnica.-----
 50. ESCAÑUELA, JHONATAN, CAP. - Táctica, Técnica,
 Construcciones.-----
 51. ESPASANDIN, ANA, CAP. (Apy. Ing.Arq.) - Construcciones.
 52. ESTEVEZ, ALEJANDRO, CAP. (Apy. Ing.Arq.) - Construcciones.-
 53. ETCHEVERRY, ANDRES, TTE.1RO. - Explosivos, Táctica,
 Técnica.-----
 54. FERNANDEZ, JUAN, SOM - Táctica, Explosivos, Técnica.---
 55. FERREIRA, DANIEL, CBO. 1RA. - Técnica, Construcciones.-
 56. FERREIRA, RICHARD, CBO. 1RA. - Técnica, Construcciones.
 57. FONTES, CARLOS, TTE.2DO. (Apy. SyC) - Táctica, Técnica.---
 58. GALBONA, JOSE, ALF. - Técnica.-----
 59. GARCIA, ANDREA, TTE.2DO. (R) - Técnica.-----
 60. GARCIA, PABLO, CAP. - Explosivos, Técnica.-----



61. GARCIA, SERGIO, MAY. - Técnica.-----
 62. GENOVA, WILLIAM, CAP. - Explosivos, Táctica, Técnica,
 Construcciones.-----
 63. GOMENSORO, GABRIEL, TTE.CNEL. - Técnica.-----
 64. GOMEZ, OLIVER, SGTO. - Explosivos, Táctica, Técnica.---
 65. GOMEZ, ROBERT, TTE.CNEL. - Táctica, Técnica.-----
 66. GONZALEZ, BEETHOVER, TTE.CNEL. - Técnica.-----
 67. GONZALEZ, MARIO, CAP. - Táctica, Técnica.-----
 68. GONZALEZ, WALTER, SGTO.1RO. - Técnica.-----
 69. GULARTE, MARIELA, CBO.2DA. - Técnica.-----
 70. HORNOS, EUDORO, SGTO.1RO. - Técnica, Construcciones,
 Explosivos.-----
 71. ITUARTE, RICHARD, CBO. 1RA. - Técnica, Construcciones.-
 72. JACQUES, JORGE, CBO.2DA. - Técnica, Construcciones.---
 73. JORGE, JUAN, CBO. 1RA. - Construcciones, Técnica.-----
 74. KOHLI, NOISI, CBO. 1RA. - Técnica, Construcciones.-----
 75. LALINDE, DEBORAH, CAP. - Táctica, Técnica, Explosivos.-
 76. LAMANNA, ADRIAN, ALF. - Técnica, Explosivos.-----
 77. LARROSA, CLAUDIA, CBO. 1RA. - Técnica.-----
 78. LEVIN, DIEGO, TTE.2DO. (Apy. Ing.Arq.) - Construcciones,
 Técnica.-----
 79. LIMA, WASHINGTON, SGTO.1RO. - Técnica, Táctica,
 Explosivos.-----
 80. LOPEZ, EVER, MAY. - Técnica.-----
 81. LOPEZ, MAURICIO, TTE.CNEL. - Técnica.-----
 82. MACHADO, VANDERLEY, CAP. - Técnica.-----

83. MACHADO, WAISMAN, SGTO. - Construcciones, Técnica.-----
84. MARICHAL, JORGE, MAY. - Técnica, Explosivos.-----
85. MARQUEZ, RAFAEL, CBO. 1RA. - Construcciones, Técnica.--
86. MARTINEZ, JORGE, CBO.2DA. - Construcciones, Técnica.--
87. MARTINEZ, JOSE, SGTO. - Técnica, Táctica.-----
88. MARTINEZ, MARIA, ALF. (Apy. Ing.Arq.) - Construcciones,
Técnica.-----
89. MEDEROS, LUIS, SGTO.1RO. - Construcciones, Técnica.-----
90. MIÑO, DIANA, ALF. (SSGG) - Técnica.-----
91. MOLINA, LEONARDO, CBO.2DA. - Técnica, Construcciones.-
92. MORAES, ARTIGAS, SDO. 1RA. - Construcciones, Técnica.--
93. MOREIRA, MARIO, SGTO. - Táctica, Técnica.-----
94. MUNIZ, FABRY, CBO. 1RA. - Técnica, Construcciones.-----
95. MUNIZ, JULIO, SOM - Técnica.-----
96. MUÑOZ, ALEX, SGTO. - Construcciones, Técnica.-----
97. NAVARRO, FERNANDO, SGTO. - Táctica, Técnica.-----
98. NEVES, BETTINA, SGTO. - Técnica, Construcciones.-----
99. NUÑEZ, LEONARDO, SGTO. - Construcciones, Técnica.-----
100. NUÑEZ, MAURICIO, TTE.1RO. - Explosivos, Táctica,
Técnica.-----
101. OLIVERA, CATERINE, ALF. (Apy. Ing.Arq.) - Construcciones,
Técnica.-----
102. OLIVERA, RUBEN, SGTO. - Técnica, Explosivos.-----
103. OLIVERA, SERGIO, SGTO. - Técnica, Construcciones.-----
104. OROÑO, DANIEL, SOM - Técnica, Táctica, Explosivos.-----
105. OTERO, ENRIQUE, SGTO.1RO. - Técnica, Construcciones.---



106. OVIEDO, JORGE, SGTO. - Técnica.-----
107. PAGGIOLA, GIANELLA, CAP. - Técnica.-----
108. PAIS, JOSE, SGTO. - Técnica.-----
109. PAIVA, NESTOR, CBO. 1RA. - Construcciones, Técnica.----
110. PALASIO, ROBERT, CBO.2DA. - Técnica.-----
111. PARESI, JOSE, SGTO. - Técnica, Construcciones.-----
112. PEDROSO, JOSE, SGTO. - Construcciones, Técnica.-----
113. PEDROZO, LUIS, SGTO. - Construcciones, Técnica.-----
114. PERALTA, MERENCIANO, CBO. 1RA. - Técnica,
Construcciones.-----
115. PERDOMO, PABLO, CNEL. - Técnica.-----
116. PEREIRA, GUILLERMO, CAP. - Técnica.-----
117. PEREIRA, PEDRO, TTE.CNEL. - Técnica.-----
118. PEREIRA, RICARDO, TTE.CNEL. - Táctica.-----
119. PEREZ, ALEJANDRO, TTE.CNEL. - Técnica, Táctica.-----
120. PEREZ, ALVARO, CBO. 1RA. - Técnica, Explosivos.-----
121. PEREZ, CARLOS, CAP. - Táctica, Construcciones,
Técnica.-----
122. PEREZ, CARLOS, SOM - Técnica, Explosivos.-----
123. PEREZ, NELSON, SGTO. - Explosivos, Técnica.-----
124. PEREZ, PABLO, MAY. - Técnica.-----
125. PINTOS, PABLO, MAY. - Técnica, Táctica.-----
126. PIREZ, ANGEL, SGTO. - Técnica, Táctica.-----
127. POLICARPA, MAURICIO, SGTO. - Técnica, Construcciones.--
128. PRAIZ, IVETTE, SGTO. - Técnica.-----
129. PUGLIESI, MARCELO, MAY. (R) - Explosivos.-----

130. RAHI, JORGE, TTE.CNEL. - Técnica.-----
131. RIBEIRO, DIEGO, SGTO. - Técnica, Construcciones.-----
132. RODRIGUEZ, ANDRES, CBO.2DA. - Construcciones, Técnica.-
133. RODRIGUEZ, DAVID, SGTO. - Técnica.-----
134. RODRIGUEZ, DEBORA, TTE. 2DO. - Construcciones.-----
135. RODRIGUEZ, ESTRELLA, SGTO. - Técnica.-----
136. RODRIGUEZ, FABRICIO, CNEL. - Táctica, Técnica.-----
137. RODRIGUEZ, JAVIER, CNEL. - Técnica.-----
138. RODRIGUEZ, JORGE, SGTO.1RO. - Construcciones, Técnica.-
139. RODRIGUEZ, LISANDRO, SGTO. - Táctica, Técnica.-----
140. RODRIGUEZ, MARCELINO, CAP. (Apy. Ing.Arq.) -
Construcciones, Técnica.-----
141. RODRIGUEZ, MARIO, SGTO. 1RO. - Construcciones,
Técnica.-----
142. RODRIGUEZ, NESTOR, ALF. - Táctica, Técnica.-----
143. RODRIGUEZ, ROBERTO, CBO. 1RA. - Técnica.-----
144. RODRIGUEZ, WALTER, SGTO. - Táctica, Técnica.-----
145. ROMERO, MARIANA, CBO.2DA. - Técnica.-----
146. ROMERO, OSCAR, SOM - Táctica, Técnica.-----
147. ROSA, SERGIO, CBO.2DA. - Técnica, Construcciones.-----
148. ROVERA, CARLOS, CAP. - Táctica, Explosivos, Técnica.---
149. RUIZ, JESUS, SGTO. - Explosivos, Técnica.-----
150. SAAVEDRA, ANGELA, CBO.2DA. - Construcciones.-----
151. SALDAÑA, MANUEL, CBO.2DA. - Construcciones, Técnica.---
152. SANCHEZ, MARIA, ALF. (Apy. Ing.Arq.) - Construcciones,
Técnica.-----



153. SANDOVAL, JULIA, ALF. - Técnica.-----
154. SANTIAGO, ANDERSON, CBO. 1RA. - Construcciones,
Técnica.-----
155. SANTOS, CESAR, SGTO. - Construcciones, Técnica.-----
156. SCATONE, MARIO, MAY. - Técnica, Táctica.-----
157. SEQUEIRA, JAIME, SGTO. - Técnica, Construcciones.-----
158. SILVA, BETO, SGTO. 1RO. - Explosivos, Técnica.-----
159. SILVEIRA, OSCAR, CBO. 1RA. - Técnica.-----
160. SORIA, RAUL, CNEL. - Técnica.-----
161. SUAREZ, CLAUDIO, CBO.2DA. - Técnica, Construcciones.---
162. SUAREZ, DIEGO, TTE.1RO. - Técnica.-----
163. SUAREZ, ULISES, CBO.2DA. - Construcciones, Técnica.----
164. TAROCO, OSCAR, SGTO. - Construcciones, Técnica.-----
165. TARRECH, PABLO, TTE.CNEL. - Técnica.-----
166. TEXEIRA, JUAN, SGTO. - Construcciones, Técnica.-----
167. TRINDADE, MAXIMO, SGTO. 1RO. - Táctica, Técnica.-----
168. VALOR, JOSE, CAP. - Explosivos, Técnica,
Construcciones, Táctica.-----
169. VIDAL, JORGE, SGTO.1RO. - Técnica, Construcciones,
Táctica.-----
170. VIERA, EDISON, TTE.CNEL. - Técnica.-----
171. VIERA, FERNANDO, SGTO. - Técnica, Construcciones.-----
172. VIERA, MIGUEL, SOM - Construcciones, Técnica.-----
173. VILLALBA, GABRIEL, SGTO. - Construcciones, Técnica.----
174. VOLPE, ALEJANDRO, TTE.1RO. - Explosivos, Técnica,
Táctica, Construcciones.-----

175. YACONA, MARCELLO, SGTO. - Técnica.-----
2do.- Las presentes designaciones sólo tendrán vigencia mientras no se provean dichos cargos a través de los concursos correspondientes.-----
3ro.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.-----




DR. JORGE MENENDEZ
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Publicado en Boletín M.D.N. N.º **12449**
Prof. HERNÁN PLANCHÓN
Director General de Secretaría SECPM/II
JTV/ao



RESOLUCION **73765**
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL. -
18053945 Montevideo, **21 FEB. 2019**

VISTO: la propuesta formulada por la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica en el sentido de designar Profesores/Instructores, Civiles y Civiles Equiparados para el año lectivo 2019.-----

RESULTANDO: I) que con fecha 9 de noviembre de 2018, la mencionada Dirección Nacional elevó la nómina de Profesores/Instructores, Civiles y Civiles Equiparados para el dictado de los Cursos en el Instituto de Adiestramiento Aeronáutico para el año lectivo 2019 y con carácter precario.-----

CONSIDERANDO: I) que los señores Profesores/Instructores Civiles y Civiles Equiparados propuestos cumplen con las condiciones requeridas para el dictado de los respectivos Cursos.-----

II) que se cumplió con lo establecido por la Ordenanza 81 del Ministerio de Defensa Nacional de 20 de agosto de 2009.-----

III) que se dio intervención al señor Director de Formación Militar del Ministerio de Defensa Nacional, quien no formuló objeciones al respecto.-----

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 225 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974 y por el literal g) del numeral 1ro. de

la Resolución del Poder Ejecutivo 123/991 de 19 de marzo de 1991.-----

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

R E S U E L V E:

lro.- Designar Profesores/Instructores, Civiles y Civiles Equiparados para el año lectivo 2019, con carácter precario para el dictado de Cursos en el Instituto de Adiestramiento Aeronáutico en las asignaturas que se mencionan a continuación, con fecha lro. de marzo de 2019.-----

- 1.- AGUIAR, ADRIAN, INSTRUCTOR: Gestión de Tránsito Aéreo, Simulador de Tránsito Aéreo Radar, Fraseología Aeronáutica en Inglés.-----
- 2.- AIRCARDI, RODRIGO, INSTRUCTOR: Operación de Drones.-----
- 3.- AUYANET, NICOLAS, INSTRUCTOR: Motores y Sistemas.-----
- 4.- BACKER, IRENE, INSTRUCTOR: Teoría de Navegación basada en Performance, Simulador de Tránsito Aéreo de Aeródromos (pseudopiloto).-----
- 5.- BANFI, GUSTAVO, INSTRUCTOR: Simulador de Tránsito Aéreo de Aeródromos.-----
- 6.- BORTOLOTO, VERENNA, INSTRUCTOR: Certificados de Matrícula y Seguros Aeronáuticos.-----
- 7.- BRUM, JULIA, BIBLIOTECOLOGA: Biblioteca.-----
- 8.- CABRERA, ANDRES, INSTRUCTOR: Simulador de Tránsito Aéreo, Gestión de Tránsito Aéreo (Recurrentes).-----



- 9.- CAMACHO, OLGA, INSTRUCTOR: Programación Neuro Lingüística.-----
- 10.- CARRIQUI, MARCELO, INSTRUCTOR: Simulador de Tránsito Aéreo de Aeródromos, Operación de Aeronaves.-----
- 11.- CASAÑA, MARY, INSTRUCTOR: Comunicaciones Aeronáuticas.-
- 12.- CHABALGOITY, FRANCISCO, INSTRUCTOR: Transporte de Mercancías Peligrosas por Vía Aérea, Preparador de Cursos Metodología Trainair Plus.-----
- 13.- CONTRERA NORA, INSTRUCTOR: Técnicas de Entrenamiento en Clase, Técnicas Docentes Elementales, Preparador de Cursos Metodología Trainair Plus.-----
- 14.- DAVANT, PABLO, INSTRUCTOR: Servicio de Información Aeronáutica, Notams.-----
- 15.- DAVILA, GONZALO, INSTRUCTOR: Fraseología Aeronáutica en Inglés, Simulador de Tránsito Aéreo Radar.-----
- 16.- DIAZ, LAURA, INSTRUCTOR: Simulador de Tránsito Aéreo Radar, Gestión de Tránsito Aéreo (Recurrentes).-----
- 17.- DI PALMA, GERARDO INSTRUCTOR: Principios de Vuelo, Aerodinámica.-----
- 18.- GABETTI, BRUNO, INSTRUCTOR: Inducción a Moodle.-----
- 19.- GARANDAN, MICHEL, INSTRUCTOR: Planificación de vuelo, Reglamentaciones Aeronáuticas.-----
- 20.- GARCIA, RODRIGO, INSTRUCTOR: Meteorología.-----
- 21.- GARCIA PEPE, CARLOS, INSTRUCTOR: Teoría del funcionamiento del Sistema VOR/DME, Procedimientos de inspección ILS.-----

22.- GARRONE, FEDERICO, INSTRUCTOR: Conocimiento General de Aeronaves.-----

23.- GIMENEZ, NICOLAS, INSTRUCTOR: Comunicaciones Aeronáuticas, Simulador de Tránsito de Aeródromos (pseudo piloto).-----

24.- GOMEZ, BRUNO, INSTRUCTOR: Fundamentos Técnicos de Radar - Simulador de Tránsito Aéreo.-----

25.- GONZALEZ, JUAN INSTRUCTOR: Cartas Aeronáuticas.-----

26.- GORTARI, GYSLA: Preparador de Cursos Metodología Trainair Plus.-----

27.- IHARUR, MATIAS, INSTRUCTOR: Reglamentaciones Aeronáuticas, Planificación de Vuelo.-----

28.- KOSTER, VERONICA, INSTRUCTOR: Gerenciamiento de Recursos Humanos en las Operaciones Aeronáuticas-Inicial.---

29.- LABRADOR, GABRIEL, INSTRUCTOR: Meteorología.-----

30.- LAGANA, LEONARDO, INSTRUCTOR: Fraseología Aeronáutica en Inglés, Inglés Técnico.-----

31.- LIBRAN, MARIO INSTRUCTOR: Gestión de Tránsito Aéreo, Simulador de Tránsito Aéreo de Aeródromos (pseudo piloto).--

32.- MACHADO, JAVIER, INSTRUCTOR: Simulador de Tránsito Aéreo de Aeródromos.-----

33.- MARTINEZ, ESTEBAN, INSTRUCTOR: Simulador de Tránsito Aéreo de Aeródromos.-----

34.- MELIAN, FERNANDO, INSTRUCTOR: Aeródromos.-----



35.- MELON, MARIANGELA, PSICOLOGA, INSTRUCTOR: Psicología del Aprendizaje, Gerenciamiento de Recursos Humanos en las Operaciones Aeronáuticas-Inicial.-----

36.- MIRABALLES, MIGUEL, INSTRUCTOR: Teoría de la Navegación Basada en Performance, Simulador de Tránsito Aéreo de Aeródromos.-----

37.- MOREIRA, JUAN CARLOS, INSTRUCTOR: Simulador de Tránsito Aéreo Radar, Gestión de Tránsito Aéreo (Recurrentes).-----

38.- NAPOLI, MAURO, INSTRUCTOR: Simulador de Tránsito Aéreo Radar.-----

39.- NIEVES, JAVIER, INSTRUCTOR: Navegación Aérea, Reglamentaciones Aeronáuticas, Simulador de Tránsito Aéreo de Aeródromos (pseudo piloto).-----

40.- PEDEMONTTE, JULIO, INSTRUCTOR: Simulador de Tránsito Aéreo de Aeródromos: Simulador de Tránsito Aéreo de Area.---

41.- RADI, JORGE, INSTRUCTOR: Comunicaciones Aeronáuticas.---

42.- RODRIGO, ALBERTO, INSTRUCTOR: Aerodinámica.-----


43.- RODRIGO, GERMAN, INSTRUCTOR: Procedimientos Operacionales.-

44.- RODRIGUEZ, RUBEN, INSTRUCTOR: Simulador de Tránsito Aéreo de Aeródromos.-----

45.- SAGARI, MANUEL, INSTRUCTOR: Gestión de Tránsito Aéreo, Simulador de Tránsito Aéreo de Aeródromos.-----

46.- SANCHEZ, ANALIA, TENIENTE 1ro. (Eq.) (R), PSICOLOGA, INSTRUCTOR: Gerenciamiento de Recursos Humanos en las Operaciones Aeronáuticas-Instructor.-----

47.- SEITUN, PABLO, INSTRUCTOR: Facilitaciones, Procedimientos de Inspección.-----
48.- TELLECHEA, CHRISTIAN, INSTRUCTOR: Reglamentaciones Aeronáuticas, Simulador de Tránsito Aéreo de Aeródromos (pseudo Piloto).-----
49.- TONELLO, SILVANA, INSTRUCTOR: Licencias Aeronáuticas, Reglamentos Aeronáuticos.-----
50.- VAN VELTHOVEN, CLAUDIO, INSTRUCTOR: Simulador de Tránsito Aéreo de Aeródromos.-----
2do.- Las presentes designaciones solo tendrá vigencia mientras no se provean dichos cargos a través de los concursos correspondientes.-----
3ro.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y a la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica. Cumplido, archívese.-----


DR. JORGE MENENDEZ
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Publicado en Boletín M.D.N. N.º **12449**

Prof. HERNAN PLANCHÓN
Director General de Secretaría



SPC
MLR/vs



RESOLUCION **73766**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

18048151 Montevideo, **21 FEB. 2019**

VISTO: la propuesta formulada por el Comando General del Ejército, en el sentido de designar Instructores Militares para el año lectivo 2019.-----

RESULTANDO: que por el Oficio N° 287/SEE/18 de 11 de octubre de 2018, el mencionado Comando General elevó la nómina de Instructores Militares para el dictado de los Cursos en la Escuela Militar para el año lectivo 2019 y con carácter precario.-----

CONSIDERANDO: I) que los señores, General, Oficiales Superiores, Jefes, Oficiales Subalternos y Personal Subalterno propuestos cumplen con las condiciones requeridas para el dictado de los respectivos Cursos.-----

II) que se cumplió con lo establecido por la Ordenanza 81 del Ministerio de Defensa Nacional de 20 de agosto de 2009.-----

III) que se dio intervención al señor Director de Formación Militar del Ministerio de Defensa Nacional, quien no formuló objeciones al respecto.-----

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 225 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974 y por el literal g) del numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 123/991 de 19 de marzo de 1991.-

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

R E S U E L V E:

1ro.- Designar como Instructores Militares para el año lectivo 2019, con carácter precario para los Cursos en la Escuela Militar a los siguientes señores General, Oficiales Superiores, Jefes, Oficiales Subalternos y Personal Subalterno con fecha 1ro. de marzo de 2019.-----

1. ACEVEDO, RODOLFO, MAY. - Motores y Mantenimiento.-----
2. ACUÑA, MIGUEL, TTE.2do. (Apy. SyC) - Ordenanzas, Instrucción Básica.-----
3. ACUÑA, SILVIA, TTE.2do. - Instrucción Básica, Ordenanzas.-----
4. ALANO, JACINTO, CAP. - Estado Mayor, Táctica General.--
5. ALMEIDA, EDISON, TTE.CNEL. - Administración, Táctica General.-----
6. ALVAREZ, RODOLFO, TTE.CNEL. - Liderazgo, Etica y Moral Militar.-----
7. AMARO, LAURA, CBO.2da. - Informática, Liquidación y Planillado de Dietas.-----
8. AMICONE, GEORGINA, SDO.1ra. - Psicología para el manejo del stress.-----
9. ARRIOLA, RUBEN, SGTO. - Logística.-----
10. BOZOGHLANIAN, MARIANA, CBO.1ra. - Ciencias Políticas, Derecho Constitucional.-----
11. BREGONZI, PATRICIA, SDO.1ra. - Derecho Internacional Público, Derecho Constitucional, Ciencias Políticas, Derecho Internacional, Derecho.-----

12. COSTA, MIGUEL, SOM (R) - Educación Física Militar.-----
13. DA CUNHA, ROBERT, CNEL. - Historia Militar.-----
14. DE LOS SANTOS, PABLO, ALF. (Apy. Ed.Fis) - Educación Física Militar.-----
15. DENEZ, VICTORIA, SDO.1ra. - Informática.-----
16. DO CANTO, GONZALO, TTE.1ro. - Ordenanzas, Instrucción Básica, Logística.-----
17. FARIAS, DANIEL, CNEL. - Tecnología de los sistemas de armamento y material de guerra.-----
18. FIGOLI, HEBERT, GRAL. (R) - Oratoria.-----
19. FILARDI, LUIS, CNEL. - Educación Física Militar, Estado Mayor.-----
20. FONTES, JOHN, TTE.1ro. - Armamento y Tiro, Ordenanzas.--
21. GIORELLO, JUAN, TTE.CNEL. - Táctica General, Estado Mayor.-----
22. GONZALEZ, MARIA, MAY. - Estado Mayor, Técnicas de Instrucción Militar, Táctica General.-----
23. HEREDIA, RUBEN, CAP. (Apy. Ed.Fis) - Educación Física Militar.-----
24. LEITES, LUIS, CAP. (BM) - Música.-----
25. LIMA, NEIL, SDO.1ra. - Informática.-----
26. LIMA, ROBERTO, CAP. (Apy. SyC) - Ordenanzas, Logística, Administración Militar, Operaciones de Estabilización.--
27. MARENCO, PABLO, CAP. - Equitación.-----
28. MARTINEZ, PABLO, CAP. - Comunicaciones, Ordenanzas, Táctica.-----
29. MARTINEZ, SERGIO, TTE.2do. (Apy. SyC) - Ordenanzas, Logística, Administración Militar.-----

30. MILLAN, JOAQUIN, TTE.2do. - Armamento y Tiro, Equitación.-----
31. MONTERO, MARCOS, CAP. - Armamento y Tiro, Ordenanzas, Estado Mayor.-----
32. MOURA, FERNANDO, CNEL. - Tecnología de los Sistemas de Armamento y Material de Guerra.-----
33. NOGUEIRA, DIEGO, CAP. (Apy. SyC) - Historia Militar, Informática, Administración Militar.-----
34. NUÑEZ, CRISTOPHER, TTE.1ro. - Topografía, Armamento y Tiro, Apoyo de Fuego, Táctica, Equitación, Técnica.-----
35. PAZ, SANTIAGO, TTE.2do. - Táctica, Técnica, Armamento y Tiro, Instrucción Básica, Ordenanzas.-----
36. PEREDA, ALVARO, CAP. - Armamento y Tiro, Técnica, Táctica.-----
37. PEREYRA, SANTIAGO, TTE.1ro. - Ordenanzas, Armamento y Tiro, Instrucción Básica.-----
38. RODRIGUEZ, GONZALO, TTE.1ro. - Armamento y Tiro, Instrucción Básica, Táctica, Técnica.-----
39. RODRIGUEZ, JULIO, SDO.1ra. - Informática.-----
40. ROSADO, NATALIE, CBO.2da. - Informática.-----
41. RUIZ, ANDREA, TTE.2do. (BM) - Música.-----
42. SAAVEDRA, ANGELA, CBO.2da. - Construcciones.-----
43. SARTORIO, FLAVIA, SDO.1ra. - Psicología para el manejo del stress.-----
44. SILVA, FABIANA, TTE.1ro. - Comunicaciones, Técnica, Armamento y Tiro, Ordenanzas.-----
45. SILVA, MARCOS, TTE.2do. - Técnica, Armamento y Tiro, Táctica, Instrucción Básica.-----

46. VALENTE, LAURA, SDO.1ra. - Liquidación y Planillado de Dietas, Administración.-----
 47. VAZQUEZ, JOHANA, SGTO. - Administración, Liquidación y Planillado de Dietas.-----
 48. VIERA, BATLLE, TTE.CNEL. - Inteligencia en Combate, Táctica General, Administración.-----
 49. VILLARREAL, OSCAR, CBO.1ra. - Educación Física Militar.-----
- 2do.- Las presentes designaciones sólo tendrán vigencia mientras no se provean dichos cargos a través de los concursos correspondientes.-----
- 3ro.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.-----


 DR. JORGE MENENDEZ
 MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Publicado en el B.O. del M.D.N. N° **12449**
 Prof. HERNÁN PLANCHÓN
 Director General de Secretaría



SECPMI
JTV



192

R E S O L U C I O N **73767**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

18048216

Montevideo, **21 FEB. 2019**

VISTO: la propuesta formulada por el Comando General del Ejército, en el sentido de designar Instructores Militares para el año lectivo 2019.-----

RESULTANDO: que por el Oficio N° 288/SEE/18 de 11 de octubre de 2018, el mencionado Comando General elevó la nómina de Instructores Militares para el dictado de los Cursos en el Liceo Militar "General Artigas" para el año lectivo 2019 y con carácter precario.-----

CONSIDERANDO: I) que los señores, Oficial Superior, Jefes, Oficiales Subalternos y Personal Subalterno propuestos cumplen con las condiciones requeridas para el dictado de los respectivos Cursos.-----

II) que se cumplió con lo establecido por la Ordenanza 81 del Ministerio de Defensa Nacional de 20 de agosto de 2009.-----

III) que se dio intervención al señor Director de Formación Militar del Ministerio de Defensa Nacional, quien no formuló objeciones al respecto.-----

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 225 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974 y por el literal g) del numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 123/991 de 19 de marzo de 1991.-

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

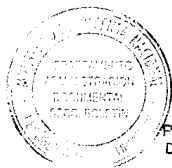
R E S U E L V E:

1ro.- Designar como Instructores Militares para el año lectivo 2019, con carácter precario para los Cursos en el Liceo Militar "General Artigas" a los siguientes señores, Oficial Superior, Jefes, Oficiales Subalternos y Personal Subalterno con fecha 1ro. de marzo de 2019.-----

1. ALONSO, MARTIN, TTE.1ro. (Apy. Ed. Fis) - Instrucción Premilitar.-----
2. ARISTIMUNHO, SEBASTIAN, TTE.1ro. - Instrucción Premilitar.-----
3. BAUTISTA, MANUEL, TTE.CNEL. - Instrucción Premilitar.-----
4. BENITEZ, JUAN, TTE.2do. - Instrucción Premilitar.-----
5. BETIZAGASTI, JUSTO, CAP. - Instrucción Premilitar.-----
6. BRITOS, MARIO, TTE.1ro. (BM) - Instrucción Premilitar.-----
7. CARRION, DIEGO, TTE.2do. - Instrucción Premilitar.-----
8. CASTRO, JORGE, SGTO.1ro. - Instrucción Premilitar.-----
9. COELHO, SERGIO, CBO.2da. - Instrucción Premilitar.-----
10. DOMINGUEZ, MAURO, TTE.1ro. - Instrucción Premilitar.-----
11. FERNANDEZ, JERRY, TTE.1ro. - Instrucción Premilitar.-----
12. GALLI, NANCY, CAP. - Instrucción Premilitar.-----
13. GONZALEZ, ANGEL, CAP. - Instrucción Premilitar.-----
14. GRAÑA, WILSON, TTE.CNEL. - Instrucción Premilitar.-----
15. LLOVET, EDGARDO, TTE.1ro. - Instrucción Premilitar.-----
16. MANZANARES, PABLO, SDO.1ra. - Instrucción Premilitar.-----
17. MEDINA, WILDER, TTE.1ro. - Instrucción Premilitar.-----



18. MOURA, FERNANDO, CNEL. - Instrucción Premilitar.-----
19. PAZ, MARIA, TTE.2do. - Instrucción Premilitar.-----
20. REAL, ANA, CBO.2da. - Adscripto.-----
21. RIVERO, JOHANNA, ALF. (BM) - Instrucción Premilitar.-----
22. RIVERO, PAULA, TTE.1ro. (Apy. SyC) - Instrucción Premilitar.-----
23. RODRIGUEZ, JORGE, TTE.CNEL. - Instrucción Premilitar.-----
24. RODRIGUEZ, MIGUEL, TTE.CNEL. - Instrucción Premilitar.-----
25. RODRIGUEZ, OLGA, CBO.1ra. - Instrucción Premilitar.-----
26. RONCUCCI, JUAN, TTE.1ro. - Instrucción Premilitar.-----
27. SANCHEZ, WARNER, TTE.CNEL. - Instrucción Premilitar.-----
28. SIERRA, ELISANGELA, TTE.1ro. - Instrucción Premilitar.-----
29. SILVEIRA, LUIS, SGT0.1ro. - Instrucción Premilitar.-----
30. VAZQUEZ, LORENA, CAP. - Instrucción Premilitar.-----
2do.- Las presentes designaciones sólo tendrán vigencia mientras no se provean dichos cargos a través de los concursos correspondientes.-----
3ro.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.-----



Publicado en Boletín M.D.N. N° 12449
Prof. HERMAN PLANCHÓN
Director General de Secretaría

DR. JORGE MENENDEZ
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

SECPMI
JTV



RESOLUCION 73768

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

18048135

Montevideo, 21 FEB. 2019

VISTO: la propuesta formulada por el Comando General del Ejército, en el sentido de designar Instructores Militares para el año lectivo 2019.-----

RESULTANDO: que por el Oficio N° 296/SEE/18 de 11 de octubre de 2018, el mencionado Comando General elevó la nómina de Instructores Militares para el dictado de los Cursos en la Escuela de Comunicaciones del Ejército para el año lectivo 2019 y con carácter precario.-----

CONSIDERANDO: I) que los señores Oficiales Superiores, Jefes, Oficiales Subalternos y Personal Subalterno propuestos cumplen con las condiciones requeridas para el dictado de los respectivos Cursos.-----

II) que se cumplió con lo establecido por la Ordenanza 81 del Ministerio de Defensa Nacional de 20 de agosto de 2009.-----

III) que se dio intervención al señor Director de Formación Militar del Ministerio de Defensa Nacional, quien no formuló objeciones al respecto.-----

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 225 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974 y por el literal g) del numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 123/991 de 19 de marzo de 1991.-

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

R E S U E L V E:

1ro.- Designar como Instructores Militares para el año lectivo 2019, con carácter precario para los Cursos en la Escuela de Comunicaciones del Ejército a los siguientes señores Oficiales Superiores, Jefes, Oficiales Subalternos y Personal Subalterno con fecha 1ro. de marzo de 2019.-----

1. ACOSTA, CRISTINA, TTE.2do. - Comunicaciones.-----
2. ALMADA, ALDO, ALF. (Apy. Inf.) - Informática.-----
3. AVELINO, FERNANDO, TTE.CNEL. - Comunicaciones.-----
4. BALATTI, GONZALO, CAP. (Apy. Inf.) - Informática.-----
5. BARRIOS, CHRISTIAN, SDO.1ra. - Comunicaciones.-----
6. BARRIOS, RAMON, SGTO.1ro. - Comunicaciones.-----
7. BICCA, CARLOS, CBO.1ra. - Armamento y Tiro, Instrucción Básica Militar, Comunicaciones.-----
8. BLANCO, CINTIA, TTE.1ro. - Electrónica, Comunicaciones.-
9. CABALLERO, ALEXANDRA, TTE.1ro - Comunicaciones, Electrónica.-----
10. CALUNGUI, FABIANA, SDO.1ra. - Informática.-----
11. CAMIÑO, RUBEN, CN (R) - Electrónica.-----
12. CARBAJAL, NICOLAS, ALF. - Armamento y Tiro, Comunicaciones, Educación Física Militar.-----
13. CARDARELLO, CHRISTIAN, CNEL. - Electrónica, Comunicaciones.-----
14. CARDOZO, OSCAR, SGTO. - Comunicaciones.-----



15. CASTAÑO, GARY, CBO.1ra. - Comunicaciones, Instrucción Básica Militar.-----
16. CASTILLO, MARCELO, SGTO. - Comunicaciones, Informática, Instrucción Básica Militar.-----
17. COBAS, ROBERTO, CNEL. - Comunicaciones.-----
18. COLMAN, DIEGO, SGTO. - Informática.-----
19. CUENCA, GONZALO, MAY. - Comunicaciones.-----
20. CURBELO, HARRY, CAP. - Comunicaciones, Electrónica.----
21. DA SILVA, HUGO, SGTO. - Comunicaciones.-----
22. DA SILVA, JHONNY, MAY. - Informática.-----
23. DE LOS SANTOS, EDUARDO, TTE.2do. - Comunicaciones.-----
24. DE LOS SANTOS, NESTOR, CBO.1ra. - Informática, Comunicaciones.-----
25. DE LOS SANTOS, VICTOR, TTE.2do. (R) - Informática.-----
26. FABRE, JOSE, CBO.2da. - Informática.-----
27. FALLETTI, IDALECIO, CAP. - Comunicaciones.-----
28. FERREIRA, ANTONINO, SGTO. - Comunicaciones.-----
29. FERREIRA, JOEL, SGTO. - Comunicaciones.-----
30. FERREIRA, RODRIGO, CBO.2da. - Electrónica, Comunicaciones.-----
31. FILARDI, LUIS, CNEL. - Comunicaciones.-----
32. FLEITAS, WASHINGTON, CBO.1ra. - Comunicaciones.-----
33. FONTAO, JOSE, CBO.2da. - Informática.-----
34. GODOY, ADAN, SGTO.1ro. - Comunicaciones, Instrucción Básica Militar, Primeros Auxilios, Reglamentos y Ordenanzas.-----

35. GONZALEZ, DANIEL, TTE.CNEL. - Comunicaciones, Electrónica.-----
36. GONZALEZ, JUAN, CBO.1ra. - Comunicaciones.-----
37. GONZALEZ, LORENA, MAY. - Comunicaciones.-----
38. GUERRA, MARIA, CBO.1ra. - Inglés.-----
39. GUTIERREZ, JORGE, CBO.1ra. (R) - Taekwondo, Electrónica, Comunicaciones.-----
40. LANTES, RENATO, MAY. - Electrónica, Comunicaciones.----
41. LEDESMA, MARTIN, ALF. - Comunicaciones, Instrucción Básica Militar.-----
42. LEMOS, MARIA, TTE.2do. - Comunicaciones.-----
43. MARQUES, ADRIANA, CBO.1ra. - Matemáticas, Informática.--
44. MARRERO, NESTOR, CAP. - Comunicaciones, Electrónica.----
45. MARTINEZ, MIGUEL, CNEL. - Comunicaciones.-----
46. MELO, PABLO, SGTO.1ro. - Comunicaciones.-----
47. MENDEZ, JOSE, CBO.1ra. - Comunicaciones.-----
48. MINGUTA, SIANDRA, SDO.1ra. - Adscripto.-----
49. MIRABAJE, ANA, CBO.2da. - Informática.-----
50. NEME, DYVER, CNEL. - Comunicaciones.-----
51. OLIVERA, JOSE, TTE.CNEL. - Comunicaciones, Historia Militar.-----
52. OLIVERA, JOSE, SGTO. 1ro. - Reglamentos y Ordenanzas, Comunicaciones.-----
53. OLMEDO, ANGELA, TTE.2do. - Comunicaciones.-----
54. PERLAS, EDUARDO, SGTO. - Matemáticas.-----
55. PESCE, HUGO, CNEL. - Comunicaciones.-----



56. PIERPAULI, LORENA, TTE.2do. (Apy. Inf.) - Informática.--
57. POSE, MARCELO, CNEL. - Comunicaciones, Electrónica.----
58. RAMIREZ, PABLO, CAP. (Apy. Inf.) - Informática.-----
59. REY, WILDE, TTE.2do. - Educación Física Militar, Comunicaciones, Reglamentos y Ordenanzas.-----
60. RIBERO, PABLO, MAY. - Informática, Comunicaciones, Electrónica.-----
61. RODRIGUEZ, GREGOR, SDO.1ra. - Informática.-----
62. RODRIGUEZ, MARIA, SDO.1ra. (R) - Adscripta, Informática.-
63. ROSA, MARCOS, SGTO. - Comunicaciones, Instrucción Básica Militar.-----
64. ROTELA, VERONICA, CBO.2da. - Comunicaciones, Primeros Auxilios, Reglamentos y Ordenanzas.-----
65. SARAUZ, RAUL, TTE.CNEL. - Comunicaciones, Electrónica.--
66. SCANDALIARIS, JORGE, TTE.CNEL. - Comunicaciones.-----
67. SILVA, CRISTIAN, CBO.2da. - Electrónica, Comunicaciones.-----
68. SILVA, LUIS, TTE.1ro. - Comunicaciones.-----
69. SOSA, JUAN, ALF. (Apy. SyC) - Administración.-----
70. TAPIE, MARTIN, CAP. - Electrónica, Comunicaciones.-----
71. TEJERA, FERNANDO, SGTO. - Comunicaciones.-----
72. VANACORE, MIGUEL, CNEL. (R) - Matemáticas.-----
73. VEGA, GERARDO, TTE.CNEL. - Electrónica, Comunicaciones.
74. VELEZ, ALVARO, SGTO. - Comunicaciones.-----
75. VIGLINO, MONICA, CBO.1ra. - Informática.-----

190



RESOLUCION **73769**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL. -
18048240 Montevideo, **21 FEB. 2019**

VISTO: la propuesta formulada por el Comando General del Ejército, en el sentido de designar Profesores y Profesores/Instructores Civiles y Civiles Equiparados para el año lectivo 2019.-----

RESULTANDO: I) que por el Oficio Nro. 307/SEE/18 de 11 de octubre de 2018 el mencionado Comando General, elevó la nómina del Profesor/Instructor Civil Equiparado para el dictado de los Cursos en la Escuela Nacional de Operaciones de Paz del Uruguay para el año lectivo 2019 y con carácter precario.-----


CONSIDERANDO: I) que el señor Profesor/Instructor, Civil Equiparado propuesto cumple con las condiciones requeridas para el dictado del respectivo Curso.-----

II) que se cumplió con lo establecido por la Ordenanza 81 del Ministerio de Defensa Nacional de 20 de agosto de 2009.-----

III) que se dio intervención al señor Director de Formación Militar del Ministerio de Defensa Nacional, quien no formuló objeciones al respecto.-----

ATENCIÓN: a lo dispuesto por el artículo 225 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974 y por el literal g) del numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 123/991 de 19 de marzo de 1991.-----

76. ZABALA, MARCELO, TTE.CNEL. - Comunicaciones, Electrónica.-----
2do.- Las presentes designaciones sólo tendrán vigencia mientras no se provean dichos cargos a través de los concursos correspondientes.-----
3ro.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.-----


DR. JORGE MENENDEZ
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL


Publicado en Boletín M.D.N. N° **12449**
Prof. HERNAN PLANCHÓN
Director General de Secretaría



SECPMI
GZ/JTV


EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL
- en ejercicio de las atribuciones delegadas -
R E S U E L V E:

1ro.- Designar al Profesor/Instructor Civil Equiparado para el año lectivo 2019 con carácter precario para el dictado de Cursos en la Escuela Nacional de Operaciones de Paz del Uruguay en las asignaturas que se mencionan a continuación, con fecha 1ro. de marzo de 2019.-----

1. QUINTERO, CARLOS, EQ. TTE.CNEL.(R), DOCTOR EN MEDICINA: Talleres preparatorios para M.O.P.-----

2do.- La presente designación sólo tendrá vigencia mientras no se provea dicho cargo a través de los concursos correspondientes.-----

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.-----


DR. JOSÉ MENÉNDEZ
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Publicado en Boletín M.D.N. N.º **12449**
Prof. HERMAN PLANCHÓN
Director General de Secretaría



SPC
MLR/dv



RESOLUCION **73770**
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

18048305 Montevideo, **21 FEB. 2019**

VISTO: la propuesta formulada por el Comando General del Ejército, en el sentido de designar Profesores y Profesores/Instructores, Civiles y Civiles Equiparados para el año lectivo 2019.-----

RESULTANDO: que por el Oficio Nro. 301/SEE/18 de 11 de octubre de 2018, el mencionado Comando General elevó la nómina de Profesores y Profesores/Instructores, Civiles y Civiles Equiparados para el dictado de los Cursos en el Instituto Militar de las Armas y Especialidades para el año lectivo 2019 y con carácter precario.-----

CONSIDERANDO: I) que los señores Profesores y Profesores/Instructores, Civiles y Civiles Equiparados propuestos cumplen con las condiciones requeridas para el dictado de los respectivos Cursos.-----

II) que se cumplió con lo establecido por la Ordenanza 81 del Ministerio de Defensa Nacional de 20 de agosto de 2009.-----

III) que se dio intervención al señor Director de Formación Militar del Ministerio de Defensa Nacional, quien no formuló objeciones al respecto.-----

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 225 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974 y por el literal g) del numeral 1ro. de

la Resolución del Poder Ejecutivo 123/991 de 19 de marzo de 1991.-----

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

R E S U E L V E:

1ro.- Designar Profesores y Profesores/Instructores Civiles y Civiles Equiparados para el año lectivo 2019, con carácter precario para el dictado de Cursos en el Instituto Militar de las Armas y Especialidades en las asignaturas que se mencionan a continuación, con fecha 1ro. de marzo de 2019.--

1. ABDALA, CARLOS, DOCTOR EN LEYES: Derecho Administrativo.-----
2. ALONSO, ALICIA, PROFESORA DE LITERATURA: Literatura.---
3. ALVAREZ, MARIA, DOCTORA EN DERECHO, ESCRIBANA PUBLICA: Derecho.-----
4. ALVAREZ, EDUARDO, PROFESOR DE FILOSOFIA: Filosofía.----
5. ALVAREZ, MARA, PROFESORA DE FILOSOFIA: Filosofía.-----
6. ALVAREZ, ANA, PROFESORA: Natación.-----
7. AÑON, JAVIER, PROFESOR DE HISTORIA: Historia.-----
8. APARICIO, NICOLAS, PROFESOR DE INSTRUMENTO (CONTRABAJO): Instrumento.-----
9. ARMESTO, ALVARO, PROFESOR DE INSTRUMENTO (SAXOFON): Instrumento.-----
10. ARRIETA, KARINA, LICENCIADA EN PSICOMOTRICIDAD: Rehabilitación Ecuestre.-----
11. BARCELO, FEDERICO, PROFESOR: Historia.-----



12. BARRIENTOS, FERNANDO, PROFESOR DE KARATE: Defensa Personal.-----
13. BELTRAME, LUCIANA, PROFESORA DE MUSICA: Música.-----
14. BOCCARDO, MARTIN, INSTRUCTOR DE MUSCULACION: Técnicas de Gimnasio.-----
15. BONAPELCH, MARIA, PROFESORA: Rehabilitación Ecuestre.--
16. CABRERA, YOANA, PROFESORA DE INGLES: Inglés.-----
17. CACERES, ANDREA, PROFESORA DE GEOGRAFIA: Geografía.----
18. CALCAGNO, ANIBAL, MAESTRO DE ESGRIMA: Esgrima Avanzado.-----
19. CARBONELL, VALENTINA, LICENCIADA EN EDUCACION FISICA: Natación para preescolares, Natación para escolares, Natación para adolescentes, Natación para adultos, Técnica de salvamento.-----
20. CARREN, CECILIA, PROFESORA DE ITALIANO: Italiano.-----
21. CASABALLE, GIMENA, LICENCIADA EN FISIOTERAPIA: Rehabilitación Ecuestre.-----
22. CEFRORELA, CAROLINA, PROFESORA: Rehabilitación Ecuestre.-----
23. CENTURION, IGNACIO, PROFESOR: Técnicas de Gimnasio.----
24. CESAR, JULIETA, PROFESORA: Rehabilitación Ecuestre.----
25. CHACON, VICTORIA, PROFESORA: Rehabilitación Ecuestre.--
26. CHELLE, SOFIA, LICENCIADA EN EDUCACION FISICA: Natación para preescolares, Natación para escolares, Natación para adolescentes, Natación para adultos, Técnica de salvamento.-

27. COLMAN, ROBERTO, PROFESOR INSTRUMENTO SAXOFON:
Instrumento.-----

28. COLOMBO, OSCAR, PROFESOR DE INSTRUMENTO (CLAVE DE FA):
Instrumento.-----

29. CORBO, ELDO, DOCTOR EN MEDICINA: Rehabilitación
Ecuestre.-----

30. CUREELO, ESTRELLA, LICENCIADA EN EDUCACION FISICA:
Esgrima, Técnica de Salvamento, Esgrima Avanzado.-----

31. DA ROSA, CAMILA, PROFESORA: Natación para preescolares,
Natación para escolares, Natación para adolescentes,
Natación para adultos, Técnica de salvamento.-----

32. DE LEON, VICTORIA, PROFESORA DE CIENCIAS FISICAS:
Ciencia Fisica.-----

33. DE LOS SANTOS, CAMILA, PROFESORA: Matemáticas.-----

34. DE LOS SANTOS, CAMILA, PROFESORA DE INGLES: Inglés.----

35. DE LUCA, SILVANA, TTE.2do. (Eq.) (R), MEDICO
VETERINARIO: Rehabilitación Ecuestre.-----

36. ETCHEVERRY, MARIA DEL ROSARIO, PROFESORA:
Rehabilitación Ecuestre.-----

37. ETCHEVERRY, GASTON, PROFESOR: Rehabilitación Ecuestre.-

38. FENOCHI, CECILIA, PROFESORA: Rehabilitación Ecuestre.--

39. FERRAGUT, EDUARDO, LICENCIADO EN EDUCACION FISICA:
Natación para preescolares, Natación para escolares,
Natación para adolescentes, Natación para adultos, Técnica
de salvamento.-----



40. FUMIA, LETIZZIA, LICENCIADA EN EDUCACION FISICA.:
Hidrogimnasia, Natación para preescolares, Natación para
escolares, Natación para adolescentes, Natación para
adultos, Técnica de salvamento.-----

41. GALVAN, STELLA, PROFESORA (SOLFEO): Lectura Musical.---

42. GOMEZ, CONSTANZA, PROFESORA: Rehabilitación Ecuestre.--

43. GONZALEZ, ENRIQUE, MAESTRO, PROFESOR DE GEOGRAFIA:
Geografía.-----

44. GORGOROSO, JULIO, PROFESOR: Dibujo.-----

45. GRIEGO, CARMEN, PROFESORA DE HISTORIA: Historia.-----

46. GRISOLIA, LORENA, PROFESORA DE IDIOMA ESPAÑOL: Idioma
Español.-----

47. GUERRA, LOURDES, PROFESORA: Rehabilitación Ecuestre.---

48. GYURCSEK, DEBORAH, PROFESORA: Rehabilitación Ecuestre.-

49. JAIME, MONICA, PROFESORA DE INGLES: Inglés.-----

50. KASZAS, PABLO, PROFESOR: Historia.-----

51. LAFARGE, MARIA, PROFESORA: Biología.-----

52. LAGO, ANTONELLA, PROFESORA DE INGLES: Inglés.-----

53. LANZ, CECILIA, PROFESORA: Fisica, Ciencia Fisica.-----

54. LAZAGA, LUZ, PROFESORA: Rehabilitación Ecuestre.-----

55. LOLO, AMELIA, MAGISTER EN CIENCIAS DE LA EDUCACION:
Idioma Español, Filosofía, Literatura.-----

56. LONGO, NORBERTO, PROFESOR: Natación para preescolares,
Natación para escolares, Natación para adolescentes,
Natación para adultos, Técnica de salvamento.-----

57. LOPEZ, FLAVIA, PROFESORA INSTRUMENTO (VIOLONCHELLO):
Instrumento.-----

58. MAESO, ROMEO, PROFESOR DE BIOLOGIA: Biología.-----

59. MAESO, ROMEO, PROFESOR DE INGLES: Inglés.-----

60. MAGGI, GIULIANO, PROFESOR: Rehabilitación Ecuestre.----

61. MALDONADO, MABI, PROFESORA: Matemáticas.-----

62. MARICHAL, TATIANA, PROFESORA: Dibujo.-----

63. MAROTTA, ALEJANDRA, LICENCIADA EN EDUCACION FISICA:
Natación para preescolares, Natación para escolares,
Natación para adolescentes, Natación para adultos, Técnica
de salvamento.-----

64. MARRERO, ESTEFANY, PROFESORA DE LITERATURA: Literatura.---

65. MARTINEZ, MARCELO, PROFESOR DE MATEMATICAS: Instrumento.--

66. MARTINEZ, MARISA, PROFESORA DE INSTRUMENTO(VIOLIN):
Instrumento.-----

67. MARTINEZ, WILLIAM, PROFESOR: Matemáticas.-----

68. MARTINEZ, KATIA, PROFESORA DE QUIMICA: Química.-----

69. MELCONIAN, JOSE, PROFESOR: Natación de alto rendimiento.---

70. MIRABEL, LAURA, LICENCIADA EN EDUCACION FISICA:
Natación para preescolares, Natación para escolares,
Natación para adolescentes, Natación para adultos, Técnica
de salvamento.-----

71. MONTEIRO, MARIELA, PROFESORA: Rehabilitación Ecuestre.-

72. MOREIRA, CAMILA, PROFESORA: Historia.-----

73. NOTEJANE, MARIA, PROFESORA: Rehabilitación Ecuestre.---

74. NUÑEZ, ANA, PROFESORA: Rehabilitación Ecuestre.-----



75. NUÑEZ, MORELIA, PROFESORA DE INSTRUMENTO (VIOLONCHELLO):
Instrumento.-----

76. OXANDABARATZ, MARCIA, PROFESORA: Natación, Natación
para preescolares, Natación para escolares, Natación para
adolescentes, Natación para adultos, Técnica de salvamento.-

77. PEREIRA, SERGIO, PROFESOR: Rehabilitación Ecuestre.----

78. PEREIRA, RAMON, PROFESOR: Etica y moral militar,
Historia de la Música, Pedagogía Militar.-----

79. PIERRE, JETSY, PROFESORA DE INSTRUMENTO (CORNO):
Instrumento.-----

80. PIZZANI, LUCAS, PROFESOR DE INSTRUMENTO (TROMPETA):
Instrumento.-----

81. POLERO, MIRYAM, PROFESORA DE GEOGRAFIA: Geografía.-----

82. PORRO, HUGO, INSTRUCTOR DE MUSCULACION: Técnicas de
Gimnasio.-----

83. REYES, LUCIA, PROFESORA: Rehabilitación Ecuestre.-----

84. RODRIGUEZ, LUCIA, TERAPEUTA OCUPACIONAL: Rehabilitación
Ecuestre.-----

85. RODRIGUEZ, MERCEDES, PROFESORA DE DIBUJO: Dibujo.-----

86. RODRIGUEZ, VANESSA, PROFESORA: Natación para
preescolares, Natación para escolares, Natación para
adolescentes, Natación para adultos, Técnica de salvamento.-

87. RODRIGUEZ, RAFFAELA, LICENCIADA EN EDUCACION FISICA:
Natación para preescolares, Natación para escolares,
Natación para adolescentes, Natación para adultos, Técnica
de salvamento.-----

88. ROMANO, SERGIO, PROFESOR: Defensa Personal.-----
 89. SAENZ, DAHIANA, PROFESORA DE CIENCIAS SOCIALES:
 Ciencias Sociales.-----
 90. SANCHEZ, MARIA, LICENCIADA EN CIENCIAS DE LA EDUCACION,
 MAESTRA: Idioma Español.-----
 91. SIBES, JUAN, ARQUITECTO: Matemáticas.-----
 92. SIBES, LEANDRO, PROFESOR: Contabilidad.-----
 93. SILVA, ROSSANA, PROFESORA DE LITERATURA: Literatura.---
 94. SILVEIRA, NATALIE, LICENCIADA EN EDUCACION FISICA:
 Natación para preescolares, Natación para escolares,
 Natación para adolescentes, Natación para adultos, Técnica
 de salvamento.-----
 95. SILVERA, CAMILA, PROFESORA: Rehabilitación Ecuestre.---
 96. SOSA, CONO, PROFESOR DE MATEMATICA: Matemáticas.-----
 97. SUAREZ, ANA, LICENCIADA EN EDUCACION FISICA:
 Hidrogimnasia.-----
 98. TORTEROLO, PATRICIA, MAESTRA: Idioma Español.-----
 99. URQUIZO, VIRGINIA, PROFESORA: Rehabilitación Ecuestre.-
 100. USHER, SOFIA, PROFESORA: Natación para preescolares,
 Natación para escolares, Natación para adolescentes,
 Natación para adultos, Técnica de salvamento, Natación de
 alto rendimiento.-----
 101. VARELA, PABLO, MASTER EN DIRECCION ESTRATEGICA EN
 TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION, ANALISTA DE SISTEMAS:
 Organización.-----
 102. VAZ, WILMAR, PROFESOR: Instrumento.-----



103. VIERA, CAROL, PROFESORA DE INSTRUMENTO (TROMBON Y
 BOMBARDINO): Instrumento.-----
 104. VIQUE, AMELIA, PROFESORA: Rehabilitación Ecuestre.-----
 105. VOLPE, GABRIELA, LICENCIADA EN PSICOLOGIA:
 Rehabilitación Ecuestre.-----
 2do.- Las presentes designaciones sólo tendrán vigencia
 mientras no se provean dichos cargos a través de los
 concursos correspondientes.-----
 3ro.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección General
 de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable
 del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del
 Ejército. Cumplido, archívese.-----

DR. JORGE MENENDEZ
 MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL



Publicado en el Boletín M.D.N. N.º **12449**
 Prof. HERNAN PLANCHÓN
 Director General de Secretaría

SPC
 MLR/bv



RESOLUCION 73771

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

18048208

Montevideo, 21 FEB. 2019

VISTO: la propuesta formulada por el Comando General del Ejército, en el sentido de designar Instructores Militares para el año lectivo 2019.-----

RESULTANDO: que por el Oficio N° 289/SEE/18 de 11 de octubre de 2018, el mencionado Comando General elevó la nómina de Instructores Militares para el dictado de los Cursos en el Liceo Militar Anexo Norte - Tacuarembó para el año lectivo 2019 y con carácter precario.-----

CONSIDERANDO: I) que el señor Jefe y los señores Oficiales Subalternos propuestos cumplen con las condiciones requeridas para el dictado de los respectivos Cursos.-----

II) que se cumplió con lo establecido por la Ordenanza 81 del Ministerio de Defensa Nacional de 20 de agosto de 2009.-----

III) que se dio intervención al señor Director de Formación Militar del Ministerio de Defensa Nacional, quien no formuló objeciones al respecto.-----

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 225 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974 y por el literal g) del numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 123/991 de 19 de marzo de 1991.-

1417

1-6

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

R E S U E L V E:

1ro.- Designar como Instructores Militares para el año lectivo 2019, con carácter precario para los Cursos en el Liceo Militar Anexo Norte - Tacuarembó a los siguientes, señor Jefe y señores Oficiales Subalternos con fecha 1ro. de marzo de 2019.-----

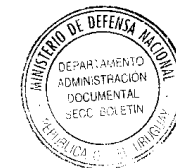
1. ANTUNEZ, JORGE, TTE.1ro. - Instrucción Premilitar.-----
2. DA SILVA, CARLOS, CAP. (Apy. Ed. Fis) - Instrucción Premilitar.---
3. FRANCO, ALEJANDRO, TTE.CNEL. - Instrucción Premilitar.---
4. FREITAS, ALBERTO, CAP. - Defensa Personal.-----
5. MEDINA, CINTHIA, ALF. - Instrucción Premilitar.-----
6. RODRIGUEZ, LEONARDO, CAP. - Instrucción Premilitar.-----

2do.- Las presentes designaciones sólo tendrán vigencia mientras no se provean dichos cargos a través de los concursos correspondientes.-----

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.-----


DR. JORGE MENENDEZ
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Publicado en Boletín M.D.N. N° 12449
Prof. HERNAN FLANCHÓN
Director General de Secretaría



SECPMII
JTV

1418



pu

RESOLUCION 73772

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL. -

18080764

Montevideo, 21 FEB 2019

VISTO: la propuesta formulada por la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas, en el sentido de designar Instructores Civiles y Civiles Equiparados para el año lectivo 2019.-----

RESULTANDO: I) que por el Oficio N° 121/ES/2018 de 07 de diciembre de 2018 la mencionada Dirección Nacional elevó la nómina de Instructores Civiles y Civiles Equiparados para el dictado de los cursos en la Escuela de Sanidad de las Fuerzas Armadas para el año lectivo 2019 y con carácter precario.-----

CONSIDERANDO: I) que los señores Instructores Civiles y Civiles Equiparados propuestos cumplen con las condiciones requeridas para el dictado de los respectivos cursos.-----

II) que se cumplió con lo establecido por la Ordenanza 81 del Ministerio de Defensa Nacional de 20 de agosto de 2009.-----

III) que se dio intervención al señor Director de Formación Militar del Ministerio de Defensa Nacional, quien no formuló objeciones al respecto.-----

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 225 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974 y por el literal g) del numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 123/991 de 19 de marzo de 1991.-----

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

RESUELVE:

- 1ro.- Designar Instructores Civiles y Civiles Equiparados para el año lectivo 2019, con carácter precario para el dictado de Cursos en la Escuela de Sanidad de las Fuerzas Armadas en las asignaturas que se mencionan a continuación, con fecha 1ro. de marzo de 2019.-----
- 1.- ABELLEIRA, MARTIN, TECNICO III, MEDICO, ESCALAFON A, GRADO 10: Patologías.-----
- 2.- AGUIRRE, ALEJANDRO, ESPECIALISTA III, PROGRAMADOR, ESCALAFON D, GRADO 9: Historia Clínica Electrónica.-----
- 3.- ANSIN, NATALIA, LICENCIADA EN CIENCIAS BIOLÓGICAS: Microbiología.-----
- 4.- BALS, VERONICA, TECNICO IV, TECNICO EN ADMINISTRACION ESCALAFON B, GRADO 5: Informática.-----
- 5.- BANCHIERI, JENNY, JEFE DE SECTOR, ADMINISTRATIVO, ESCALAFON C, GRADO 4: Normas de Conducta y Acoso Laboral.---
- 6.- CORONATO, JACQUELINE, (Eq.) TENIENTE PRIMERO, MEDICO: Medicina Operacional.-----
- 7.- CURA, LEANDRO, MEDICO: Patologías Quirúrgicas.-----
- 8.- DE CASTRO, SANDRA, NURSE: Hematología.-----
- 9.- ECHEVERRIA, PATRICIA, (Eq.) TENIENTE PRIMERO, QUIMICO: Microbiología I.-----
- 10.- ESCUDERO, PATRICIA, (Eq.) TENIENTE PRIMERO, MEDICO: Patologías quirúrgicas.-----
- 11.- FERNANDEZ, YISEL, NURSE: Hematología.-----
- 12.- GONZALEZ, LILIANA, (Eq.) SARGENTO PRIMERO, OBSTETRA: Anatomía y Fisiopatología.-----



- 13.- JASO, ALICIA, MEDICO: Bioética Clínica.-----
14.- KESCHERMAN, FRANCIS, TECNICO IV, MEDICO, ESCALAFON A, GRADO 8: Hematología.-----
15.- MUSSINI, INGRID, NURSE: Oncología.-----
16.- PEREZ, MIRIELA, NURSE: Hematología.-----
17.- PINCELLI, GABRIEL, (Eq.) ALFEREZ, MEDICO: Medicina Operacional.-----
18.- PINCHAK, ALBA, (Eq.) CAPITAN, QUIMICO, (R) Manipulador de Alimentos/ Bromatología.-----
19.- POMOLI, MARIA TERESA: Conferencista.-----
20.- VAZQUEZ, MARIA DOMINGA, (Eq.) TENIENTE PRIMERO, MEDICO: Bioética Clínica.-----
21.-VIAR, CLAUDIA, ADMINISTRATIVO III, ADMINISTRATIVO, ESCALAFON C, GRADO 1: Inglés Primer Nivel.-----
2do.- Las presentes designaciones solo tendrán vigencia mientras no se provean dichos cargos a través de los concursos correspondientes.-----
3ro.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y a la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas. Cumplido, archívese.-----



Publicado en el Boletín M.D.N. N.º 12449

Hernán Planchón
Jefe General de Secretaría


DR. JORGE MENENDEZ
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

SPC
MLR/vs



121

RESOLUCION 73773

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

18048283

Montevideo, 21 FEB. 2019

VISTO: la propuesta formulada por el Comando General del Ejército, en el sentido de designar Profesores Civiles para el año lectivo 2019.-----

RESULTANDO: I) que por el Oficio Nro. 304/SEE/18 de 11 de octubre de 2018, el mencionado Comando General elevó la nómina de Profesores Civiles para el dictado de los Cursos en el Liceo Militar Anexo Norte - Tacuarembó para el año lectivo 2019 y con carácter precario.-----

CONSIDERANDO: I) que los señores Profesores Civiles propuestos cumplen con las condiciones requeridas para el dictado de los respectivos Cursos.-----

II) que se cumplió con lo establecido por la Ordenanza 81 del Ministerio de Defensa Nacional de 20 de agosto de 2009.-----

III) que se dio intervención al señor Director de Formación Militar del Ministerio de Defensa Nacional, quien no formuló objeciones al respecto.-----

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 225 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974 y por el literal g) del numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 123/991 de 19 de marzo de 1991.-----

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

-en ejercicio de las atribuciones delegadas -

R E S U E L V E:

lro.- Designar Profesores Civiles para el año lectivo 2019, con carácter precario para el dictado de Cursos en el Liceo Militar Anexo Norte - Tacuarembó en las asignaturas que se mencionan a continuación, con fecha lro. de marzo de 2019.--

1. ACOSTA, ALVARO, PROFESOR: Astronomía.-----
2. ALBANO, VANESA, PROFESORA: Biología.-----
3. ALBANO, VALERIA, PROFESORA: Física.-----
4. ALBARENGA, ANDREA, PROFESORA: Filosofía.-----
5. AMORIN, ANDREA, DOCTORA EN DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES: Derecho.-----
6. AMOZA, RODRIGO, PROFESOR: Educación Física.-----
7. ANTUNEZ PIRIZ, ESTELA, PROFESORA: Matemáticas.-----
8. ARANCET, MARISA, PROFESORA: Adscripción - Secretaría Administrativa.-----
9. ARTIGAS, MAYRA, PROFESORA: Biología.-----
10. BANDERA, KAREN, PROFESORA: Biología.-----
11. BELOQUI, JULIA, PROFESORA: Ayudante Preparador de Física, Ayudante Preparador de Biología, Ayudante Preparador de Química.-----
12. BENTOS, PABLO, PROFESOR: Inglés.-----
13. BLANCO, GIOVANNA, PROFESORA: Filosofía.-----



14. BORDAGORRIA, NIVER, LICENCIADO EN RELACIONES INTERNACIONALES: Derecho, Historia, Educación Social y Cívica.-----
15. BORDAGORRY, MAYRA, ESCRIBANA PUBLICA: Educación Social y Cívica, Sociología.-----
16. BORNIA, LETHY, PROFESORA: Filosofía.-----
17. BOTTINO, RICHARD, PROFESOR: Química.-----
18. BRAGA, ENRIQUE, PROFESOR: Historia.-----
19. BRUZZONE, MARIANA, PROFESORA: Economía, Historia, Estudios Económicos y Sociales.-----
20. BUENOS, ADRIANA, PROFESORA: Dibujo.-----
21. BUFANO, GLEDYS, DOCTORA EN MEDICINA: Biología.-----
22. CABALLERO, XIMENA, PROFESORA: Filosofía.-----
23. CABRERA, PAOLA, PROFESORA: Idioma Español, Literatura.-
24. CAMARGO, MARIA, ADSCRIPTA: Adscripción.-----
25. CARBONELL, MONICA, PROFESORA: Matemáticas.-----
26. CARDOZO, SILVINA, PROFESORA: Matemáticas, Física.-----
27. CASAÑOL, MARIA, PROFESORA: Historia.-----
28. CASTRO, ROGELIO, PROFESOR: Informática, Historia.-----
29. CAVALHEIRO, HUMBERTO, PROFESOR: Educación Física.-----
30. CHAGAS, MICHAELA, PROFESORA: Dibujo.-----
31. CLARO, VICTOR, PROFESOR: Geografía.-----
32. CLOC, SHIRLEY, PROFESORA: Derecho, Educación Social y Cívica, Sociología.-----
33. CORREA, PATRICIA, PROFESORA: Astronomía.-----
34. CORREIA, MARIA, PROFESORA: Literatura.-----

35. CUADRO, EVA, PROFESORA: Adscripta.-----
36. CUELLO, ALVARO, DOCTOR EN DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES:
Educación Ciudadana, Sociología.-----
37. CURTINA, CHARLIE, PROFESOR: Matemáticas.-----
38. DA CUNHA, CARLA, ADSCRIPTA: Adscripta.-----
39. DA VILA, GIOVANNA, LICENCIADA EN RELACIONES INTERNACIONALES:
Geografía, Filosofía, Derecho y Ciencias Políticas.-----
40. DE LOS SANTOS, CECILIA, DOCTORA EN DERECHO Y CIENCIAS
SOCIALES: Derecho, Derecho y Ciencias Políticas.-----
41. DE LOS SANTOS, NORA, PROFESORA: Idioma Español.-----
42. DE MATTOS, JORGE, PROFESOR: Informática.-----
43. DE MELLO, YARO, LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA
COMUNICACION: Filosofía.-----
44. DE SOUZA, CELESTE, PROFESORA: Derecho, Educación Social
y Cívica, Educación Ciudadana.-----
45. DELGADO, ALISON, PROFESORA: Matemáticas.-----
46. DUARTE, MARIA, PROFESORA: Biología.-----
47. DUTILH, MARIA, PROFESORA: Inglés.-----
48. ECHEVERRIA, OLGA, PROFESORA: Matemáticas.-----
49. FEDORCZUK, MARIA, PROFESORA: Dibujo.-----
50. FERREIRA, LUIS, PROFESOR: Biología.-----
51. FERREIRA BICA, HECTOR, PROFESOR: Educación Física.-----
52. FONSECA, SANTIAGO, PROFESOR: Informática.-----
53. FURTADO, ALEXANDRA, PROFESORA: Matemáticas.-----
54. FURTADO, BERNARDO, PROFESOR: Historia.-----
55. GODOY, MARIA DEL CARMEN, PROFESORA: Historia.-----



56. GOMEZ, ANA, CONTADORA PUBLICA: Contabilidad.-----
57. GOMEZ, MERY, PROFESORA: Biología.-----
58. GONCALVEZ, VICTORIA, PROFESORA: Inglés.-----
59. GONZALEZ, CAROL, ADSCRIPTA: Adscripción.-----
60. GONZALEZ, MARIA DE LOURDES, ADSCRIPTA: Adscripción.-----
61. GONZALEZ, PEDRO, PROFESOR: Educación Física.-----
62. GRIZUTTI, MATHIAS, PROFESOR: Educación Física.-----
63. GUIMARAES, MAYRA, PROFESORA: Derecho, Adscripta,
Educación Social y Cívica.-----
64. GUTIERREZ, MARIA DE LOS ANGELES, PROFESORA:
Informática.-----
65. ISASA, FERNANDO, PROFESOR: Matemáticas.-----
66. LASPIUR, CARLA, DOCTORA EN DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES:
Derecho.-----
67. LEAL, SANDRA, PROFESORA: Derecho, Educación Social y
Cívica.-----
68. LIMA, JESUS, PROFESOR: Derecho, Educación Ciudadana,
Sociología.-----
69. LOPEZ, GONZALO, PROFESOR: Química.-----
70. LOPEZ, MILTON, PROFESOR: Derecho, Educación Ciudadana,
Sociología.-----
71. MACIEL, YESSICA, PROFESORA: Educación Física.-----
72. MARTINEZ, NADIA, PROFESORA: Matemáticas.-----
73. MARTINEZ, GERARDO, PROFESOR: Educación Física.-----
74. MARTINI, RUBENS, PROFESOR: Educación Física.-----
75. MELLO, ANA, PROFESORA: Matemáticas.-----

76. MELLOGNIO, ENCAR, DOCTOR EN MEDICINA Y TECNOLOGIA
 VETERINARIA: Biología.-----

77. MENDINA, ROSSANA, DOCTORA EN DERECHO Y CIENCIAS
 POLITICAS: Sociología, Derecho y Ciencias Políticas.-----

78. MIERES, ADRIANA, PROFESORA: Inglés.-----

79. MIGUELEZ, JEMINA, PROFESORA: Inglés.-----

80. MIQUEIRO, ADRIANA, PROFESORA: Idioma Español,
 Literatura.-----

81. MONTEMURRO, JUANA, PROFESORA: Adscripción.-----

82. MOREIRA, MARY, PROFESORA: Educación Física.-----

83. NACIMENTO, MARIA ADELA, PROFESORA: Química, Biología.--

84. NACIMENTO, MARIA ANGELICA, PROFESORA: Matemáticas,
 Historia.-----

85. NEVES, WILLIAMS, PROFESOR: Educación Física.-----

86. NUÑEZ, JOSE, PROFESOR: Historia.-----

87. OLIVERA, NATALIA, PROFESORA: Inglés.-----

88. ORTEGA, FREDY, DOCTOR EN DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES:
 Derecho.-----

89. ORTIZ, LORELEY, LICENCIADA EN PSICOLOGIA: Filosofía,
 Sociología - Orientación Vocacional.-----

90. PACHER, FABRINO, PROFESOR: Educación Física.-----

91. PAIZ, ALEJANDRA, ADSCRIPTA: Adscripción.-----

92. PERALTA, ANA, PROFESORA: Historia.-----

93. PERALTA, JACQUELINE, PROFESORA: Idioma Español.-----

94. PEREIRA, VALERIA, PROFESORA: Física.-----



95. PEREIRA, JOSE, PROFESOR: Física, Ayudante Preparador de
 Física.-----

96. PEREIRA, EVELING, PROFESORA: Biología.-----

97. PINTOS, SILVIA, PROFESORA: Idioma Español.-----

98. PINTOS, OLGA, PROFESORA: Idioma Español.-----

99. PIREZ, JULIA, PROFESORA: Idioma Español.-----

100. PIRIZ, MARIA, PROFESORA: Literatura.-----

101. QUIROGA, KATHERIN, PROFESORA: Dibujo.-----

102. RAMOS, CESAR, ESCRIBANO PUBLICO: Derecho, Historia,
 Sociología.-----

103. RAMOS, MARIA, LICENCIADA EN PSICOLOGIA: Orientación
 Vocacional.-----

104. RAVEGLIA, MARCOS, PROFESOR: Historia.-----

105. RAVEGLIA, CARLOS, PROFESOR: Física.-----

106. RIBEIRO, NEYDA, PROFESORA: Inglés.-----

107. RIVERO, SANDRA, DOCTORA EN DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES:
 Derecho.-----

108. RODRIGUEZ, ALVARO, CONTADOR PUBLICO: Matemáticas,
 Contabilidad.-----

109. RODRIGUEZ, EMAR, PROFESORA: Historia.-----

110. RODRIGUEZ, TERESA, PROFESORA: Biología.-----

111. RODRIGUEZ, MIRIAM, PROFESORA: Química.-----

112. RODRIGUEZ, ELSA, PROFESORA: Adscripción.-----

113. RODRIGUEZ, LEANDRO, PROFESOR: Informática.-----

114. RODRIGUEZ, LORENA, PROFESORA: Adscripción.-----

115. RODRIGUEZ, PEDRO, PROFESOR: Matemáticas.-----

116. RODRIGUEZ, FRANCO, PROFESOR: Educación Física.-----
 117. ROURA, RUBEN, DOCTOR EN MEDICINA Y TECNOLOGIA
 VETERINARIA: Biología.-----
 118. ROUS, CAROLAIN, PROFESORA: Derecho, Educación Social y
 Cívica.-----
 119. SAGARDOY, MARIA, PROFESORA: Física.-----
 120. SANCHEZ, CECILIA, PROFESORA: Idioma Español.-----
 121. SANCHEZ, VERONICA, PROFESORA: Matemáticas.-----
 122. SANT'ANNA, WINSTON, PROFESOR: Astronomía.-----
 123. SANTA MARINA, LIROPEYA, ADSCRIPTA: Informática -
 Adscripción.-----
 124. SANTOS, CINDY, PROFESORA: Literatura.-----
 125. SAVIOTTI, NYBIA, PROFESORA: Biología.-----
 126. SILVA, ALENA, ESCRIBANO PUBLICO: Derecho, Sociología.--
 127. SILVEIRA, SANTIAGO, PROFESOR: Historia.-----
 128. SOARES DE LIMA, DIANA, PROFESORA: Contabilidad.-----
 129. SOSA, NELSON, ANALISTA UNIVERSITARIO EN ADMINISTRACION
 Y CONTABILIDAD: Economía, Contabilidad.-----
 130. SOSA, DIONNY, PROFESORA: Biología.-----
 131. SOSA, LAURA, PROFESORA: Física.-----
 132. SOUTTO, JULIO, PROFESOR: Educación Física.-----
 133. SOUZA, VIGINIA, PROFESORA: Historia, Filosofía.-----
 134. SUAREZ, ROBERT, PROFESOR: Matemáticas.-----
 135. SUAREZ, NOELIA, PROFESORA: Matemáticas.-----
 136. TECHERA, MARIA, PROFESORA: Informática, Historia.-----
 137. TEMPONE, ANDREA, PROFESORA: Historia.-----



138. UMPIERREZ, JESSICA, PROFESORA: Inglés.-----
 139. VEGA, MARCOS, PROFESOR: Historia.-----
 140. VELAZCO, PAULA, LICENCIADA EN PSICOLOGIA: Orientación
 Vocacional.-----
 141. VIERA, HELEN, PROFESORA: Matemáticas.-----
 142. VILLANUEVA, EMILIA, PROFESORA: Derecho, Sociología.-----
 143. WAISPAS, MARTHA, PROFESORA: Informática, Física,
 Astronomía.-----
 2do.- Las presentes designaciones sólo tendrán vigencia
 mientras no se provean dichos cargos a través de los
 concursos correspondientes.-----
 3ro.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección General
 de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable
 del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del
 Ejército. Cumplido, archívese.-----

DR. JORGE MENENDEZ
 MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL



Publicado en Boletín M.D.N. N.º 12449

Prof. HERNÁN PLANCHÓN
 Director General de Secretaría

SPC
 MLR/bv



125

RESOLUCION **73774**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL. -

18048291

Montevideo, 21 FEB. 2019

VISTO: la propuesta formulada por el Comando General del Ejército, en el sentido de designar Profesores Profesores/Instructores, Civiles y Civiles Equiparados para el año lectivo 2019.-----

RESULTANDO: I) que por el Oficio N° 302/SEE/18 de 11 de octubre de 2018, el mencionado Comando General elevó la nómina de Profesores y Profesores/Instructores, Civiles y Civiles Equiparados para el dictado de los Cursos en la Escuela Militar para el año lectivo 2019 y con carácter precario.-----

CONSIDERANDO: I) que los señores Profesores y Profesores/Instructores, Civiles y Civiles Equiparados propuestos cumplen con las condiciones requeridas para el dictado de los respectivos Cursos.-----

II) que se cumplió con lo establecido por la Ordenanza 81 del Ministerio de Defensa Nacional de 20 de agosto de 2009.-----

III) que se dio intervención al señor Director de Formación Militar del Ministerio de Defensa Nacional, quien no formuló objeciones al respecto.-----

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 225 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974 y por el literal g) del numeral 1ro. de

la Resolución del Poder Ejecutivo 123/991 de 19 de marzo de 1991.-----

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

R E S U E L V E:

1ro.- Designar Profesores y Profesores/Instructores Civiles y Civiles Equiparados para el año lectivo 2019, con carácter precario para el dictado de Cursos en la Escuela Militar en las asignaturas que se mencionan a continuación, con fecha 1ro. de marzo de 2019.-----

1. ACOSTA, ESTELA, PROFESORA: Idioma Español, Literatura, Expresión oral eficaz.-----
2. ALADIO, MIRIAN, PROFESORA: Informática, Orientación Académica.-----
3. AZARETTO, MARIEL, LICENCIADA EN HISTORIA: Metodología de la Investigación, Metodología, Historia, Psicología, Filosofía, Sociología, Orientación Académica.-----
4. BACIGALUPI, MARCELO, CONTADOR PUBLICO: Administración, Economía, Administración y Contabilidad, Administración de Recursos Humanos.-----
5. BENTANCOR, FEDERICO, PROFESOR: Matemáticas, Inglés.-----
6. BERACOCHEA, MARIA, PROFESORA: Informática.-----
7. BERTOLOTTI, CARLOS, LICENCIADO EN EDUCACION FISICA: Educación Física.-----
8. BORDAGORRI, ENRIQUE, LICENCIADO EN BIBLIOTECOLOGIA: Bibliotecólogo.-----



9. CALANDRIA, SANDRA, DOCTORA EN DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES: Legislación Militar, Legislación, Derecho, Derecho Constitucional, Ciencias Políticas, Derecho Internacional Público, Derecho y Ciencias Políticas.-----
10. CAREAGA, NESTOR, DOCTOR EN DERECHO: Derecho, Política Internacional, Historia, Derecho Constitucional, Ciencias Políticas, Derecho Internacional Público.-----
11. CIAPESSONI, ALVARO, PROFESOR: Educación Física.-----
12. CINCUNEGUI, GISEL, PROFESORA: Matemáticas, Estadística, Informática, Física.-----
13. CORREA, MARIA JACQUELINE, ESCRIBANA PUBLICA: Derecho, Derecho Constitucional, Ciencias Políticas, Derecho y Ciencias Políticas.-----
14. DE LOS SANTOS, SILVIA, PROFESORA: Inglés.-----
15. DEMORO, GASTON, PROFESOR: Educación Física.-----
16. DUARTE, GUSTAVO, CONTADOR PUBLICO: Economía, Contabilidad.-----
17. FANTONI, OMAR, MECANICA GENERAL, MAESTRO TECNICO DE MECANICA, OPERADOR DE GENERADORES DE VAPOR: Motores y Mantenimiento.-----
18. FELICE, NADELYN, PROFESORA: Estudios Económicos y Sociales, Sociología, Derecho y Ciencias Políticas - Orientación Académica.-----
19. FERNANDEZ, IGNACIO, PROFESOR: Educación Física.-----
20. GARCIA, ANA, PROFESORA: Informática.-----

21. GORRIZ, JUAN, PROFESOR: Defensa Personal, Educación Física.-----
22. LACUES, EDUARDO, MAGISTER EN EDUCACION: Matemáticas, Coordinador Docente - Orientación Académica.-----
23. LARA, LETICIA, LICENCIADA EN PSICOLOGIA: Psicología.---
24. MALDONADO, MABI, PROFESORA: Contabilidad.-----
25. MARQUEZ, ALBERTO, LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA INFORMACION: Oratoria, Idioma Español, Historia, Expresión oral eficaz.-----
26. MARTINEZ, MARIA, PROFESORA: Administración, Contabilidad, Administración y Contabilidad, Administración de Recursos Humanos, Contabilidad de la Hacienda Pública.---
27. MATEO, JORGE, CONTADOR PUBLICO: Administración de Recursos Humanos, Contabilidad de la Hacienda Pública.-----
28. MELCONIAN, JOSE, PROFESOR: Educación Física.-----
29. MOLDES, VICTOR, CNEL.(Eq.)(R), DOCTOR EN DERECHO: Legislación Militar, Derecho, Ciencias Políticas.-----
30. MONRROI, TABARE, PROFESOR: Natación, Educación Física.-
31. OCAÑO, FREDY, LICENCIADO EN PSICOLOGIA: Psicología.----
32. PEREZ, HEBER, LICENCIADO EN EDUCACION FISICA: Educación Física.-----
33. PEREZ, ANDREA, PROFESORA: Inglés.-----
34. PIAZZETTA, FERNANDO, INGENIERO EN EJECUCION DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS: Matemáticas, Administración, Electrónica, Economía, Administración de Recursos Humanos, Contabilidad de la Hacienda Pública, Orientación Académica.-

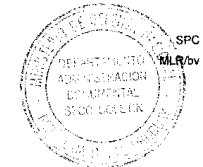


35. PONTET, ALEJANDRO, PROFESOR: Educación Física.-----
36. RESQUIN, RAMON, PROFESOR: Natación, Educación Física.--
37. RIAL, VIRGINIA, LICENCIADA EN CIENCIAS ANTROPOLOGICAS:
Metodología de la Investigación.-----
38. RISTICH, CARLOS, PROFESOR: Física.-----
39. ROMBYS, GERARDO, PROFESOR: Educación Física.-----
40. ROSA, DAYANA, LICENCIADA EN FILOSOFIA: Filosofía.-----
41. SAAVEDRA, LETICIA, PROFESORA: Educación Física.-----
42. SANTA MARIA, DAHIANA, LICENCIADA EN PSICOLOGIA:
Psicología.-----
43. SANTINI, NELLY, MAGISTER EN CIENCIAS DE LA EDUCACION:
Matemáticas, Estadística, Metodología, Orientación
Académica.-----
44. SCHOLDERLE, KARINA, PROFESORA: Inglés, Coordinador
Docente.-----
45. SOUTO, FERNANDO, MAESTRO TECNICO EN ELECTRONICA:
Electrónica.-----
46. STEIN, MONICA, PROFESORA DE INGLES: Inglés.-----
47. SUAREZ, WASHINGTON, DOCTOR EN DERECHO Y CIENCIAS
SOCIALES: Ciencias Políticas, Orientación Académica.-----
48. SUBIRO, NADIA, INGENIERA AGRONOMA: Inglés.-----
49. TARALLO, JUAN, LICENCIADO EN EDUCACION FISICA: Educación
Física.-----
50. VARELA, FRANCISCO, LICENCIADO EN EDUCACION: Asesor
Técnico Docente.-----

51. VENTURINI, NATALIA, LICENCIADA EN PSICOLOGIA:
Psicología.-----
 52. VILLAR, GUSTAVO, PROFESOR: Natación, Educación Física.-
 53. YANIERI, MARIA, PROFESORA: Inglés.-----
 54. YAÑEZ, NESTOR, PROFESOR: Matemáticas, Estadística,
Economía, Física.-----
 55. ZINULA, CECILIA, PROFESOR: Informática.-----
 56. ZUGARRAMURDI, ALEJANDRA, LICENCIADA EN EDUCACION FISICA:
Educación Física.-----
- 2do.- Las presentes designaciones sólo tendrán vigencia mientras no se provean dichos cargos a través de los concursos correspondientes.-----
- 3ro.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.-----


DR. JORGE MENENDEZ
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Publicado en Boletín M.D.N. N° **12449**
Prof. HERNAN PLANCHÓN
Director General de Secretaría



213



RESOLUCION **73775**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

18048313

Montevideo, 25 FEB 2019

VISTO: la propuesta formulada por el Comando General del Ejército, en el sentido de designar Profesores y Profesores/Instructores, Civiles y Civiles Equiparados para el año lectivo 2019.-----

RESULTANDO: que por Oficio Nro. 300/SEE/18 de 11 de octubre de 2018, el mencionado Comando General elevó la nómina de Profesores y Profesores/Instructores, Civiles y Civiles Equiparados para el dictado de los Cursos en el Instituto Militar de Estudios Superiores para el año lectivo 2019 y con carácter precario.-----

CONSIDERANDO: I) que los señores Profesores y Profesores/Instructores, Civiles y Civiles Equiparados propuestos cumplen con las condiciones requeridas para el dictado de los respectivos Cursos.-----

II) que se cumplió con lo establecido por la Ordenanza 81 del Ministerio de Defensa Nacional de 20 de agosto de 2009.-----

III) que se dio intervención al señor Director de Formación Militar del Ministerio de Defensa Nacional, quien no formuló objeciones al respecto.-----

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 225 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974 y por el literal g) del numeral 1ro. de

la Resolución del Poder Ejecutivo 123/991 de 19 de marzo de 1991.-----

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

R E S U E L V E:

1ro.- Designar Profesores y Profesores/Instructores Civiles y Civiles Equiparados para el año lectivo 2019, con carácter precario para el dictado de Cursos en el Instituto Militar de Estudios Superiores en las asignaturas que se mencionan a continuación, con fecha 1ro. de marzo de 2019.-----

1. ANDRES, EDUARDO, ESPECIALISTA EN CIENCIAS BIOLOGICAS: Gestión Ambiental.-----
2. AROCENA, ANA, QUIMICA FARMACEUTICA: Gestión Ambiental.-
3. BARREIRO, ADRIANA, DOCTORA EN DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES: Antecedentes Históricos de los DD.HH. y el D.I.C.A., Doctrina de los DD.HH. y el D.I.C.A.-----
4. BATALLES, LUIS, LICENCIADO EN OCEANOGRAFIA: Gestión Ambiental, Estrategia, Exposiciones.-----
5. BLANCO, ADRIANA, MAGISTER EN CIENCIAS AMBIENTALES-LICENCIADA EN OCEANOGRAFIA BIOLOGICA: Gestión Ambiental.-----
6. BORCA, ANDREA, LICENCIADA EN GEOLOGIA: Gestión Ambiental.-----
7. CABEZA, DANIEL, MAY.(Eq.), DOCTOR EN DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES: Administración Financiera.-----
8. CAFFERA, RUBEN, LICENCIADO EN CIENCIAS METEOROLOGICAS: Gestión Ambiental.-----



9. CAREAGA, NESTOR, CNEL. (Eq.), DOCTOR EN DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES: Historia Militar, Tutoría, Historias de las Ideas Políticas.-----
10. CHARQUERO, ALMA, LICENCIADA EN CIENCIAS POLITICAS, MAGISTER EN ESTRATEGIA NACIONAL: Comportamiento Organizacional y Gestión, Tutoría de Tesis.-----
11. CLERICI, CARLOS, INGENIERO AGRONOMO MCS AGRARIAS: Gestión Ambiental.-----
12. COLOMBO, CATHERINE, DOCTORA EN DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES: Gestión Ambiental.-----
13. DE LOS SANTOS, SUSANA, PROFESORA: Inglés.-----
14. DE MELO, MARIA, PROFESORA: Portugués.-----
15. DELGADO, DEBORA, PROFESORA: Francés, Inglés.-----
16. DENIS, PABLO, INGENIERO EN SISTEMAS, MASTER EN GEOMATICA, ESPECIALISTA EN CIBERSEGURIDAD: Gestión Ambiental.-----
17. DEVERCELLI, SILVANA, PROFESORA: Inglés.-----
18. DODERA, VICTORIA, INGENIERA AGRONOMA: Gestión Ambiental.-----
19. ECHEVERRIA, MARIANA, PROFESORA: Inglés.-----
20. FAURE, JORGE, INGENIERO AGRIMENSOR: Geodesia.-----
21. FERREIRA, OSCAR, DOCTOR VETERINARIO: Gestión Ambiental.-----
22. FRIGERIO, SONIA, PROFESORA: Francés.-----
23. GALO, ENRIQUE, CONTADOR PUBLICO: Administración Financiera.-----

24. GARCIA, ANA, DISEÑADOR GRAFICO Y WEB: Informática, Educación a Distancia.-----
25. GONZALEZ, MARIA, CONTADOR PUBLICO: Administración General.-----
26. ITUREBURU, ENRIQUE, CONTADOR PUBLICO: Estrategia, Factor Económico, Exposiciones.-----
27. LATORRE, LEONARDO, ANALISTA PROGRAMADOR: Sistemas Informáticos del Ejército, Informática, Educación a Distancia.-----
28. LOPEZ, ADRIANA, PROFESORA: Inglés.-----
29. LOPEZ, CARLOS, MASTER EN GEOINFORMATICA: Sub Factor Geográfico.-----
30. LUZURIAGA, JUAN, MAGISTER EN HISTORIA: Tutoría, Metodología de la Investigación Histórica, Historiología.---
31. MANGANA, SUSANA, MAGISTER MBA - LICENCIADA EN ECONOMIA Y FILOLOGIA ARABE: Estrategia.-----
32. MARQUEZ, ALBERTO, LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA INFORMACION: Historia Militar, Tutoría, Sub Factor Histórico, Exposiciones, Historiología.-----
33. MARTINS, KACLIN, LICENCIADA EN CIENCIAS DE LA EDUCACION, MAGISTER EN CIENCIAS CRIMINOLOGICAS FORENSES: Metodología de la Investigación, Gestión Ambiental, Tutoría de Tesis, Tutoría, Investigación Aplicada a las Ciencias Militares, Didáctica de la Historia.-----
34. MARVID, ROBERTO, INGENIERO QUIMICO: Gestión Ambiental.-
35. MENDEZ, MARIA FERNANDA, PROFESORA: Inglés.-----



36. MESIAS, LEONARDO, MAGISTER EN FINANZAS, INGENIERO EN ECONOMIA: Gestión Ambiental.-----
37. MIKOLIC, CARLOS, INGENIERO CIVIL: Gestión Ambiental, Administración Financiera.-----
38. MODESTO, MARY, PROFESORA: Inglés.-----
39. MORAN, ANA, LICENCIADA EN RELACIONES INTERNACIONALES: Logística.-----
40. MORELLI, MARIA DEL ROSARIO, ANALISTA PROGRAMADOR: Gestión de Proyectos.-----
41. PETRARCA, ROSANA, PROFESORA: Inglés.-----
42. PIN, SERRANA, PROFESORA: Inglés.-----
43. RAMA, HECTOR, TTE.lro. (Eq.)(R), PROFESOR: Educación Física.-----
44. REICH, FERNANDO, ECONOMISTA: Estrategia, Evolución de la Economía en la Historia.-----
45. REICH, PEDRO, ECONOMISTA: Estrategia.-----
46. REQUENA, FERNANDO, DOCTOR EN MEDICINA, MASTER ADMINISTRACIÓN EMPRESAS: Administración General.-----
47. RIAL, VIRGINIA, LICENCIADA EN CIENCIAS ANTROPOLOGICAS: Metodología de la Investigación, Tutoría de Tesis.-----
48. RICHIERI, SEBASTIAN, ANALISTA DE SISTEMAS: Informática, Educación a Distancia.-----
49. RIOS, MARIA, DOCTORA EN MEDICINA Y TECNOLOGIA VETERINARIA: Gestión Ambiental.-----
50. RIVIERE, CLARA, PROFESORA: Inglés.-----

51. RODRIGUEZ, MARIA, TECNICO EN ORGANIZACION PROFESIONAL DE CONGRESOS Y EVENTOS (OPC): Ceremonial y Protocolo de Estado.-----
52. RODRIGUEZ, ORLANDO, LICENCIATURA EN CIENCIAS HISTÓRICAS.: Tutoría, Historiología, Historia Militar.-----
53. RUBIO, RAFAEL, INGENIERO AGRONOMO, MASTER EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS: Administración General.-----
54. SAETTONE, MARIELLA, DOCTORA EN DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES: Antecedentes Históricos de los DD.HH. y el D.I.C.A.-----
55. STEIN, MONICA, PROFESORA: Inglés.-----
56. TOLEDO, MIGUEL, PROFESOR: Didáctica de la Historia, Tutoría, Historiología.-----
57. UBBRIACO, SUSANA, MAY.(Eq.), CONTADOR PUBLICO: Administración Financiera Militar.-----
58. VIANA, SOLEDAD, PROFESORA: Inglés.-----
59. VICTORA, CARLOS, INGENIERO AGRONOMO: Gestión Ambiental.-----
60. VIERA, MARIA, CONTADOR PUBLICO, LICENCIADO EN ADMINISTRACION: Gestión de Proyectos.-----
61. VIGNALI, DANIEL, DOCTOR EN DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES: Estrategia.-----
62. VODANOVICH, KARLA, TECNICO EN ADMINISTRACIÓN Y REDES: Informática, Educación a Distancia.-----
63. VUNGE, ANGELINA, PROFESORA: Doctrina de los DD.HH. y el D.I.C.A.-----
64. WIDD, RONALD, PROFESOR: Inglés.-----



2do.- Las presentes designaciones sólo tendrán vigencia mientras no se provean dichos cargos a través de los concursos correspondientes.-----

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.-----


DR. JOSÉ MENÉNDEZ
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL



Publicado en Boletín M.D.N. N° **12449**

Prof. HERNÁN PLANCHÓN
Director General de Secretaría

SPC
MLR/bv



108

RESOLUCION **73776**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

18028479

Montevideo, **21 FEB. 2019**

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército solicita la modificación de la Resolución del Poder Ejecutivo de 3 de octubre de 2016 (número interno 93.862).-----

RESULTANDO: que por la precitada Resolución, se designó en misión oficial en la República Democrática del Congo al señor Teniente Coronel don José Antonio Alvarez Del Pino, para concurrir como Observador Militar de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 1ro. de diciembre de 2016 hasta el 31 de enero de 2018.-----

CONSIDERANDO: I) que el Comando General del Ejército solicitó se modifique la citada Resolución, en virtud de que el señor Teniente Coronel mencionado, cumplió la misión oficial de referencia desde el 12 de mayo de 2017 hasta el 14 de mayo de 2018.-----

II) que dicho Comando General informó que el señor Teniente Coronel don José Antonio Alvarez Del Pino, ascendió en el área de misión al grado inmediato superior de Coronel, de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución del Poder Ejecutivo de 30 de diciembre de 2016 (número interno 93.953).-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002 y por el numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 612/015 de 14 de mayo de 2015.-----

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

R E S U E L V E:

1ro.- Modificar la Resolución del Poder Ejecutivo de 3 de octubre de 2016 (número interno 93.862), estableciéndose que la misión oficial confiada al señor Coronel don José Antonio Alvarez Del Pino, se cumplió desde el 12 de mayo de 2017 hasta el 14 de mayo de 2018.-----

2do.- Modificar el numeral 2do. de la precitada Resolución, abonándose por el período que se amplía la misión oficial confiada, la suma total de \$ 168.545,25 (pesos uruguayos ciento sesenta y ocho mil quinientos cuarenta y cinco con 25/100), correspondiente al Ejercicio 2018, de acuerdo a la partida establecida por el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002, por concepto de 50% de sueldo y compensaciones, la que será atendida con cargo al Grupo 0 "Servicios Personales", Objeto del Gasto 045-006 "50% Misiones de Paz M.D.N".-----

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.-----

DR. JORGE MENENDEZ
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL



DFC-MO
CT:kd
lbw

Publicado en Boletín M.D.N. N.º **12449**
Prof. HERNÁN PLANCHÓN
Director General de Secretaría



212

R E S O L U C I O N **73777**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

19017934

Montevideo, 25 FEB 2019

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de 11 de enero de 2019 (número interno 94.980).-----

RESULTANDO: que por la citada Resolución, se designó en misión diplomática al señor Coronel (Av.) don Hugo Ignacio Parentini López como Agregado Aeronáutico y Agregado de Defensa Adjunto a la Embajada de la República Oriental del Uruguay en la ciudad de Washington, Estados Unidos de América y como Delegado Alterno ante la Junta Interamericana de Defensa, desde el 1ro. de junio de 2019 hasta el 22 de febrero de 2020.-----

CONSIDERANDO: I) que acorde a la normativa vigente, los señores Agregados que son designados en misión diplomática en el exterior deben ser relevados de sus funciones, previamente al primer día del mes anterior en el que pasen a situación de retiro obligatorio por edad.-

II) que se padeció un error al realizar el cómputo para determinar la fecha de finalización de la misión diplomática de referencia, la cual deberá concluir con fecha 16 de marzo de 2020, debido a que el mencionado señor Oficial Superior configurará causal de retiro obligatorio por edad el día 1ro. de junio de 2020.-----

III) que con fecha 1ro. de mayo de 2020 el Oficial Superior deberá revistar en el Comando General de la Fuerza Aérea.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.-----


EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

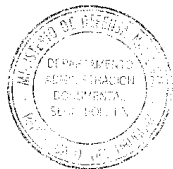
- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

R E S U E L V E:

1ro.- Modificar el numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo de 11 de enero de 2019 (número interno 94.980), estableciéndose que la misión diplomática confiada al señor Coronel (Av.) don Hugo Ignacio Parentini López, se cumplirá entre el 1ro. de junio de 2019 y el 16 de marzo de 2020.-----

2do.- Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental remítase copia de la presente Resolución al Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase a los Departamentos Financiero Contable y Contabilidad (UE-001) de dicho Ministerio y al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese.-----


DR. JOSÉ MENÉNDEZ
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL



DC-ME

Publicado en *Boletín O.G.* N.º **12449**

Prof. HERNÁN PLANCHÓN
Director General de Secretaría



R E S O L U C I O N **73778**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

18034428

Montevideo, **21 FEB. 2019**

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército solicita la modificación de la Resolución 68.453 de 16 de junio de 2016 y su modificativa la Resolución 72.561 de 30 de mayo de 2018, ambas dictadas en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional.-----

RESULTANDO: I) que por la Resolución 68.453 mencionada, se designó en misión oficial en la República Democrática del Congo al personal militar que se menciona, para integrar el Contingente Uruguayo desplegado en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 12 de abril de 2016 hasta el 30 de junio de 2017.-----

II) que por la Resolución 72.561 referida, se amplió el período de la misión oficial del señor Capitán don Mario César Benítez Duche, entre otros, desde el 12 de abril de 2016 hasta el 31 de julio de 2018.--

CONSIDERANDO: que el Comando General del Ejército informó que el señor Capitán don Mario César Benítez Duche y el Cabo de 1ra. Fabián Barrios Tetes, cumplieron la misión oficial de referencia desde el 12 de abril de 2016 hasta el 31 de mayo de 2018.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002 y por el numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 612/015 de 14 de mayo de 2015.-----

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

R E S U E L V E:

1ro.- Modificar la Resolución 68.453 de 16 de junio de 2016 y su modificativa la Resolución 72.561 de 30 de mayo de 2018, ambas dictadas en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional, estableciéndose que la misión oficial confiada al señor Capitán don Mario César Benítez Duche y al Cabo de 1ra. Fabián Barrios Tetes, se cumplió desde el 12 de abril de 2016 hasta el 31 de mayo de 2018.-----

2do.- Abonar al citado personal militar por el período que efectivamente se cumplió la misión de referencia, la partida establecida por el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002, por concepto de 50% de sueldo y compensaciones, la que será atendida con cargo al Grupo 0 "Servicios Personales", Objeto del Gasto 045-006 "50% Misiones de Paz M.D.N".-----

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.-----


DR. JORGE MENÉNDEZ
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Publicado en Boletín M.D.N. N° **12449**
Prof. HERNÁN PLANCHÓN
Director General de Secretaría



DFC-MO
CT-kd
lb



R E S O L U C I O N 73779

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

17031166

Montevideo, 21 FEB. 2019

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General de la Fuerza Aérea solicita la modificación de la Resolución del Poder Ejecutivo de 15 de julio de 2016 (número interno 93.762).-----

RESULTANDO: que por la precitada Resolución, se designó en misión oficial en la Provincia de Buenos Aires, República Argentina a los señores Tenientes 1ro. (Av.) don Denis Nicolás Estévez Lencina y don Bruno Danilo Del Hoyo González y a los Alféreces (Av.) don Santiago Carlos García Cruz y don Gonzalo Correa Silveira, para realizar la "Pasantía de Adiestramiento en Simulador de Vuelo FRASCA UH-1H (FTD 5 Plus Certificado FAA)" en la Escuela de Aviación de Ejército - Campo de Mayo, desde el 18 hasta el 22 de julio de 2016.--

CONSIDERANDO: I) que el Comando General de la Fuerza Aérea informó que por razones de servicio, el señor Alférez (Av.) don Santiago Carlos García Cruz no concurrió a la misión oficial de referencia, haciéndolo en su lugar el señor Alférez (Av.) don Armstrong Kevin Tavares Moraes.-----

II) que dicho Comando General informó asimismo, que debido a cambios en la agenda recibida por parte del Ejército Argentino y a los pasaportes, la misión oficial de referencia se cumplió en dos etapas, siendo estas desde el 1ro. hasta el 6 de agosto de 2016 y desde el 8 hasta el 13 de agosto de 2016.-----

III) que corresponde modificar el numeral 2do. de la precitada Resolución, ya que se produjo un abatimiento en los viáticos establecidos por la misma.---

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 612/015 de 14 de mayo de 2015.-----

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

R E S U E L V E:

1ro.- Modificar el numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo de 15 de julio de 2016 (número interno 93.762), designándose al señor Alférez (Av.) don Armstrong Kevin Tavarez Moraes en sustitución del señor Alférez (Av.) don Santiago Carlos García Cruz.-----

2do.- Modificar la citada Resolución, estableciéndose que la misión oficial confiada al personal militar que se menciona, se cumplió en las fechas que a continuación se detallan:---
Desde el 1ro. hasta el 6 de agosto de 2016:-----

Señores Teniente 1ro. (Av.) don Denis Nicolás Estévez Lencina y Alférez (Av.) don Armstrong Kevin Tavarez Moraes.-
Desde el 8 hasta el 13 de agosto de 2016:-----

Señores Teniente 1ro. (Av.) don Bruno Danilo Del Hoyo González y Alférez (Av.) don Gonzalo Correa Silveira.-----

3ro.- Modificar el numeral 2do. de la precitada Resolución, estableciéndose que el viático total correspondiente a los integrantes de la misión, es por una suma de U\$S 3.100,00 (dólares estadounidenses tres mil cien con 00/100).-----

4to.- Comuníquese, publíquese y pase al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese.----

DR. JORGE MENENDEZ
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL



DPC-MO
07-261
12w

Publicado en Boletín M.D.N. N.º **12449**
Prof. HERNÁN PLANCHON
Director General de Secretaría



29

R E S O L U C I O N 73780

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

18034320

Montevideo, **21 FEB. 2019**

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército, solicita la modificación de la Resolución 68.453 de 16 de junio de 2016 y su modificativa la Resolución 72.561 de 30 de mayo de 2018, ambas dictadas en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional.-----

RESULTANDO: I) que por la Resolución 68.453 precitada, se designó en misión oficial en la República Democrática del Congo al personal militar que se menciona, para integrar el Contingente Uruguayo desplegado en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 12 de abril de 2016 hasta el 30 de junio de 2017.-----

II) que por la Resolución 72.561 referida, se amplió el período de la misión oficial de referencia, desde el 12 de abril de 2016 hasta el 31 de julio de 2018.--

CONSIDERANDO: que el Comando General del Ejército informó que el Sargento Fernando Moisés Maldonado Martínez, cumplió la misión oficial de referencia, desde el 12 de abril de 2016 hasta el 4 de octubre de 2017.-----

ATENCIÓN: a lo establecido por el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002 y a lo dispuesto por el numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 612/015 de 14 de mayo de 2015.-----

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

R E S U E L V E:

1ro.- Modificar la Resolución 68.453 de 16 de junio de 2016 y su modificativa la Resolución 72.561 de 30 de mayo de 2018, ambas dictadas en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional, estableciéndose que la misión oficial confiada al Sargento Fernando Moisés Maldonado Martínez, se cumplió desde el 12 de abril de 2016 hasta el 4 de octubre de 2017.-----

2do.- Abonar al citado personal militar por el periodo que efectivamente se cumplió la misión de referencia, la Partida establecida por el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002, por concepto de 50% de sueldo y compensaciones, la que será atendida con cargo al Grupo 0 "Servicios Personales", Objeto del Gasto 045-006 "50% Misiones de Paz M.D.N"-----

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.-----

DR. JORGE MENENDEZ
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL



DFC-MG
CFM
lib

Publicado en *Boletín* M.D.N. N.º **12449**

Prof. HERMAN PLANCHON
Director General de Secretaría



187

R E S O L U C I O N 73781

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

18052264

Montevideo, 21 FEB. 2019

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General de la Fuerza Aérea solicita la modificación de la Resolución del Poder Ejecutivo de 22 de marzo de 2018 (número interno 94.529).-----

RESULTANDO: que por la precitada Resolución, se designó en misión oficial en la ciudad de Bukavu, República Democrática del Congo al Sargento (ST) Boris Gustavo Imbert, para integrar el Contingente "URUAVU" desplegado en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 2 de abril de 2018 hasta el 31 de mayo de 2019.-----

CONSIDERANDO: que el Comando General de la Fuerza Aérea informó que el Sargento (ST) mencionado, cumplió la misión oficial de referencia desde el 4 de abril hasta el 11 de octubre de 2018.-----

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002 y por el numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 612/015 de 14 de mayo de 2015.-----

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

R E S U E L V E:

1ro.- Modificar la Resolución del Poder Ejecutivo de 22 de marzo de 2018 (número interno 94.529), estableciéndose que la misión oficial confiada al Sargento (ST) Boris Gustavo

Imbert, se cumplió desde el 4 de abril hasta el 11 de octubre de 2018.-----

2do.- Abonar al citado personal militar por el período que efectivamente se cumplió la misión de referencia, la partida establecida por el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002, por concepto de 50% de sueldo y compensaciones, la que será atendida con cargo al Grupo 0 "Servicios Personales", Objeto del Gasto 045-006 "50% Misiones de Paz M.D.N".-----

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese.-----


DR. JORGE MENENDEZ
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL



DFC-MO
CT-kl
lbw

Publicado en Boletín M.D.N. N.º **12449**
Prof. HERNÁN PLANCHÓN
Director General de Secretaría



RESOLUCION 73782

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

18036994

Montevideo, 21 FEB. 2019

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército solicita la modificación de las Resoluciones 68.538 de 4 de julio de 2016 y su modificativa 71.593 de 13 de noviembre de 2017, ambas dictadas en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional.-----

RESULTANDO: I) que por la Resolución 68.538 citada, se designó en misión oficial en la República Democrática del Congo al personal militar que se menciona, para integrar el Contingente Uruguayo desplegado en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 20 de abril de 2016 hasta el 30 de junio de 2017.-----

II) que por la Resolución 71.593 referida, se modificó el período de la misión oficial de referencia, del Soldado de 1ra. Angel Gastón Pintos, entre otros, desde el 20 de abril de 2016 hasta el 31 de julio de 2018.-----

CONSIDERANDO: que el Comando General del Ejército informó que el Soldado de 1ra. mencionado, cumple la misión oficial de referencia, desde el 20 de abril de 2016 hasta el 31 de julio de 2019.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002 y por el numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 612/015 de 14 de mayo de 2015.-----

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

R E S U E L V E:

1ro.- Modificar las Resoluciones 68.538 de 4 de julio de 2016 y su modificativa 71.593 de 13 de noviembre de 2017, ambas dictadas en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional, estableciéndose que la misión oficial confiada al Soldado de 1ra. Angel Gastón Pintos, se cumple desde el 20 de abril de 2016 hasta el 31 de julio de 2019.-----

2do.- Abonar por el período que se amplía la misión oficial confiada, la suma estimada de \$ 107.437,43 (pesos uruguayos ciento siete mil cuatrocientos treinta y siete con 43/100), correspondiendo al Ejercicio 2018 la suma de \$ 44.765,60 (pesos uruguayos cuarenta y cuatro mil setecientos sesenta y cinco con 60/100) y al Ejercicio 2019 la suma de \$ 62.671,83 (pesos uruguayos sesenta y dos mil seiscientos setenta y uno con 83/100), cifra sujeta a variaciones por aumentos salariales, ascensos, etc., por concepto de 50% de sueldo y compensaciones, la que será atendida con cargo al Grupo 0 "Servicios Personales", Objeto del Gasto 045-006 "50% Misiones de Paz M.D.N."-----

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.-----


DR. JORGE MENENDEZ
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL



Publicado en Boletín M.D.N. N° 12449
Prof. HERNÁN PLANCHÓN
Director General de Secretaría



R E S O L U C I O N **73783**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

18050814

Montevideo, **21 FEB. 2019**

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército solicita la modificación de la Resolución del Poder Ejecutivo de 22 de mayo de 2018 (número interno 94.611).-----

RESULTANDO: que por la precitada Resolución, se designó en comisión de servicio al señor Alférez don Diego Merello, para integrar la Tripulación del Buque Escuela ROU 20 "CAPITAN MIRANDA", participando del "XXX Viaje de Instrucción 2018", efectuando escala en los 14 (catorce) Puertos que se mencionan, desde el 30 de mayo hasta el 22 de octubre de 2018.-----

CONSIDERANDO: I) que el Comando General del Ejército solicita se modifique la comisión de servicio de referencia, en virtud de los cambios informados por el Comando General de la Armada en cuanto a la fecha de cumplimiento, así como en las escalas y estadías en Puertos del Buque Escuela ROU 20 "CAPITAN MIRANDA".-----

II) que dicho Comando General informó que la presente comisión de servicio se cumplió desde el 12 de octubre hasta el 21 de diciembre de 2018.-----

III) que de acuerdo a lo que antecede corresponde modificar la naturaleza de la misma en el sentido de establecerse que DONDE DICE: "comisión de servicio"; DEBE DECIR: misión oficial.-----

IV) que corresponde modificar los numerales 2do. y 3ro. de la citada Resolución, ya que se produjo un incremento en los viáticos establecidos por la misma y un abatimiento por concepto de 50% de sueldos y compensaciones.-----

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002 y por el numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 612/015 de 14 de mayo de 2015.-----

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

R E S U E L V E:


1ro.- Modificar la Resolución del Poder Ejecutivo de 22 de mayo de 2018 (número interno 94.611), estableciéndose que la misión oficial del señor Alférez don Diego Merello, para integrar la Tripulación del Buque Escuela ROU 20 "CAPITAN MIRANDA", siendo la estadía en Puerto del citado Buque de 4 (cuatro) días en el Puerto de Río de Janeiro, 3 (tres) días en el Puerto de Salvador, 4 (cuatro) días en el Puerto de Natal, 3 (tres) días en el Puerto de Belem, 3 (tres) días en el Puerto Fortaleza, 4 (cuatro) días en el Puerto de Recife, 3 (tres) días en el Puerto de Victoria y 3 (tres) días en el Puerto de Itajaí, República Federativa de Brasil y 3 (tres) días en el Puerto de Buenos Aires, República Argentina, se cumplió desde el 12 de octubre hasta el 21 de diciembre de 2018.-----



2do.- Modificar el numeral 2do. de la citada Resolución, estableciéndose que el viático total correspondiente al integrante de la misión, es por una suma de U\$S 1.238,10 (dólares estadounidenses un mil doscientos treinta y ocho con 10/100).-----

3ro.- Modificar el numeral 3ro. de la precitada Resolución, estableciéndose que por los 38 (treinta y ocho) días de navegación, abónese la suma total de \$ 22.320,00 (pesos uruguayos veintidós mil trescientos veinte con 00/100).-----

4to.- Comuníquese, publíquese y pase al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.-----


DR. JORGE MENENDEZ
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL



Publicado en Boletín M.D.N. N°: **12449**

Prof. **HERNÁN PLANCHÓN**
Director General de Secretaría

DFC-MO
CT-44



177

RESOLUCION 73784

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

18006955

Montevideo, **21 FEB. 2019**

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General de la Armada solicita la modificación de la Resolución del Poder Ejecutivo de 29 de mayo de 2017 (número interno 94.135) y su modificativa la Resolución 71.576 de 13 de noviembre de 2017 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional.-----

RESULTANDO: I) que por la Resolución del Poder Ejecutivo de 29 de mayo de 2017 (número interno 94.135) se designó en misión oficial en la ciudad de Kinshasa, República Democrática del Congo al señor Capitán de Fragata (CAA) don Alvaro Daniel Menda Rodríguez, para concurrir como Observador Militar de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 1ro. de junio de 2017 hasta el 1ro. de junio de 2018.-----

II) que por la Resolución 71.576 precitada, se modificó el período de la misión oficial de referencia, desde el 28 de abril de 2017 hasta el 28 de abril de 2018.-----

CONSIDERANDO: que el Comando General de la Armada informó que el señor Capitán de Fragata (CAA) don Alvaro Daniel Menda Rodríguez, cumplió la misión oficial de referencia, desde el 28 de abril de 2017 hasta el 31 de julio de 2018.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002 y por el numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 612/015 de 14 de mayo de 2015.-----

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL


- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

R E S U E L V E:

1ro.- Modificar la Resolución del Poder Ejecutivo de 29 de mayo de 2017 (número interno 94.135) y su modificativa la Resolución 71.576 de 13 de noviembre de 2017 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional, estableciéndose que la misión oficial confiada al señor Capitán de Fragata (CAA) don Alvaro Daniel Menda Rodríguez, se cumplió desde el 28 de abril de 2017 hasta el 31 de julio de 2018.-----

2do.- Abonar por el período que se amplió la misión oficial confiada, la suma total de \$ 105.240,39 (pesos uruguayos ciento cinco mil doscientos cuarenta con 39/100), correspondiente al Ejercicio 2018, cifra sujeta a variaciones por aumentos salariales, ascensos, etc., por concepto de 50% de sueldo y compensaciones, la que será atendida con cargo al Grupo 0 "Servicios Personales", Objeto del Gasto 045-006 "50% Misiones de Paz M.D.N.".-----

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General de la Armada. Cumplido, archívese.-----


DR. JORGE MENENDEZ
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Publicado en Boletín M.D.N. N° **12449**
Prof. HERNÁN PANCHÓN
Director General de Secretaría



DFC-MO
CT-4d
68



RESOLUCIÓN 73785

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

18047988

Montevideo, 21 FEB. 2019

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército solicita la modificación de la Resolución del Poder Ejecutivo de 10 de setiembre de 2018 (número interno 94.807).-----

RESULTANDO: que por la precitada Resolución, se designó en misión oficial en la ciudad de Santiago de Chile, República Chile a los Cabos Honorarios Cristián Cifuentes Pereira y Héctor Lazcano Montiel, para participar del "Intercambio de Cadetes con la Escuela Militar del Libertador Bernardo O'Higgins Riquelme", desde el 16 hasta 24 de setiembre de 2018.-----

CONSIDERANDO: I) que el Comando General del Ejército informó que el costo de los pasajes de la misión oficial de referencia, tuvo un incremento al momento de emitirse los mismos, motivado por el tiempo transcurrido entre la reserva y la emisión de los tickets correspondientes, no pudiendo la empresa de viaje mantener los montos cotizados debido a la normativa y exigencias concernientes a las líneas aéreas internacionales.-----

II) que dicho Comando General informó asimismo que en cuanto al tratamiento económico respecto de los viáticos, es el ya dispuesto por la citada Resolución.--

122

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 612/015 de 14 de mayo de 2015.-----

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

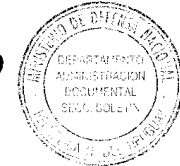
- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

R E S U E L V E:

1ro.- Modificar el numeral 3ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo de 10 de setiembre de 2018 (número interno 94.807), estableciéndose que el costo de los pasajes correspondientes al trayecto Montevideo - Santiago de Chile - Montevideo, es por un importe total de U\$S 2.700,00 (dólares estadounidenses dos mil setecientos con 00/100).---
2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.-----


DR. JORGE MENENDEZ
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Publicado en Boletín M.D.N. N.º 12449
Prof. HERNÁN PLANCHÓN
Director General de Secretaría



MF-MD
CT kd
Ibw



173

RESOLUCION 73786

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

18047961

Montevideo, 21 FEB. 2019

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército solicita la modificación de la Resolución del Poder Ejecutivo de 10 de setiembre de 2018 (número interno 94.800).

RESULTANDO: que por la precitada Resolución, se designó en misión oficial en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina a los señores Coronel don Pablo Perdomo y Mayor don Suleimán Da Fonseca, para participar en el "Intercambio de Expertos en Infraestructura de Datos Espaciales e Inteligencia", desde el 9 hasta el 15 de setiembre de 2018.

CONSIDERANDO: I) que el Comando General del Ejército informó que el costo de los pasajes de la misión oficial de referencia, tuvo un incremento al momento de emitirse los mismos, motivado por el tiempo transcurrido entre la reserva y la emisión de los tickets correspondientes, no pudiendo la empresa de viaje mantener los montos cotizados debido a la normativa y exigencias concernientes a las líneas aéreas internacionales.

II) que dicho Comando General informó asimismo que en cuanto al tratamiento económico respecto de los viáticos, es el ya dispuesto por la citada Resolución.--

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 612/015 de 14 de mayo de 2015.

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

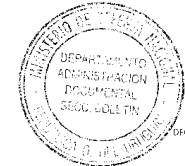
RESUELVE:

1ro.- Modificar el numeral 3ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo de 10 de setiembre de 2018 (número interno 94.800), estableciéndose que el costo de los pasajes correspondientes al trayecto Montevideo - Colonia - Buenos Aires - Colonia - Montevideo, es por un importe total de \$ 7.560,00 (pesos uruguayos siete mil quinientos sesenta con 00/100).

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.


DR. JORGE MENENDEZ
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Publicado en Boletín M.D.N. N.º **12449**
Prof. HERNAN PLANCHON
Director General de Secretaría



DEC-MD
C1-46
Rw



180

RESOLUCION 73787

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

18024317

Montevideo, 21 FEB. 2019

VISTO: los antecedentes por los cuales el Instituto Antártico Uruguayo solicita la modificación de la Resolución del Poder Ejecutivo de 15 de enero 2018 (número interno 94.435).

RESULTANDO: que por la precitada Resolución, se designó en misión oficial para participar en las Actividades Antárticas, que se desarrollaron en la Base Científica Antártica "Artigas" en el Continente Antártico, Isla Rey Jorge, al personal civil y científico que se menciona, desde el 23 de enero hasta el 8 de febrero de 2018 y desde el 23 de enero hasta el 11 de febrero de 2018.

CONSIDERANDO: I) que el Instituto Antártico Uruguayo informó que por razones de servicio la Doctora Valentina Franco y el Doctor Daniel Naya no concurrieron a la misión oficial de referencia, haciéndolo en su lugar el Licenciado Sebastián Tuja.

II) que el citado Instituto solicita se modifique el período de la misión oficial del personal civil y científico que se menciona, la cual se cumplió desde el 23 de enero hasta el 15 de febrero de 2018 y desde el 23 de enero hasta el 9 de febrero de 2018.

III) que asimismo corresponde modificar el numeral 2do. de la precitada Resolución, ya que se produjo un abatimiento en los viáticos establecidos por la misma.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 612/015 de 14 de mayo de 2015.

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -


RESUELVE:

1ro.- Modificar la Resolución del Poder Ejecutivo de 15 de enero 2018 (número interno 94.435), designándose al Licenciado Sebastián Tuja en sustitución de la Doctora Valentina Franco y del Doctor Daniel Naya.

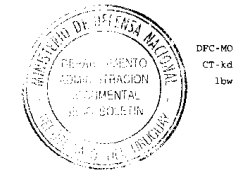
2do.- Modificar el numeral 1ro. de la citada Resolución, estableciéndose que la misión oficial en la Base Científica Antártica "Artigas" en el Continente Antártico, Isla Rey Jorge confiada al personal civil y científico que se menciona en el Anexo adjunto a la presente Resolución, se cumplió desde el 23 de enero hasta el 15 de febrero de 2018 y desde el 23 de enero hasta el 9 de febrero de 2018.

3ro.- Modificar el numeral 2do. de la precitada Resolución, estableciéndose que el viático total correspondiente a los integrantes de la misión, es por una suma de U\$S 7.260,00 (dólares estadounidenses siete mil doscientos sesenta con 00/100).

4to.- Comuníquese, publíquese y pase al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Instituto Antártico Uruguayo. Cumplido, archívese.


DR. JORGE MENENDEZ
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Publicado en *Boletín* M.D.N. N°.
Prof. HERNAN BLANCHON
Director General de Secretaría



DPC-ND
CT-ld
1bw



ANEXO MODIFICATIVO: personal civil y científicos propuesto para participar de la Campaña Antártica 2017 - 2018 en el Continente Antártico - Base Científica Antártica "ARTIGAS" (B.C.A.A.)

DESDE EL 23 DE ENERO HASTA EL 15 DE FEBRERO DE 2018.

Items	GRADO o ESP.	NOMBRE	APELLIDO	JUSTIFICACION
1	DOCTOR	ALVARO	SOUTULLO	DIRECTOR DE COORDINACION CIENTIFICA I.A.U.

DESDE EL 23 DE ENERO HASTA EL 9 DE FEBRERO DE 2018.

2	DOCTORA	GABRIELA	BENTANCUR	CO-INVESTIGADOR PROYECTO MEDIO AMBIENTE
3	MSc.	MÓNICA	REMEDIOS	CO-INVESTIGADOR PROYECTO MEDIO AMBIENTE
4	MSc.	MÁRCEL	RODRIGUEZ	CO-INVESTIGADOR PROYECTO ECOLOGIA
5	MSc.	NOELIA	KANDRATAVICUS	CO-INVESTIGADOR PROYECTO ECOLOGIA
6	Lic.	SEBASTIAN	TUJA	CO-INVESTIGADOR DE PROYECTO DE MICROBIOLOGÍA
7	BACHILLER	JENNIFER	PEREIRA	CO-INVESTIGADOR PROYECTO ECOLOGIA


DR. JORGE MENÉNDEZ
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL



RESOLUCION 73788

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

18028665

Montevideo, 21 FEB. 2019

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General de la Fuerza Aérea solicita la modificación de la Resolución del Poder Ejecutivo de 22 de mayo de 2018 (número interno 94.608).-----

RESULTANDO: que por la precitada Resolución, se designó en comisión de servicio en la ciudad de Bogotá, República de Colombia al señor Teniente 2do. (Av.) don Santiago Carlos García Cruz, para realizar el "Curso Básico Piloto Helicóptero Bell-206", desde el 19 de mayo hasta el 18 de diciembre de 2018.-----

CONSIDERANDO: I) que el Comando General de la Fuerza Aérea informó que el costo de los pasajes de la comisión de servicio de referencia, tuvo un incremento al momento de emitirse los mismos, motivado por el tiempo transcurrido entre la reserva y la emisión de los tickets correspondientes, no pudiendo la empresa de viaje mantener los montos cotizados debido a la normativa y exigencias concernientes a las líneas aéreas internacionales.-----

II) que corresponde modificar el trayecto en el sentido de establecerse que DONDE DICE: "Montevideo - San Pablo - Bogotá - Montevideo"; DEBE DECIR: Montevideo - Bogotá - Montevideo.-----

III) que dicho Comando General informó asimismo que en cuanto al tratamiento económico respecto de los viáticos, es el ya dispuesto por la citada Resolución.--

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 612/015 de 14 de mayo de 2015.-----

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

R E S U E L V E:

1ro.- Modificar el numeral 3ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo de 22 de mayo de 2018 (número interno 94.608), estableciéndose que el costo de los pasajes correspondientes al trayecto Montevideo - Bogotá - Montevideo, es por un importe total de U\$S 1.200,00 (dólares estadounidenses un mil doscientos con 00/100).-----
2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese.-----


DR. JORGE MENENDEZ
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Publicado en *Boletín M.D.N. N° 12449*
Prof. HERNÁN F. LANGCHON
Director General de Secretaría



DFC-MO
CT-kd
lbw



R E S O L U C I O N **73789**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

18024775

Montevideo, **21 FEB. 2019**

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General de la Fuerza Aérea solicita la modificación de la Resolución del Poder Ejecutivo de 5 de marzo de 2018 (número interno 94.500).-----

RESULTANDO: que por la precitada Resolución, se designó en misión oficial en la ciudad de Bukavu, República Democrática del Congo al señor Teniente 1ro. (Av.) don Bruno Danilo Del Hoyo González, para integrar el Contingente "URUAVU" desplegado en la Operación de Mantenimientos de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 6 de marzo de 2018 hasta el 30 de abril de 2019.-----

CONSIDERANDO: I) que el Comando General de la Fuerza Aérea informó que el costo del pasaje de ida de la misión oficial de referencia, tuvo un incremento al momento de emitirse el mismo, motivado por el tiempo transcurrido entre la reserva y la emisión del ticket correspondiente, no pudiendo la empresa de viaje mantener los montos cotizados debido a la normativa y exigencias concernientes a las líneas aéreas internacionales.-----

II) que dicho Comando General informó asimismo que en cuanto al tratamiento económico respecto de los viáticos, es el ya dispuesto por la citada Resolución.--

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 612/015 de 14 de mayo de 2015.-----

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

RESUELVE:

1ro.- Modificar el numeral 3ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo de 5 de marzo de 2018 (número interno 94.500), estableciéndose que el costo del pasaje de ida correspondiente al trayecto Montevideo - San Pablo - Dubái - Entebbe, es por un importe total de U\$S 1.958,00 (dólares estadounidenses un mil novecientos cincuenta y ocho con 00/100).-----

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese.----

DR. JORGE MENENDEZ
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL



DFC-MO
CT-kl
68

Publicado en *Bol. M. D. N.*
Prof. HERNÁN PLANCHÓN
Director General de Secretaría

12449



RESOLUCION 73790

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

18023728

Montevideo, 21 FEB. 2019

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General de la Fuerza Aérea solicita la modificación de la Resolución del Poder Ejecutivo de 13 de noviembre de 2017 (número interno 94.363).-----

RESULTANDO: que por la precitada Resolución, se designó en misión oficial en la ciudad de Bukavu, República Democrática del Congo al Aerotécnico Principal Jesús Ibart Laborda Fernández, para integrar el Contingente "URUAVU" desplegado en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 8 de noviembre de 2017 hasta el 31 de diciembre de 2018.-----

CONSIDERANDO: I) que el Comando General de la Fuerza Aérea informó que el costo del pasaje de ida de la misión oficial de referencia, tuvo un incremento al momento de emitirse el mismo, motivado por el tiempo transcurrido entre la reserva y la emisión del ticket correspondiente, no pudiendo la empresa de viaje mantener los montos cotizados debido a la normativa y exigencias concernientes a las líneas aéreas internacionales.-----

II) que dicho Comando General informó asimismo que en cuanto al tratamiento económico respecto de los viáticos, es el ya dispuesto por la citada Resolución.--

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 612/015 de 14 de mayo de 2015.-----

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

R E S U E L V E:

1ro.- Modificar el numeral 3ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo de 13 de noviembre de 2017 (número interno 94.363), estableciéndose que el costo del pasaje de ida correspondiente al trayecto Montevideo - San Pablo - Addis Araba - Entebbe, es por un importe total de U\$S 1.990,00 (dólares estadounidenses un mil novecientos noventa con 00/100).-----

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese.----


DR. JORGE MENENDEZ
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Publicado en Boletín M.D.N. N.º **12449**

Prof. HERNÁN BLANCHÓN
Director General de Secretaría



DFC-MO
CT-ld
lbw



R E S O L U C I O N **73791**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

19008129

Montevideo, 21 FEB. 2019

VISTO: los recursos de revocación y jerárquico en subsidio interpuestos por la empresa TÜRK HAVA YOLLARI ANONIM ORTAKLIGI (LINEAS AÉREAS TURCAS INCORPORACION - TURKISH AIRLINES INC.) contra la Resolución 111/2017 de 13 de marzo de 2017, dictada por la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica.-----

RESULTANDO: I) que por la citada Resolución se aprobó la liquidación y determinó la deuda de TURKISH AIRLINES en la suma de U\$S 194.638,40 (dólares americanos ciento noventa y cuatro mil seiscientos treinta y ocho con 40/100), al 31 de mayo de 2016, por concepto de reciprocidad efectiva (Decreto-Ley 14.845 de 15 de agosto de 1978).-----

II) que la empresa TURKISH AIRLINES INC, se agravio por entender que se pretende ilegítimamente liquidar una deuda sin resolver sobre el fondo del asunto, debido a que la Administración aún no se expidió sobre la petición realizada en el año 2013, de exoneración del pago de la contraprestación por concepto de reciprocidad efectiva, por la venta de pasajes.-----

III) que asimismo expresa que se violaron los principios de igualdad y no discriminación, ya que existen distintos casos de compañías aéreas en los que se aplica la tasa cero, sobre el pago de la contraprestación

por concepto de reciprocidad efectiva o se ha exonerado dicho pago.-----

IV) que los recursos fueron interpuestos en tiempo y forma.-----

V) que por Resolución 010/2019 de 8 de enero de 2019, el Director Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica desestimó el recurso de revocación, franqueando el recurso jerárquico a consideración del Poder Ejecutivo.-----

CONSIDERANDO: I) que no existe resolución del Poder Ejecutivo exonerando a la recurrente del pago de la contraprestación por concepto de reciprocidad efectiva por a venta de pasaje, de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Ley 14.845 de 24 de noviembre de 1978 y su Decreto Reglamentario 316/979 de 5 de junio de 1979, por lo cual corresponde el cobro dispuesto en el acto administrativo recurrido.-----

II) que fue diligenciada la prueba requerida relativa a la agregación de antecedentes similares.-----

III) que de acuerdo a lo informado por la Asesoría Jurídica de la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica no se violaron los principios de igualdad y no discriminación alegada por la recurrente, ya que las resoluciones dictadas en los antecedentes agregados como prueba, respondieron a situaciones particulares, en las cuales el Poder Ejecutivo consideró que



se daba cumplimiento al artículo 1ro. del Decreto-Ley antes mencionado.-----

ATENTO a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el literal a del numeral 1ro. de la Resolución 798/968 de 4 de junio de 1968.-----

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

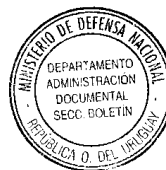
-en ejercicio de las atribuciones delegadas-

R E S U E L V E:

1ro.- Desestimar el recurso jerárquico interpuesto por la empresa TÜRK HAVA YOLLARI ANONIM ORTAKLIGI (LINEAS AÉREAS TURCAS INCORPORACION -TURKISH AIRLINES INC.) contra la Resolución 111/2017 de 13 de marzo de 2017, dictada por la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica.-----

2do.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica para la notificación de la empresa recurrente y demás efectos. Cumplido, archívese.-----


DR. JORGE MENÉNDEZ
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL



Publicado en Boletín M.D.N. N° 12449
Prof. HERNÁN PLANCHÓN
Director General de Secretaría



161

R E S O L U C I O N 73792

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

18048372

Montevideo,

21 FEB. 2019

VISTO: los recursos de revocación y jerárquico en subsidio interpuestos por los ex alumnos Diego Mateo Gutiérrez y Felipe Monllor Ramos contra las Resoluciones 054/2018 y 055/018 de 16 de julio de 2018 respectivamente, dictadas por la Dirección de la Escuela Naval.-----

RESULTANDO: I) que por las citadas Resoluciones se dispuso la baja de la Escuela Naval de los recurrentes, al falsificar certificados médicos en su favor.-----

II) que en lo medular los recurrentes se agravan por entender que los actos administrativos dictados lesionan sus derechos, vulnerando lo dispuesto por los artículos 309, 317 y 318 de la Constitución de la República.-----

III) que los recursos fueron interpuestos en tiempo y forma acorde a la normativa vigente.-----

IV) que por las Resoluciones 065/2018 y 066/018 de 28 de agosto de 2018 respectivamente, dictadas por la Dirección de la Escuela Naval, se desestimaron los recursos de revocación interpuestos, franqueándose los jerárquicos para ante el Poder Ejecutivo.-----

CONSIDERANDO: I) que de acuerdo a lo establecido en el numeral 6.6 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Escuela Naval, aprobado por el Decreto 219/003 de 3 de

junio de 2003, todo alumno podrá ser dado de baja por el Director, por recomendación del Tribunal de Conducta.-----

II) que asimismo, el citado Reglamento dispone la baja como una de las sanciones a aplicar a los alumnos mercantes, de acuerdo a la falta cometida.-----

III) que los Tribunales de Conducta actuantes, por Resoluciones de 2 de julio de 2018 resolvieron por unanimidad, recomendar la Baja de los alumnos Diego Mateo Gutiérrez y Felipe Monllor Ramos.-----

IV) que los recurrentes no fundamentaron los recursos, no obstante los actos administrativos recurridos fueron dictados conforme a la normativa reglamentaria antes citada, habiendo reconocido aquellos, al ser interrogados por los Tribunales de Conducta, la presentación de un certificado médico falso.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por el Departamento Jurídico-Notarial, Sección Jurídica del Ministerio de Defensa Nacional y a lo preceptuado por el literal a) del numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del numeral 24 del artículo 168 de la Constitución de la República.-----

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

R E S U E L V E:

1ro.- Desestimar los recursos jerárquicos interpuestos en subsidio a los de revocación por los ex alumnos Diego Mateo



Gutiérrez y Felipe Monllor Ramos, contra las Resoluciones 054/2018 y 055/018 de 16 de julio de 2018 respectivamente, dictadas por la Dirección de la Escuela Naval.-----
2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Armada para la notificación de los recurrentes y demás efectos que puedan corresponder. Cumplido, archívese.-----


DR. JOSÉ MENÉNDEZ
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL



Publicado en Boletín M.D.N. N.º **12449**
Prof. HERNAN PLANCHON
Director General de Secretaría



152

RESOLUCION 73793

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-
18045888 Montevideo, 21 FF9. 2019

VISTO: los recursos de revocación y jerárquico en subsidio interpuestos por los funcionarios Julio Croce, María Cristina Lorenzo y Carlos Acosta, contra la Resolución 134/2018 de 12 de abril de 2018 dictada por la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica.-----

RESULTANDO: I) que por la citada Resolución se desestimó la petición presentada por los antes mencionados funcionarios, de cobro de una compensación especial por desempeñar tareas de carácter exclusivo como Inspectores de la mencionada Dirección Nacional.-----

II) que los recurrentes se agravian - en lo medular - por entender que las tareas de inspección que cumplen, limitan sus posibilidades de realizar otras actividades profesionales, de carácter público o privado, dentro del ámbito de su especialidad.-----

III) que asimismo se agravian entendiendo que la Administración se ve beneficiada por su trabajo, expresando que no corresponde la denegatoria de la compensación basándose en la inexistencia de norma legal habilitante o crédito para abonar la partida.-----

IV) que los recursos fueron interpuestos en tiempo y forma acorde a la normativa vigente.-----

V) que por la Resolución 421/2018 de 17 de setiembre de 2018 dictada por la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica, se desestimó el recurso de revocación, franqueando el recurso jerárquico.-----

CONSIDERANDO: I) que no son de recibo los argumentos esgrimidos por los recurrentes, ya que no existe norma legal que habilite el pago de una compensación especial por dedicación exclusiva por el desempeño de funciones como Inspectores.-----

II) que habiendo actuado la Administración conforme a Derecho, no corresponde hacer lugar al recurso jerárquico interpuesto, confirmando el acto administrativo impugnado.-----

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por el Departamento Jurídico-Notarial, Sección Jurídica del Ministerio de Defensa Nacional y la Asesoría Jurídica de la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica y a lo preceptuado por el literal a) del numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del numeral 24 del artículo 168 de la Constitución de la República.-----



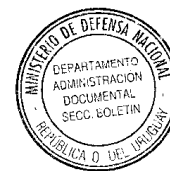
EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

R E S U E L V E:

1ro.- Desestimar el recurso jerárquico interpuesto en subsidio del de revocación por los funcionarios Julio Croce, María Cristina Lorenzo y Carlos Acosta contra la Resolución 134/018 de 12 de abril de 2018 dictada por la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica.---
2do.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica para la notificación de los recurrentes y demás efectos que puedan corresponder. Cumplido, archívese.-----


DR. JORGE MENENDEZ
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL



Publicado en Boletín M.D.N. N.º.
Prof. HERIVAN PLANCHÓN
Director General de Secretaría

12449



950

RESOLUCION **73794**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

18048542

Montevideo, **21 FEB. 2019**

VISTO: los recursos de revocación y jerárquico en subsidio interpuestos por el señor Mario De los Santos, contra la Resolución 218/2018 de 6 de junio de 2018 dictada por la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica.-----

RESULTANDO: I) que por la citada Resolución, se impuso al recurrente una sanción consistente en una inhabilitación temporaria de la utilización del pase de acceso al Aeropuerto Internacional de Carrasco por el término de 10 días, con descuento de los días ya cumplidos, por haber incurrido en una falta grave acorde a lo establecido en la Directiva AVSEC (Aviation Security) 03/2013 Clase 3: "Acciones inapropiadas que afecten el orden público en el aeropuerto".-----

II) que previamente, se dispuso por el Director del Aeropuerto Internacional de Carrasco con fecha 17 de octubre de 2017, el retiro del pase de acceso al citado Aeropuerto del señor Mario de los Santos, lo cual fue revocado ante la interposición de recursos, por la Resolución de la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica 088/2017 de 24 de febrero de 2017, en virtud de no haberse otorgado vista previa.-----

III) que el recurrente se agravia de la Resolución mencionada en el Visto, con los mismos fundamentos expresados en los recursos mencionados en el Resultando que antecede.-----

IV) que en lo medular el recurrente se agravia por considerar que la sanción es arbitraria e ilegítima, impuesta sin vista previa y por quien no tenía competencia para la imposición de la misma, así como por la violación del derecho de defensa e imposibilidad de controlar la prueba producida.-----

V) que por la Resolución de la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica 480/2018 de 12 de octubre de 2018, se desestimó el recurso de revocación y se franqueó el recurso jerárquico interpuesto en forma subsidiaria ante el Poder Ejecutivo.---

VI) que los recursos fueron interpuestos en tiempo y en forma acorde a la normativa vigente.-----

CONSIDERANDO: I) que no existió violación del derecho de defensa del recurrente, en tanto se dispuso en distintas oportunidades el otorgamiento de vistas para ofrecer sus descargos y proponer pruebas, habiéndose limitado a realizar cuestionamientos de índole formal, no controvirtiendo en ningún momento los hechos que le eran imputados ni abordando la cuestión que hace al fondo del asunto.-----

II) que la falta imputada al recurrente fue debidamente acreditada, siendo la sanción impuesta



acorde a los principios de razonabilidad y proporcionalidad.-----

III) que por lo expresado, corresponde desestimar el recurso jerárquico interpuesto confirmando el acto administrativo impugnado.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por el Departamento Jurídico - Notarial, Sección Jurídica del Ministerio de Defensa Nacional, por la Asesoría Jurídica de la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica y a lo establecido por el literal a) del numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del numeral 24 del artículo 168 de la Constitución de la República.-----

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

R E S U E L V E:

1ro.- Desestimar el recurso jerárquico interpuesto en forma conjunta y subsidiaria al de revocación, por el señor Mario De los Santos, contra la Resolución 218/2018 de 6 de junio de 2018 dictada por la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica.-----

2do.- Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental notifíquese al recurrente. Cumplido, archívese.-----


DR. JORGE MENENDEZ
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL


Publicado en Boletín M.D.N. N° 12449
Prof. HERNÁN PLANCHÓN
Director General de Secretaría





202

RESOLUCION **73795**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

19023004

Montevideo, **21 FEB. 2019**

VISTO: que con fecha 10 de febrero de 2019, el señor Coronel (Av.) don Fernando de Medina Castro alcanzó la edad máxima prevista para la permanencia en situación de actividad en su grado.-----

ATENCIÓN: a lo preceptuado por el numeral 2do. del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974 y a lo dispuesto por el literal h) del numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del numeral 24 del artículo 168 de la Constitución de la República.-----

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

RESUELVE:

1ro.- Pasar al señor Coronel (Av.) don Fernando de Medina Castro a situación de retiro obligatorio, con fecha 10 de febrero de 2019.-----

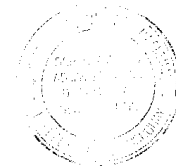
2do.- Tramitar por el Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas la fijación del haber de retiro correspondiente.-----

3ro.- Comuníquese, publíquese, pase a la Dirección General de Recursos Humanos - Departamento Administración y Desarrollo Humano, Sección Personal Militar del Ministerio de Defensa

Nacional y al Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas, a sus efectos.-----


DR. JORGE MENENDEZ
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Publicado en *Boletín* M.D.N. N° **12449**
Prof. HERNÁN PLANCHÓN
Director General de Secretarías





201

RESOLUCION 73796

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

19022369

Montevideo, 21 FEB. 2019

VISTO: que con fecha 10 de febrero de 2019, el señor Coronel (Av.) don Alberto de Medina Castro alcanzó la edad máxima prevista para la permanencia en situación de actividad en su grado.-----

ATENTO: a lo preceptuado por el numeral 2do. del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974 y a lo dispuesto por el literal h) del numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del numeral 24 del artículo 168 de la Constitución de la República.-----

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -


R E S U E L V E:

1ro.- Pasar al señor Coronel (Av.) don Alberto de Medina Castro a situación de retiro obligatorio, con fecha 10 de febrero de 2019.-----

2do.- Tramitar por el Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas la fijación del haber de retiro correspondiente.-----

3ro.- Comuníquese, publíquese, pase a la Dirección General de Recursos Humanos - Departamento Administración y Desarrollo Humano, Sección Personal Militar del Ministerio de Defensa

Nacional y al Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas, a sus efectos.-----


DR. JORGE MENENDEZ
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL


Publicado en Boletín M.D.N. N.º **12449**
Prof. HERMAN PLANCHÓN
Director General de Secretaría



SECPM11
LR/ao



200

RESOLUCION 73797

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

19017373

Montevideo, 21 FEB. 2019

VISTO: los antecedentes por los cuales corresponde pasar a situación de retiro obligatorio con fecha 31 de enero de 2019, al señor Teniente Coronel (BM) don Hugo Nelson Cotelo Méndez, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 196 del Decreto-Ley 15.688 (Orgánico del Ejército) de 30 de noviembre de 1984.-----

ATENCIÓN: a lo dispuesto por el literal h) del numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del numeral 24 del artículo 168 de la Constitución de la República.-----

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

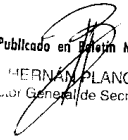
R E S U E L V E:

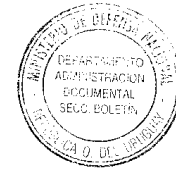
- 1ro.- Pasar al señor Teniente Coronel (BM) don Hugo Nelson Cotelo Méndez, a situación de retiro obligatorio con fecha 31 de enero de 2019.-----
- 2do.- Por el Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas tramítese el haber de retiro correspondiente.-----
- 3ro.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección General de Recursos Humanos - Departamento Administración y Desarrollo Humano, Sección Personal Militar del Ministerio

de Defensa Nacional y al Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas, a sus efectos.-----


DR. JORGE MENENDEZ
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Publicado en Boletín M.D.N. N.º 12449


GENERAL PLANCHÓN
Jefe General de Secretaría



SECPM11
LR/ao



166

RESOLUCION 73798

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

18015148

Montevideo, **21 FEB. 2019**

VISTO: la gestión de la señora Capitán (M) doña Martha Elena Guidobono De Stefani perteneciente a la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas por la cual solicita su pase a situación de retiro voluntario.-----

CONSIDERANDO: que corresponde acceder a lo solicitado de conformidad con lo establecido por el literal A) del artículo 191 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974.-----

ATENTO: a lo dispuesto por el literal h) del numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del numeral 24 del artículo 168 de la Constitución de la República.-----

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

R E S U E L V E:

1ro.- Pasar a situación de retiro voluntario a la señora Capitán (M) doña Martha Elena Guidobono De Stefani.-----

2do.- Tramitar por el Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas la fijación del haber de retiro correspondiente.-----

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase a la Comisión Calificadora de los Servicios Generales Comunes a las

Fuerzas Armadas y al Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas a sus efectos.-----

DR. JORGE MENENDEZ
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Publicado en *Boletín* M.D.N. N.º **12449**

Prof. HERNÁN PLANCHÓN
Director General de Secretaría



SECPM11
JTV/aa



160

RESOLUCION **73799**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

18090212

Montevideo, 21 FEB. 2019

VISTO: la solicitud de pasar a situación de retiro voluntario del Equiparado a Teniente 1ro. (M) Ignacio José Héctor Casamayou Larrauri, perteneciente a la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas y renuncia al cargo de Sub Jefe de Sección, Médico, Escalafón A, Grado 9.-

ATENCIÓN: a lo preceptuado por los literales f) y h) del numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del numeral 24 del artículo 168 de la Constitución de la República. -----

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

R E S U E L V E:

1ro.- Pasar a situación de retiro voluntario al Equiparado a Teniente 1ro. (M) Ignacio José Héctor Casamayou Larrauri perteneciente a la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas.-----

2do.-Aceptar la renuncia presentada por el funcionario Ignacio José Héctor Casamayou Larrauri, al cargo de Sub Jefe de Sección, Médico, Escalafón A, Grado 9.-----

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas para la notificación del interesado y demás efectos que puedan corresponder y al Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas para

la tramitación de la fijación del haber de retiro correspondiente.-----

DR. JORGE MENENDEZ
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Publicado en Boletín M.D.N. N.º. **12449**
Prof. HERNÁN PLANCHÓN
Director General de Secretaría





163

RESOLUCION **73800**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

18088099

Montevideo,

21 FEB. 2019

VISTO: los antecedentes relacionados con la incapacidad contraída por el Soldado de 1ra. (Cpo.Cbte.) Raúl Alejandro Marrero De León perteneciente al Batallón "Coronel Ventura Alegre" de Ingenieros de Combate Nro. 4.---

RESULTANDO: que el mencionado Soldado de 1ra. (Cpo.Cbte.) presenta una incapacidad incompleta de acuerdo al Dictamen C/M: 470 de 5 de octubre de 2018 de Comisiones Médicas de la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas, no existiendo relación de causalidad entre la incapacidad contraída y la prestación del servicio.-----

CONSIDERANDO: lo dispuesto por el literal B) del artículo 192 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974 en la redacción dada por el Decreto-Ley 14.813 de 22 de agosto de 1978.-----

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por Comisiones Médicas de la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas, por el Comando General del Ejército y a lo establecido por el literal i) del numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 123/991 de 19 de marzo de 1991.-----

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

R E S U E L V E:

1ro.- Declarar que el Soldado de 1ra. (Cpo.Cbte.) Raúl Alejandro Marrero De León perteneciente al Batallón "Coronel Ventura Alegre" de Ingenieros de Combate Nro. 4, se encuentra comprendido en la situación de incapacidad incompleta prevista por el literal B) del artículo 192 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974 en la redacción dada por el Decreto-Ley 14.813 de 22 de agosto de 1978, debiéndose considerar dicha incapacidad como no contraída en acto de servicio ni como consecuencia de la prestación del mismo.-----
2do.- Cumplir con lo dispuesto por la Ordenanza 40 del Ministerio de Defensa Nacional de 20 de setiembre de 2001, disponiéndose la asignación de tareas acorde a su incapacidad o el pase a situación de retiro obligatorio del Soldado de 1ra. (Cpo.Cbte.) Raúl Alejandro Marrero De León.-
3ro.- Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.-----

DR. JORGE MENENDEZ
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Publicado en *Bol. M.D.N. N.º*
Prof. HERNÁN PLANCHÓN
Director General de Secretaría

12449





207 143

RESOLUCION 73801

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

19023527 Montevideo, 25 FEB 2019

VISTO: la solicitud de renuncia que por motivos particulares presenta la funcionaria Claudia Elizabeth Cianelli Ripa, perteneciente a la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica, al cargo de Administrativo VI, Administrativo, Escalafón C, Grado 2.----

ATENTO: a lo preceptuado por el literal f) del numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del numeral 24 del artículo 168 de la Constitución de la República.-----

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

R E S U E L V E:

1ro.- Aceptar la renuncia que por motivos particulares presenta la funcionaria Claudia Elizabeth Cianelli Ripa, perteneciente a la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica, al cargo de Administrativo VI, Administrativo, Escalafón C, Grado 2.-----

2do.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y a la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica para la notificación de la interesada y demás efectos y a la Contaduría General de la Nación. Cumplido, archívese.-----


DR. JORGE MENENDEZ
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL



Publicado en Boletín M.D.N. N° 12449
Prof. HERNÁN PLANCHÓN
Director General de Secretaría



165

RESOLUCION 73802

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

18090352 Montevideo, 21 FEB. 2019

VISTO: los antecedentes por los cuales la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas eleva la solicitud de la señora Alférez (N) en situación de "No Disponible" doña Carla Alejandra Mori Montesdeoca para que se le conceda la Baja con fecha 24 de febrero de 2019.-----

RESULTANDO: que por la Resolución 72.942 de 23 de agosto de 2018 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional, se pasó a situación de "No Disponible" a la señora Alférez (N) antes mencionada a partir del 1ro. de setiembre de 2018.-----

CONSIDERANDO: el Informe emitido al respecto por dicha Dirección Nacional.-----

ATENTO: a lo dispuesto por el numeral 1) del literal A) del artículo 219 y por el artículo 221 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974 y por el literal d) del numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 1248/010 de 10 de agosto de 2010.-----

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

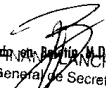
R E S U E L V E:

1ro.- Dar de Baja a su solicitud de la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas a la señora Alférez (N) en situación de "No Disponible" doña Carla Alejandra Mori Montesdeoca con fecha 24 de febrero de 2019.-----

2do.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas para la notificación de la

interesada y al Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas a sus efectos. Cumplido, archívese.-----


DR. JORGE MENENDEZ
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL


Provincia de Montevideo, N.º 12449
Director General de Secretaría

12449



ACTA 20892

En Montevideo, en fecha 21 FEB. 2019

atento a lo dispuesto por el literal h) del numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del numeral 24 del artículo 168 de la Constitución de la República.-----
EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL, en ejercicio de las atribuciones delegadas.-----

R E S U E L V E:

Nro.1.- Pasar a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 31 de marzo de 2019, al Suboficial Mayor (Cpo.Cbte.) (EC) JORGE BRUN da SILVA del Batallón de Apoyo y Servicios de Comunicaciones Nro.2, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. (19011359).- Nro.2.- Pasar a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 25 de marzo de 2019, al Cabo de 1ra. (Cpo.Cbte.) FAVIO MARCEL BACCIARINI RODRIGUEZ del Batallón "Capitán Manuel Artigas" de Infantería Mecanizado Nro.6, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. (19011375).- Nro.3.- Pasar a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 16 de marzo de 2019, al Cabo de 1ra. (Cpo.Cbte.) JOSE ALEJANDRO COPOLA CHEFFLE de la Escuela Militar, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. (19011448).- Nro.4.- Pasar a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 21 de marzo de 2019, a la Cabo de 2da. (Esp."B") MICHELE URRABURU

HERMIDA de la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas, acorde a lo establecido en la Ley 17.578 de 29 de octubre de 2002. (19013351).- Nro.5.- Pasar a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 27 de marzo de 2019, a la Soldado Especialista (Cpo.Cbte.) ORACILDO VIERA BUENO del Batallón "General Leandro Gómez" de Infantería Mecanizado Nro.8, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. (19011162).- Nro.6.- Pasar a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 24 de marzo de 2019, al Soldado Especialista (Cpo.Cbte.) LEONARDO NEREO VELAZQUEZ ALTEZ del Batallón "General Leonardo Olivera" de Infantería Mecanizado Nro.12, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. (19011332).-----
Por el Departamento Administración Documental agréguese copia autenticada de la presente Acta en los respectivos expedientes y publíquese. Cumplido, pase al Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas a sus efectos. Oportunamente, archívese.-----


DR. JORGE MENENDEZ
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL



SECPM11
LR.02

Publicado en Boletín M.D.N. N°. 12449
Prof. HERNÁN PLANCHÓN
Director General de Secretaría



RESOLUCION 73803

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

17041315

Montevideo, 25 FEB 2019

VISTO: la Resolución del Ministerio de Defensa Nacional 73.248 de 25 de octubre de 2018, que autorizó el Llamado Público y Abierto para la contratación de 2 (dos) Especialista V, Óptico, Escalafón D, Grado 7, una de las cuales se reservó para cuota afrodescendiente, a efectos de desempeñar funciones en la Unidad Ejecutora 033 "Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional", mediante la modalidad de Provisorio.-----

RESULTANDO: I) que por la Resolución del Ministerio de Defensa Nacional 73.618 de 17 de enero de 2019 se homologó el procedimiento y el Fallo del Tribunal de Concurso.-----

II) que la Oficina Nacional del Servicio Civil se ha pronunciado favorablemente.-----

III) que existe disponibilidad para la presente erogación de acuerdo al informe producido por la Contaduría General de la Nación.-----

CONSIDERANDO: I) que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 90 de la Ley 19.121 de 20 de agosto de 2013, artículo 4 de la Ley 19.122 de 21 de agosto de 2013 y por los Decretos 223/013 de 1ro. de agosto de 2013, 130/014 de 19 de mayo de 2014 y 144/014 de 22 de abril de 2014 y demás normativa vigente.-----

II) que la postulante seleccionada ha acreditado fehacientemente estar en condiciones de ingresar bajo el régimen de Provisorioato.-----

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Resolución del Poder Ejecutivo 122/018 de 12 de marzo de 2018 reglamentaria del numeral 24 del artículo 168 de la Constitución de la República.-----

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -


RESUELVE:

1ro.- Autorizar a la Unidad Ejecutora 033 "Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional" a contratar bajo el régimen de Provisorioato previsto por el artículo 90 de la Ley 19.121 de 20 de agosto de 2013, en 1 (un) Cargo de Especialista V, Óptico, Escalafón D, Grado 7, a la ciudadana Ana Rosa Álvarez Kleefeld, Cédula de Identidad 2.881.166-5.-----
2do.- La retribución nominal mensual será de \$ 24.662,70 (pesos uruguayos veinticuatro mil seiscientos sesenta y dos con 70/100) a valores 1ro. de enero de 2019, a la que deberá agregarse los beneficios sociales si correspondieren, por una carga horaria de 30 (treinta) horas semanales de labor y se incrementará en las mismas oportunidades y porcentajes que disponga el Poder Ejecutivo para los funcionarios de la Administración Central.-----



3ro.- Encomendar a la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas la notificación de las interesadas y la comunicación a Uruguay Concurso para su publicación en el Portal Web.-----

4to.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas para suscribir el Contrato e incorporar los datos al Sistema de Gestión Humana (SGH) y a efectos de dar cumplimiento al Decreto 223/013 de 1ro. de agosto de 2013, a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y a la Contaduría General de la Nación. Cumplido, archívese.-----


DR. JORGE MENENDEZ
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

SPC
MLR



Publicado en Boletín M.D.N. N.º 12449

Prof. HERMAN PLANCHÓN
Director General de Secretaría

209



R E S O L U C I O N 73804

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

17058080

Montevideo, 25 FEB 2019

VISTO: la Resolución del Ministerio de Defensa Nacional 73.252 de 25 de octubre de 2018, que autorizó el Llamado Público y Abierto para la contratación de 1 (un) Técnico IV, Médico, Escalafón A, Grado 8 (Especialidad Médico Traumatólogo), a efectos de desempeñar funciones en la Unidad Ejecutora 033 "Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional", mediante la modalidad de Provisorioato.-----

RESULTANDO: I) que por la Resolución del Ministerio de Defensa Nacional 73.610 de 17 de enero de 2019 se homologó el procedimiento y el Fallo del Tribunal de Concurso.-----

II) que la Oficina Nacional del Servicio Civil se ha pronunciado favorablemente.-----

III) que existe disponibilidad para la presente erogación de acuerdo al informe producido por la Contaduría General de la Nación.-----

CONSIDERANDO: I) que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 90 de la Ley 19.121 de 20 de agosto de 2013, por los Decretos 223/013 de lro. de agosto de 2013 y 130/014 de 19 de mayo de 2014 y demás normativa vigente.-----

II) que el postulante seleccionado ha acreditado fehacientemente estar en condiciones de ingresar bajo el régimen de Provisorioato.-----

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Resolución del Poder Ejecutivo 122/018 de 12 de marzo de 2018 reglamentaria del numeral 24 del artículo 168 de la Constitución de la República.-----

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -


R E S U E L V E:

lro.- Autorizar a la Unidad Ejecutora 033 "Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional" a contratar bajo el régimen de Provisorioato previsto por el artículo 90 de la Ley 19.121 de 20 de agosto de 2013, en 1 (un) Cargo de Técnico IV, Médico, Escalafón A, Grado 8, al ciudadano Gerardo Martín Bulla Castro, Cédula de Identidad 2.637.830-2.-----

2do.- La retribución nominal mensual será de \$ 26.513,72 (pesos uruguayos veintiséis mil quinientos trece con 72/100) a valores lro. de enero de 2019, a la que deberá agregarse los beneficios sociales si correspondieren, por una carga horaria de 30 (treinta) horas semanales de labor y se incrementará en las mismas oportunidades y porcentajes que disponga el Poder Ejecutivo para los funcionarios de la Administración Central.-----



3ro.- Encomendar a la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas la notificación del interesado y la comunicación a Uruguay Concurso para su publicación en el Portal Web.-----
4to.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas para suscribir el Contrato e incorporar los datos al Sistema de Gestión Humana (SGH) y a efectos de dar cumplimiento al Decreto 223/013 de lro. de agosto de 2013, a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y a la Contaduría General de la Nación. Cumplido, archívese.-----


DR. JOSÉ MENENDEZ
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL



Publicado en el B.O. N.º 12449
Prof. HERNÁN PLANCHÓN
Director General de Secretaría

SPC
MLR



RESOLUCION 73805

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-
17057742 Montevideo, 25 FEB 2019

VISTO: la Resolución del Ministerio de Defensa Nacional 73.249 de 25 de octubre de 2018, que autorizó el Llamado Público y Abierto para la contratación de 1 (un) Técnico IV, Médico, Escalafón A, Grado 8 (Especialidad Médico Internista), a efectos de desempeñar funciones en la Unidad Ejecutora 033 "Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional", mediante la modalidad de Provisorio.-----

RESULTANDO: I) que por la Resolución del Ministerio de Defensa Nacional 73.613 de 17 de enero de 2019 se homologó el procedimiento y el Fallo del Tribunal de Concurso.-----

II) que la Oficina Nacional del Servicio Civil se ha pronunciado favorablemente.-----

III) que existe disponibilidad para la presente erogación de acuerdo al informe producido por la Contaduría General de la Nación.-----

CONSIDERANDO: I) que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 90 de la Ley 19.121 de 20 de agosto de 2013, por los Decretos 223/013 de lro. de agosto de 2013 y 130/014 de 19 de mayo de 2014 y demás normativa vigente.-----

II) que el postulante seleccionado ha acreditado fehacientemente estar en condiciones de ingresar bajo el régimen de Provisorio.-----

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Resolución del Poder Ejecutivo 122/018 de 12 de marzo de 2018 reglamentaria del numeral 24 del artículo 168 de la Constitución de la República.-----

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

R E S U E L V E:

1ro.- Autorizar a la Unidad Ejecutora 033 "Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional" a contratar bajo el régimen de Provisorio previsto por el artículo 90 de la Ley 19.121 de 20 de agosto de 2013, en 1 (un) Cargo de Técnico IV, Médico, Escalafón A, Grado 8, a la ciudadana María Gabriela Vassallucci Bortheire, Cédula de Identidad 3.242.786-0.-----
2do.- La retribución nominal mensual será de \$ 26.513,72 (pesos uruguayos veintiséis mil quinientos trece con 72/100) a valores 1ro. de enero de 2019, a la que deberá agregarse los beneficios sociales si correspondieren, por una carga horaria de 30 (treinta) horas semanales de labor y se incrementará en las mismas oportunidades y porcentajes que disponga el Poder Ejecutivo para los funcionarios de la Administración Central.-----



3ro.- Encomendar a la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas la notificación de la interesada y la comunicación a Uruguay Concurso para su publicación en el Portal Web.-----

4to.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas para suscribir el Contrato e incorporar los datos al Sistema de Gestión Humana (SGH) y a efectos de dar cumplimiento al Decreto 223/013 de 1ro. de agosto de 2013, a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y a la Contaduría General de la Nación. Cumplido, archívese.-----

DR. JORGE MENENDEZ
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL



Publicado en el Boletín M.D.N. Nº. **12449**

Prof. HERMAN PLANCHÓN
Director General de Secretaría

SPC
MLR



2/1

RESOLUCION 73806

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

18000787

Montevideo, 07 de FEB 2019

VISTO: la Resolución del Ministerio de Defensa Nacional 73.254 de 25 de octubre de 2018, que autorizó el Llamado Público y Abierto para la contratación de 2 (dos) Técnicos IV, Odontólogo, Escalafón A, Grado 8 (Especialidad Odontopediatra), a efectos de desempeñar funciones en la Unidad Ejecutora 033 "Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional", mediante la modalidad de Provisorio.

RESULTANDO: I) que por la Resolución del Ministerio de Defensa Nacional 73.617 de 17 de enero de 2019 se homologó el procedimiento y el Fallo del Tribunal de Concurso.

II) que la Oficina Nacional del Servicio Civil se ha pronunciado favorablemente.

III) que existe disponibilidad para la presente erogación de acuerdo al informe producido por la Contaduría General de la Nación.

CONSIDERANDO: I) que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 90 de la Ley 19.121 de 20 de agosto de 2013, por los Decretos 223/013 de lro. de agosto de 2013 y 130/014 de 19 de mayo de 2014 y demás normativa vigente.

II) que las postulantes seleccionadas han acreditado fehacientemente estar en condiciones de ingresar bajo el régimen de Provisorio.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Resolución del Poder Ejecutivo 122/018 de 12 de marzo de 2018 reglamentaria del numeral 24 del artículo 168 de la Constitución de la República.

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

RESUELVE:

lro.- Autorizar a la Unidad Ejecutora 033 "Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional" a contratar bajo el régimen de Provisorio previsto por el artículo 90 de la Ley 19.121 de 20 de agosto de 2013, en 2 (dos) Cargos de Técnico IV, Odontólogo, Escalafón A, Grado 8, a las ciudadanas Diana Sabrina Nieves Astengo, Cédula de Identidad 4.326.076-2 y María Inés Cracel Ruiz Cédula de Identidad 4.641.916-8.

2do.- La retribución nominal mensual será de \$ 26.513,72 (pesos uruguayos veintiséis mil quinientos trece con 72/100) a valores lro. de enero de 2019, a la que deberá agregarse los beneficios sociales si correspondieren, por una carga horaria de 30 (treinta) horas semanales de labor y se incrementará en las mismas oportunidades y porcentajes que disponga el Poder Ejecutivo para los funcionarios de la Administración Central.



3ro.- Encomendar a la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas la notificación de las interesadas y la comunicación a Uruguay Concurza para su publicación en el Portal Web.-----

4to.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas para suscribir los Contratos e incorporar los datos al Sistema de Gestión Humana (SGH) y a efectos de dar cumplimiento al Decreto 223/013 de lro. de agosto de 2013, a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y a la Contaduría General de la Nación. Cumplido, archívese.-----

DR. JORGE MENENDEZ
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL



Publicado en Boletín M.D.N. N° **12449**

Prof. HERMAN PLANCHÓN
Director General de Secretaría

SFC
MLR



20

ACTA **20893**

En Montevideo, en fecha **21 FEB. 2019** atento a lo dispuesto por el literal h) del numeral lro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del numeral 24 del artículo 168 de la Constitución de la República.-----
EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL, en ejercicio de las atribuciones delegadas.-----

RESUELVE:

Nro.1.- Pasar a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 13 de abril de 2019, a la Sargento lro. (Adm.) SANDRA VERONICA STAFFANI DEMINCO de la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas, acorde a lo establecido en la Ley 17.578 de 29 de octubre de 2002. (19009893).- Nro.2.- Pasar a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 29 de marzo de 2019, a la Sargento (Cpo.Esp.) ALBA ADRIANA PAPALEO ALMEIDA del Cuartel General del Ejército, acorde a lo establecido en la Ley 17.579 de 29 de octubre de 2002. (19014781).- Nro.3.- Pasar a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 11 de abril de 2019, al Sargento (SG) ROBERTO CARLO FARINHA GALLARRETA del Comando General de la Fuerza Aérea, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. (18089850).- Nro.4.- Pasar a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 3 de abril de 2019, al Cabo de lra.

(Cpo.Cbte.) HEBER ALBERTO TRIVEL RAMOS del Batallón "Capitán Manuel Artigas" de Infantería Mecanizado Nro.6, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. (19014757).- Nro.5.- Pasar a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 31 de marzo de 2019, al Cabo de 1ra. (Cpo.Cbte.) WINSTON OMAR ACOSTA SOSA del Grupo "Exodo del Pueblo Oriental" de Artillería (AP) 122mm Nro.2, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. (19014765).- Nro.6.- Pasar a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 2 de abril de 2019, al Cabo de 2da. (Cpo.Cbte.) RICHARD LENIS ACOSTA MENDEZ del Regimiento "Blandengues de Artigas" de Caballería Nro.1 -Escolta del Señor Presidente de la República-, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. (19021486).- Nro.7.- Pasar a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 29 de marzo de 2019, a la Cabo de 2da. (MAR) SANDRA PEREZ SOSA del Comando General de la Armada, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. (19019872).- Nro.8.- Pasar a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 5 de abril de 2019, a la Cabo



de 2da. (Adm.) SILVANA DOS DIAZ VELEZ de la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas, acorde a lo establecido en la Ley 17.578 de 29 de octubre de 2002. (19013378).- Nro.9.- Pasar a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 13 de abril de 2019, a la Soldado de 1ra. (Cpo.Cbte.) GLADYS ENILDA FERNANDEZ ACOSTA del Regimiento "Blandengues de Artigas" de Caballería Nro.1 -Escolta del Señor Presidente de la República-, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. (19021575).- Nro.10.- Pasar a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 1ro. de abril de 2019, al Soldado de 1ra. (Cpo.Cbte.) LUIS MARCOS SILVA CASTILLO del Batallón "Ituzaingó" de Infantería Nro.7, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. (19021591).- Nro.11.- Pasar a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 12 de abril de 2019, al Soldado de 1ra. (Cpo.Cbte.) RICHARD DANIEL RAMIREZ BAEZ del Batallón "Charrúa" de Ingenieros de Combate Nro.3, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. (19021567).- Nro.12.- Pasar a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 12 de abril de 2019, al Soldado Especialista (Cpo.Cbte.) MIGUEL ANGEL MOREIRA SILVA

203



ACTA 20894

En Montevideo, en fecha **21 FEB. 2019**

atento a lo dispuesto por el literal h) del numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del numeral 24 del artículo 168 de la Constitución de la República.-----


EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL, en ejercicio de las atribuciones delegadas.-----

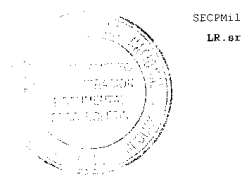
R E S U E L V E:

Nro.1.- Pasar a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 3 de marzo de 2019, al Suboficial de 1ra. (BAN) OSCAR MOHACIR AMARAL del Comando General de la Armada, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. (19014692).- Nro.2.- Pasar a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 27 de marzo de 2019, a la Suboficial de 2da. (ADM) MARIA GABRIELA VIÑOLES CABRERA del Comando General de la Armada, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. (19014722).- Nro.3.- Pasar a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 8 de marzo de 2019, a la Cabo de 1ra. (Cpo.Esp.) VERONICA MARGARITA RODRIGUEZ MOREIRA del Cuartel General del Ejército, acorde a lo establecido en la Ley 17.579 de 29 de octubre de 2002. (19015303).- Nro.4.- Pasar a situación de

del Regimiento "Misiones" de Caballería Blindado Nro.5, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. (19021494).- Nro.13.- Pasar a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 16 de abril de 2019, al Soldado Especialista (Cpo.Cbte.) ALVARO GONZALO BARRETO TECHERA del Batallón "Charrúa" de Ingenieros de Combate Nro.3, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. (19021583).-----

Por el Departamento Administración Documental agréguese copia autenticada de la presente Acta en los respectivos expedientes y publíquese. Cumplido, pase al Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas a sus efectos. Oportunamente, archívese.-----


DR. JORGE MENENDEZ
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL



Publicada en Boletín M.D.N. N° **12449**
Prof. HERIBERTO PLANCHÓN
Director General de Secretaría

retiro obligatorio por edad con fecha 17 de marzo de 2019, a la Cabo de 1ra. (Cpo.Adm.) ANTONIA MABEL ROCHA CORREA del Cuartel General del Ejército, acorde a lo establecido en la Ley 17.579 de 29 de octubre de 2002. (19015362).- Nro.5.- Pasar a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 4 de marzo de 2019, a la Cabo de 1ra. (PM) ANALIA HORNOS FERNANDEZ del Comando General de la Armada, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. (19014641).- Nro.6.- Pasar a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 8 de marzo de 2019, al Cabo de 1ra. (Cpo.Cbte.) JOSE CARLOS PAIN del Batallón de Infantería Paracaidista Nro.14, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. (19015346).- Nro.7.- Pasar a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 24 de marzo de 2019, a la Cabo de 2da. (ADM) ELINA GRACIELA URRUZMENDI CASTILLO del Comando General de la Armada, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. (19014676).- Nro.8.- Pasar a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 7 de marzo de 2019, al Cabo de 2da. (OPE) ANDRES ALEJANDRO URIOSTE PINTADO del Comando General de la Armada, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo



192 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. (19014684).- Nro.9.- Pasar a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 16 de marzo de 2019, al Cabo de 2da. (ELE) ROBERT EDUARDO PRESENTADO del Comando General de la Armada, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. (19014668).- Nro.10.- Pasar a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 16 de marzo de 2019, a la Marinero de 1ra. (SAN) VERONICA CAROLINA DIAZ DOS SANTOS del Comando General de la Armada, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. (19014706).- Nro.11.- Pasar a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 11 de marzo de 2019, a la Marinero de 1ra. (COM) MARIANELA VILLANUEVA RODRIGUEZ del Comando General de la Armada, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. (19014714).- Nro.12.- Pasar a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 11 de marzo de 2019, al Marinero de 1ra. (FUS) NELSON FABIAN PECHI del Comando General de la Armada, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. (19014625).- Nro.13.- Pasar a

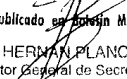
situación de retiro obligatorio por edad con fecha 8 de marzo de 2019, a la Marinero de Ira. (C/C) SILVIA ROSARIO AMARAL PIRIZ del Comando General de la Armada, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. (19014471).-----

Por el Departamento Administración Documental agréguese copia autenticada de la presente Acta en los respectivos expedientes y publíquese. Cumplido, pase al Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas a sus efectos. Oportunamente, archívese.-----


DR. JOSÉ MENÉNDEZ
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL



SECPM11
LR.sr


Publicado en Bol. M.D.N. N° 12449
Prof. HERMAN PLANCHÓN
Director General de Secretaría

1525



RESOLUCION M.D.N. **73755**
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-
18008699 Montevideo, **19 FEB. 2019**

VISTO: la Resolución del Ministerio de Defensa Nacional 73.297 de fecha 31 de octubre de 2018, por la cual se autorizó el Llamado a Concurso Público y Abierto para la contratación de 1 (un) Auxiliar VI, Servicios, Escalafón F, Grado 1, para prestar funciones en la Unidad Ejecutora 041 "Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional", mediante la modalidad de Provisorio.-----

RESULTANDO: I) que se dio cumplimiento a los requisitos y controles estipulados en las Bases del Llamado, aprobados por las Resoluciones mencionadas y la normativa vigente.----

II) que el Tribunal interviniente ha sustanciado las etapas correspondientes al proceso de selección y eleva orden de prelación resultante, el cual se podrá utilizar por el término de 18 meses en caso de verificarse nuevas necesidades de personal en el Inciso, que se ajuste al Perfil concursado y se cuente con los créditos suficientes.-----

CONSIDERANDO: que corresponde la aprobación del proceso de selección realizado por el Tribunal y por lo tanto Homologar su Fallo final.-----

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 90 de la Ley 19.121 de 20 de agosto de 2013, por los Decretos 223/013 de lro. de agosto de 2013 y 130/014

3

1526

de 19 de mayo de 2014 y demás normativa vigente, concordante y complementaria.-----

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

R E S U E L V E:

1ro.- Homologar el Fallo del Tribunal de Concurso para el ingreso de 1 (un) Auxiliar VI, Servicios, Escalafón F, Grado 1 a efectos de prestar funciones en la Unidad Ejecutora 041 "Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional", mediante la modalidad de Provisoriato, con el ordenamiento resultante que luce en Acta Nro. 5 Fallo Final Complementaria de 31 de enero de 2019, la cual forma parte integrante de la presente Resolución.-----

2do.- Publíquese y pase a la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica para la notificación de los interesados y demás efectos y a la Dirección General de Recursos Humanos - Departamento Administración y Desarrollo Humano, Sección Personal Civil del Ministerio de Defensa Nacional, para la prosecución del trámite.-----


DR. JORGE MENÉNDEZ
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL



SPC
NB/nba

Publicado en Bol. M.D.N. N.º **12449**

Prof. **HERNÁN PLANCHÓN**
Director General de Secretaría



Uruguay concursa



Acta N°5. Fallo Final Complementaria: En la ciudad de Montevideo, el día 31 de enero de 2019, reunidos en DINACIA, sito en Wilson Ferreira Aldunate 5519, se constituye formalmente el Tribunal de Concurso designado por Resolución N° 73297 de fecha 31 de octubre de 2018, integrado por la Sra. Mónica Bouzón como representante del Jernarca, la Sra. Alicia Cardona en calidad de Idónea y la Sra. Natalia Castillo en representación de la Oficina Nacional de Servicio Civil, para intervenir en el proceso de Concurso del llamado número 0246/2018 para el puesto de 1 (un) Auxiliar Mensajero, Escalafón F, Grado 1, Auxiliar VI, en la modalidad de Contrato de Provisoriato. La plaza se reserva para cuota de personas con discapacidad inscritas en el Registro Laboral de Comisión Nacional Honoraria de la Discapacidad (Registro de Discapacitado Art. 768 de la Ley N° 16.736 de 5 de enero de 1996).-----

El presente Llamado se realiza al amparo del Art. 90 de la Ley N° 19.121 de 20 de agosto de 2013, Decretos N°223/013 del 01 de agosto de 2013 y N° 130/014 de 19 de mayo del 2014, artículo 49 de la Ley N° 18.651 de 19 de febrero de 2010, Decreto N° 79/014 de 28 de marzo de 2014 y demás normativa vigente, concordante y complementaria.-----

En esta instancia no se cuenta con la presencia del representante de la Confederación de Organizaciones de Funcionarios del Estado (COFE).-----

El tribunal resuelve anexas a la presente el listado de postulantes que alcanzaron el puntaje mínimo de aprobación correspondiente al 70 % de la suma total los puntajes de cada etapa con la calificación correspondiente.---

Postulante	CI	Nombres		Apellidos		Puntaje	Posición
1814942-4	43669750	Sebastián	Homero	Aguirre	Rodríguez	83	1
1814753-4	44532746	Alex	Homero	Chegas	Fontes	79,5	2
1827140-7	41216214	Carlos	Damián	García	Díaz	78,5	3
1826223-2	19877397	Mariela	Isabel	Fernández	Carli	76,5	4
1815019-0	45659022	Marcia		Irigoin	Brun	75,5	5
1814810-7	46885274	Rodrigo	Antonio	Tito	Blanco	75	6
1814874-5	47328702	Jonatan	David	De Souza	Casales	75	7
1826064-3	42376221	Luis	Alberto	Arabadji	Puccini	74	8
1816239-6	41115503	Sebastián		Velazquez		73	9
1814803-7	38995063	Claudia		Díaz	Díaz	72,5	10



Resuelven además elevar estos antecedentes para su consideración por parte del Sr. Ministro de Defensa Nacional a los efectos de su homologación, sugiriéndose la validez del plazo del orden de prelación, que no podrá superar los 18 meses a partir de dicha homologación.-----
Y para constancia de lo actuado se labra la presente que se otorga y firma por los comparecientes en el lugar y fecha indicados.-----

Sra. Mónica Bouzón
Representante del Jérfarca

Sra. Alicia Carrión
Idónea

Sra. Natia Castillo
Representante de ONSC



RESOLUCION M.D.N. **73756**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

18024260

Montevideo, **19 FEB. 2019**

VISTO: la Resolución del Ministerio de Defensa Nacional 73.465 de 7 de diciembre de 2018, que autorizó el Llamado a Concurso Público y Abierto de Méritos y Antecedentes para la contratación de 1 (un) Asesor V, Contador, Escalafón A, Grado 9 a efectos de prestar funciones en la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría de Estado" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional", mediante la modalidad de Provisorio.-----

RESULTANDO: I) que se dio cumplimiento a los requisitos y controles estipulados en las Bases del Llamado, aprobados por la Resolución mencionada y la normativa vigente.-----

II) que el Tribunal interviniente ha sustanciado las etapas correspondientes al proceso de selección y eleva orden de prelación resultante, el cual se podrá utilizar por el término de 18 meses en caso de verificarse nuevas necesidades de personal en el Inciso, que se ajusten al Perfil concursado y se cuente con los créditos suficientes.-----

CONSIDERANDO: que corresponde la aprobación del proceso de selección realizado por el Tribunal y por lo tanto homologar su Fallo Final.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 90 de la Ley 19.121 de 20 de agosto de 2013,

por los Decretos 223/013 de lro. de agosto de 2013 y 130/014 de 19 de mayo de 2014 y demás normativa vigente, concordante y complementaria.-----

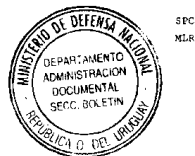
EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

R E S U E L V E:

1ro.- Homologar el Fallo del Tribunal de Concurso para el ingreso de 1 (un) Asesor V, Contador, Escalafón A, Grado 9 a efectos de prestar funciones en la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría de Estado" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional", mediante la modalidad de Provisorio, con el ordenamiento resultante que luce en Acta Nro. 4 Fallo Final del Tribunal de 8 de febrero de 2019, la cual forma parte integrante de la presente Resolución.-----

2do.- Publíquese y pase a la Dirección General de Recursos Humanos - Departamento Administración y Desarrollo Humano, Secciones Personal de Secretaría de Estado para su notificación y demás efectos y Personal Civil del Ministerio de Defensa Nacional, para la prosecución del trámite.-----


DR. JORGE MENENDEZ
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL



Publicado en el Boletín M.D.N. N° **12449**

Prof. HERNAN PLANCHÓN
Director General de Secretaría



79

Acta N° 4 Fallo Final del Tribunal: En la ciudad de Montevideo el día 8 de febrero de 2019, reunidos en el Ministerio de Defensa Nacional, Recursos Humanos, sito en la calle 8 de Octubre 2602 y siendo la hora 11:00 se reúne el Tribunal de Concurso designado por Resolución Ministerial 73465 de fecha 07 de diciembre de 2018, del Expediente N° 2018.02426-0, integrado por el Sr. Claudio Cabrera como representante del Jerarca, Sra. Teresa Guerrero en calidad de Idónea y Sra. Virginia Cáceres en representación de la Oficina Nacional de Servicio Civil, para intervenir en el proceso de Concurso del llamado número 0281/2018 para la contratación de 1 (un) puesto de Contador/a Público/a, Escalafón: "A", Grado: "09", Denominación: "Asesor V", Serie: "Contador", en la modalidad de Provisorio para desempeñar tareas en la Unidad Ejecutora 001- "Dirección General de Secretaría de Estado" del Inciso 03- "Ministerio De Defensa Nacional".-----

No se cuenta con la presencia de representantes de la Confederación de Funcionarios del Estado (COFE).-----
El presente Llamado se realiza al amparo del Art. 90 de la Ley N° 19.121 de 20 de agosto de 2013, Decretos N°223/013 de 01 de agosto de 2013 y N°130/014 de 19 de mayo del 2014 y demás normativa vigente, concordante y complementaria.-----

El tribunal resuelve anexas a la presente el listado de postulantes que alcanzaron el puntaje mínimo de aprobación correspondiente al 70 % de la suma total de los puntajes de cada etapa con la calificación correspondiente. **(VER ANEXO)**--
En caso de existir empate en la calificación final de dos o más postulantes del orden de prelación, se deberá proceder de la siguiente forma a efectos del desempate:-----

- a) se tomará en cuenta en forma excluyente el mayor puntaje obtenido en la Etapa de Evaluación de Méritos y Antecedentes. -
- b) Si el empate persiste, se realizará un ordenamiento aleatorio a través del sistema informático o ante Escribano Público si lo antedicho no fuere posible.-----

Resuelven además elevar estos antecedentes para su consideración por parte del Sr. Ministro de Defensa Nacional a los efectos de su homologación, sugiriéndose la validez del plazo



del orden de prelación, que no podrá superar los 18 meses a partir de dicha homologación.

Posición	Nº Postulación	Nombres	Apellidos	Nº Documento	Puntaje
1	1838523-5	Tatiana Rita	Strazzis Bianco	3.005.612-2	79
2	1843049-0	Andrea Fabiana	Velazquez Rodriguez	3.271.268-1	78
3	1857376-9	Jimena Cecilia	Gimenez Diaz	4.709.634-5	70

Y para constancia de lo actuado, se labra la presente, que se otorga y firma por los comparecientes en el lugar y fecha indicado.

Sr. Claudio Cabrera
Representante del Jerarca

Sra. Teresa Guerrero
Idónea

Sra. Virginia Cáceres
Representante de la ONSC

2/1

10

1533



RESOLUCION M.D.N. 73807

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

19021532 Montevideo, 21 FEB. 2019

VISTO: que a partir del lro. de marzo de 2019 estará vacante el cargo de Presidente del Instituto Antártico Uruguayo.

RESULTANDO: que para ocupar dicho cargo se propone al señor Contralmirante en situación de retiro don Manuel Raúl Burgos Lezama, con carácter honorario.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el numeral 3.4 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Instituto Antártico Uruguayo aprobado por el Decreto 60/018 de 12 de marzo de 2018.

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

R E S U E L V E:

1ro.- Designar a partir del lro. de marzo de 2019 al señor Contralmirante en situación de retiro don Manuel Raúl Burgos Lezama, con carácter honorario, en el cargo de Presidente del Instituto Antártico Uruguayo.

2do.- Publíquese y pase al Instituto Antártico Uruguayo a sus efectos. Cumplido, archívese.

DR. JORGE MENENDEZ
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL



Publicado en Boletín M.D.N. N.º 12449

Prof. HERMAN PLANCHÓN
Director General de Secretaría

SECPM11
LR/cp

1534



RESOLUCION M.D.N. **73808**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

19021524

Montevideo, **21 FEB. 2019**

VISTO: estos antecedentes por los cuales se gestiona el cese con fecha 28 de febrero de 2019, de la designación en carácter honorario del señor Contralmirante en situación de retiro don Daniel Héctor Núñez Rodríguez, en el cargo de Presidente del Instituto Antártico Uruguayo.-----

RESULTANDO: que por la Resolución del Ministerio de Defensa Nacional 72.300 de 6 de abril de 2018 el mencionado Oficial General en situación de retiro fue designado a partir del 13 de marzo de 2018, con carácter honorario, en el cargo de Presidente del Instituto Antártico Uruguayo.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.-----

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

R E S U E L V E:

1ro.- Cesar con fecha 28 de febrero de 2019 al señor Contralmirante en situación de retiro don Daniel Héctor Núñez Rodríguez en el cargo de Presidente del Instituto Antártico Uruguayo.-----

2do.- Publíquese y pase al Instituto Antártico Uruguayo a sus efectos. Cumplido, archívese.-----


DR. JORGE MENENDEZ
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL



Publicado en Boletín M.D.N. N.º **12449**

Prof. **HERNÁN PLANCHÓN**
Director General de Secretaría

SECPM11
LR/cp



RESOLUCION M.D.N. **73809**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

17057556

Montevideo, **21 FEB. 2019**

VISTO: la Resolución del Ministerio de Defensa Nacional 73.250 de 25 de octubre de 2018 que autorizó el Llamado a Concurso Público y Abierto de Méritos y Antecedentes para la contratación de 1 (un) Técnico IV, Médico, Escalafón A, Grado 8 (Especialidad Médico Anestesiista con orientación en terapia del dolor), en la Unidad Ejecutora 033 "Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas", mediante la modalidad de Provisorio.-----

RESULTANDO: I) que se dio cumplimiento a los requisitos y controles estipulados en las Bases del Llamado, aprobados por la Resolución mencionada y la normativa vigente.-----

II) que del Acta Nro. 2 Méritos y Antecedentes de 26 de diciembre de 2018, surge que no se presentaron postulantes en dicha etapa, por tal motivo el citado Tribunal da por finalizada su actuación.-----

CONSIDERANDO: que corresponde la aprobación del proceso realizado por el Tribunal y por lo tanto homologar la mencionada Acta.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 90 de la Ley 19.121 de 20 de agosto de 2013, por los Decretos 223/013 de 1ro. de agosto de 2013 y 130/014 de 19 de mayo de 2014 y demás normativa vigente, concordante y complementaria.-----

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

R E S U E L V E:

1ro.- Homologar el proceso realizado por el Tribunal de Concurso para el ingreso de 1 (un) Técnico IV, Médico, Escalafón A, Grado 8 (Especialidad Médico Anestésista con orientación en terapia del dolor) a efectos de prestar funciones en la Unidad Ejecutora 033 "Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional", mediante la modalidad de Provisorio, con el pronunciamiento que luce en Acta Nro. 2 Méritos y Antecedentes de 26 de diciembre de 2018, la cual forma parte integrante de la presente Resolución.-----

2do.- Declarar desierto el Llamado a Concurso Público y Abierto de Méritos y Antecedentes para la contratación de 1 (un) cargo Técnico IV, Médico, Escalafón A, Grado 8 (Especialidad Médico Anestésista con orientación en terapia del dolor), en la Unidad Ejecutora 033 "Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas".-----

3ro.- Publíquese y pase a la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas a los efectos que correspondan. Cumplido, archívese.-----


DR. JORGE MENENDEZ
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Publicado en *Boletín M.D.N. N° 12449*

Prof. HERNÁN PLANCHÓN
Director General de Secretaría



SPC
MLA/1386





Tribunal de Concurso


Acta N°2. Méritos y Antecedentes: En la ciudad de Montevideo, el día 26 de diciembre de 2018, reunidos en la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas, sito en Av. 8 de octubre 3050, siendo la hora 10:00, se constituye formalmente el Tribunal de Concurso designado por Resolución Ministerial N° 73.250 de fecha 25 de octubre de 2018, integrado por el Sr. Martín Gentini como representante del Jerarca, el Sr. Federico Cristiani calidad de Idóneo y la Sra. Alejandra Zarfino en representación de la Oficina Nacional de Servicio Civil, para intervenir en el proceso de Concurso del llamado número 0232/2018 para un (1) puesto de Médico Anestésista con orientación en terapia del dolor, Escalafón A, Grado 8, Denominación: Técnico IV, en modalidad de Contrato de Provisorio.-----


En esta instancia se cuenta con representante, la Sra. Dora Millan de la Confederación de Organizaciones de Funcionarios del Estado (COFE).----- El presente Llamado se realiza al amparo del Art. 90 de la Ley N° 19.121 de 20 de agosto de 2013, Decretos N°223/013 del 01 de agosto de 2013 y N° 130/014 de 19 de mayo del 2014; N° 297/018 de 17 de setiembre de 2018 y demás normativa vigente, concordante y complementaria.-----

No habiéndose presentado postulantes a la etapa de Méritos y Antecedentes el tribunal da por finalizada su actuación elevándose estos antecedentes al Sr. Ministro de Defensa Nacional para que expida la resolución correspondiente.


Sr. Federico Cristiani
Idóneo


Sra. Martín Gentini
Representante del Jerarca


Alejandra Zarfino
Representante de ONSC


Sra. Dora Millan
Representante de COFE



RESOLUCION M.D.N. **73810**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

18022128

Montevideo, 25 FEB 2019

VISTO: la Resolución del Ministerio de Defensa Nacional 73.495 de 18 de diciembre de 2018, que autorizó el Llamado a Concurso Público y Abierto de Méritos y Antecedentes para la contratación 3 (tres) Especialista X, Información Aeronáutica, Escalafón D, Grado 1, uno de los cuales será en cumplimiento de la Ley 19.122 de 21 de agosto de 2013, para desempeñar funciones en la Unidad Ejecutora 041 "Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica" de este Ministerio.-----

RESULTANDO: I) que se dio cumplimiento a los requisitos y controles estipulados en las Bases del Llamado, aprobados por la Resolución antes mencionada y la normativa vigente.--

II) que el Tribunal interviniente ha sustanciado todas las etapas correspondientes al proceso de selección y eleva orden de prelación resultante, el cual se podrá utilizar por el término de 18 meses en caso de verificarse nuevas necesidades de personal en el Inciso que se ajuste al Perfil concursado y se cuente con los créditos suficientes.-----

CONSIDERANDO: que corresponde la aprobación del proceso de selección realizado por el Tribunal y por lo tanto Homologar su fallo final.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 90 de la Ley 19.121 de 20 de agosto de 2013, por el artículo 4 de la Ley 19.122 de 21 de agosto de 2013 y

por los Decretos 223/013 de lro. de agosto de 2013, 130/014 de 19 de mayo de 2014 y 144/014 de 22 de mayo de 2014 y demás normativa vigente, modificativa, concordante y complementaria.-----

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

RESUELVE:

lro.- Homologar el Fallo del Tribunal de Concurso para el ingreso de 3 (tres) Especialista X, Información Aeronáutica, Escalafón D, Grado 1, 1 (uno) de los cuales será en cumplimiento de la Ley 19.122 de 21 de agosto de 2013, para desempeñar funciones en la unidad Ejecutora 041 "Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica" de este Ministerio mediante la modalidad de Provisorio, con el ordenamiento resultante que luce en el Acta Nro. 5 Fallo Final Complementaria del Tribunal de Concurso de 8 de febrero de 2019, la cual forma parte integrante de la presente Resolución.-----

2ro.- Publíquese, y pase a la Dirección General de Recursos Humanos - Departamento Administración y Desarrollo Humano, Sección Personal Civil del Ministerio de Defensa Nacional, para la prosecución del trámite.-----


DR. JORGE MENENDEZ
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Publicado en *Boletín* M.D.N. N.º **12449**

Prof. HERMAN PLANCHÓN
Director General de Secretaría



STC
M.D.N./27



95



Graciela Monzillo
Natia Castillo
Luis Feijó
Andrés Braida

Acta Nº5 Fallo Final Complementaria: En la ciudad de Montevideo, el día 8 de febrero de 2019, reunidos en DINACIA, sito en Wilson Ferreira Aldunate 5519, se constituye formalmente el Tribunal de Concurso designado por Resolución Nº 73495 de fecha 18 de diciembre de 2018, integrado por el Sr. Luis Feijó como representante del Jerarca, la Sra. Graciela Monzillo en calidad de Idónea y la Sra. Natia Castillo en representación de la Oficina Nacional de Servicio Civil, para intervenir en el proceso de Concurso del llamado número 0294/2018 para la contratación mediante la modalidad de contrato de provisorio de tres (3) plazas, una de las cuales se reserva para cuota afrodescendiente (art. Nº 4 de la Ley Nº 19.122) de Especialista en Información Aeronáutica, Escalafón: D, Grado: 01, Denominación: Especialista X, Serie: Información Aeronáutica, Unidad Ejecutora: 041-Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica, Unidad Organizativa: Dirección de Circulación Aérea-Departamento de Información Aeronáutica, Inciso 03- Ministerio de Defensa Nacional.

El presente Llamado se realiza al amparo del Art. 90 de la Ley Nº 19.121 de 20 de agosto de 2013, Decretos Nº223/013 del 01 de agosto de 2013 y Nº 130/014 de 19 de mayo del 2014, art. 4 de la ley Nº 19.122 del 21 de agosto del 2013 y su decreto reglamentario Nº 144/014 de 22 de mayo de 2014, decreto Nº 188/012 de 8 de junio de 2012 y demás normativa vigente, concordante y complementaria.

En esta instancia se cuenta con la presencia del Sr. Andrés Braida como representante de la Confederación de Organizaciones de Funcionarios del Estado (COFE).

El tribunal resuelve anexar a la presente el listado de postulantes que alcanzaron el puntaje mínimo de aprobación correspondiente al 70 % de la suma total los puntajes de cada etapa con la calificación correspondiente. En caso de existir empate en la calificación final de dos o más postulantes del orden de prelación, se deberá proceder de la siguiente forma a efectos del desempate:

- a) Se tomará en cuenta en forma excluyente el mayor puntaje obtenido en la etapa de evaluación de méritos y antecedentes.
- b) Si el empate persiste, se realizará un ordenamiento aleatorio a través del sistema informático o ante escribano público si lo antedicho no fuere posible.



96



Postulante	CI	Nombres	Apellidos	Puntaje	Posición
1856769-5	3.340.785-9	Leticia Paola	Barona Garré	83	1
1861812-2	1.762.311-8	Grisel	Fandiño Yon	81	2

Resuelven además elevar estos antecedentes para su consideración por parte del Sr. Ministro de Defensa Nacional a los efectos de su homologación, sugiriéndose la validez del plazo del orden de prelación, que no podrá superar los 18 meses a partir de la homologación. Y para constancia de lo actuado se labra la presente que se otorga y firma por los comparecientes en el lugar y fecha indicados.

Luis Feijó
Sr. Luis Feijó
Representante del jerarca

Graciela Monzillo
Sra. Graciela Monzillo
Idónea

Natia Castillo
Sra. Natia Castillo
Representante de ONSC

Andrés Braida
Sr. Andrés Braida
Representante de COFE



R E S O L U C I O N M.D.N. **73811**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

19022318 Montevideo, **21 FEB, 2019**

VISTO: la petición de acceso a la información pública presentada por el señor Juan Diego Caldas Ureta.-----

RESULTANDO: que en el marco de la Ley 18.381 de 17 de octubre de 2008 el señor Juan Diego Caldas Ureta solicitó acceso a determinada información pública vinculada al Ministerio de Defensa Nacional y sus Dependencias, venciendo el plazo primario para proporcionar dicha información el 13 de marzo de 2019.-----

CONSIDERANDO: I) que el artículo 15 de la Ley antes mencionada establece que el plazo podrá prorrogarse, con razones fundadas y por escrito, por otros veinte días hábiles si median circunstancias excepcionales.-----

II) que el volumen y la complejidad de la información solicitada, impone a la Administración - para su adecuado y cabal diligenciamiento - prorrogar el plazo primario por el término de veinte días hábiles.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el inciso segundo del artículo 15 de la Ley 18.381 de 17 de octubre de 2008.-----

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

R E S U E L V E:

1ro.- Prorrogar por 20 días hábiles contados a partir del 13 de marzo de 2019 el plazo para proporcionar la información pública solicitada por el señor Juan Diego Caldas Ureta.----

2do.- Publíquese y por el Departamento Administración Documental notifíquese al interesado. Cumplido, vuelva a la Secretaría del señor Ministro.-----


DR. JORGE MENENDEZ
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Publicado en *Bol. Of. M.D.N.* N.º **12449**

Prof. HERMAN PLANCHON
Director General de Secretaría



DJN/SJ
MVE/CG/SA



R E S O L U C I O N M.D.N. **73812**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

18039187

Montevideo, **21 FEB. 2019**

VISTO: los recursos de revocación y jerárquico en subsidio interpuestos por la funcionaria Especialista X, Especialización, Escalafón D, Grado 1, Daniela García Motta contra la Resolución 44/2018 de 26 de enero de 2018, adoptada en ejercicio de las atribuciones delegadas por la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica.-----

RESULTANDO: I) que por la citada Resolución y luego de sustanciada una investigación de urgencia, se le aplicó a la mencionada funcionaria una sanción de 3 días de suspensión sin goce de sueldo por omisión en el cumplimiento de sus funciones como Controladora de Tránsito Aéreo, por no portar el psicofísico vigente entre el 1ro. de setiembre de 2016 y el 23 de abril de 2017, siendo éste el documento reglamentario que habilita el desempeño de la función.-----

II) que la recurrente se agravia por entender que el período al que debió ceñirse la investigación es el delimitado en la resolución que la dispone -entre el 12 de diciembre de 2016 y 21 de abril de 2017- y que además la sanción vulnera el principio de proporcionalidad.-----

III) que asimismo se agravia por considerar que contaba con la aptitud psicofísica, incumpliendo únicamente con un aspecto adjetivo que es portar el correspondiente certificado durante la jornada de trabajo.--

IV) que los recursos fueron interpuestos en tiempo y forma acorde a la normativa vigente.-----

CONSIDERANDO: I) que con respecto al agravio del periodo al que debió ceñirse la investigación, no es de recibo ya que en el curso de la misma se constató que la funcionaria estuvo en falta administrativa en un periodo superior al inicial de dicha investigación, lo cual no constituye una irregularidad del procedimiento, por referir al mismo hecho investigado.-----

II) que respecto de la proporcionalidad de la sanción dispuesta, la misma se encuentra dentro del marco de discrecionalidad de la Administración y fue dispuesta en forma razonable y proporcional a la falta cometida.-----

III) que el artículo 65.010 de la LAR 65 establece "Ninguna persona puede actuar como controlador de tránsito aéreo ...a menos que tenga en su poder una licencia vigente con las correspondientes habilitaciones que le hayan sido otorgadas en virtud de ese reglamento".-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo informado por la Asesoría Letrada de la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica y por el Departamento Jurídico-Notarial, Sección Jurídica del Ministerio de Defensa Nacional.-----

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

R E S U E L V E:

1ro.- Desestimar el recurso de revocación interpuesto por la funcionaria Especialista X, Especialización, Escalafón D,



Grado 1, Daniela García Motta contra la Resolución 44/2018 de 26 de enero de 2018, dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica.-----
2do.- Franquear el recurso jerárquico interpuesto para ante el Poder Ejecutivo.-----
3ro.- Publíquese y por el Departamento Administración Documental notifíquese a la recurrente y remítase a Presidencia de la República a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el numeral anterior.-----


DR. JORGE MENÉNDEZ
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Publicado en Boletín M.D.N. n.º **12449**
Prof. HERNÁN PLANCHÓN
Director General de Secretaría



SPC
MLR/vs



CONDICIONES GENERALES PARA LA SELECCIÓN DEL PERSONAL INTERESADO EN OCUPAR EL CARGO DE JEFE EN LA BASE CIENTÍFICA ANTÁRTICA ARTIGAS (BCAA), DURANTE LA CAMPAÑA ANTARKOS XXXVI (PERÍODO NOV 2019 - NOV 2020).-

I-FUERZA:

EJÉRCITO NACIONAL

El Ejército Nacional podrá proponer interesados para el siguiente cargo:

1.- Cargo: Jefe de Base (BCAA).

- 1.1.- Jerarquía: Teniente Coronel o Mayor perteneciente al Cuerpo de Comando, que no realice Cursos durante el cumplimiento de la misión.
- 1.2.- Cantidad a seleccionar: 2 (1 titular y 1 suplente).
- 1.3.- Duración de la misión: 1 año.

II) CONDICIONES REQUERIDAS

- 1.- No tener fallos adversos de la Justicia Militar o de Tribunal de Honor.
- 2.- No haber revistado en situación "No disponible".
- 3.- Calificación anual en la presente jerarquía de "Muy Bueno" o equivalente (todos los años).
- 4.- No tener calificación anual en las jerarquías anteriores de "Deficiente", "No apto" o equivalente.
- 5.- Aprobar la "Comprobación de Estado de Salud" (Anexo 1) en la Dirección de Sanidad de las Fuerzas Armadas.
- 6.- Aprobar la "Comprobación de Aptitud Física" (mínimo bueno) (Anexo 2).
- 7.- "Comprobación de Aptitud Psicológica" (Anexo 3). Se requiere para su aprobación el ajuste al "Perfil ideal del Hombre Antártico: Cargo de Jefatura".
- 8.- Aprobar la "Comprobación de Idioma Inglés" (70%).
- 9.- Licencia Nacional de Conductor, categoría B o superior, vigente durante el período de la misión.
- 10.- Aprobar la "Comprobación de Operador PC y Windows".
- 11.- Aprobar el "Curso Pre-Antártico para la Dotación de la Base Artigas y ECARE". Siendo uno de los requisitos para su aprobación, el 85 % de la asistencia al curso.



f2

III) PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

- 1.- Las solicitudes se diligenciarán por el conducto correspondiente, debiendo encontrarse en el I.A.U. antes de la fecha **11 de marzo de 2019**.
- 2.- Adjunto a cada solicitud el Comando General del Ejército incluirá:
 - 2.1.- Documentos de datos personales: (fotocopia de C.I., C.C., Carné Militar y Licencia de Conducir).
 - 2.2.- Documentación probatoria de reunir las condiciones requeridas.

IV) DISPOSICIONES GENERALES

- 1.- Las misiones referidas pueden estar sujeta a cambio e incluso a cancelación, de conformidad a lo que pudiere resolverse al respecto, en virtud de los requerimientos y necesidades del servicio.
- 2.- Todas las pruebas de aptitud y exámenes serán administradas por la Comisión de Evaluación y coordinadas con los proponentes y coordinadas con los Tribunales Examinadores.
- 3.- Las evaluaciones para las comprobaciones de estado de salud, aptitud psicológica, aptitud física, idioma inglés, operador PC y aptitud técnica se realizarán en fechas a determinar por el I.A.U.
- 4.- El Curso de Capacitación se realizará entre los meses de **Junio a Octubre**, pasando a depender del I.A.U. en carácter de "Comisión".
- 5.- Todas las pruebas y exámenes de aptitud son de carácter obligatorio. **La falta a una de las instancias sin la debida justificación dentro de las 72 hs. siguientes a la fecha estipulada, será motivo de eliminación.** En el caso de presentar la debida justificación por la ausencia, la misma pasará a estudio de la Comisión de Selección, para su resolución.
- 6.- El cargo solicitado al Ejército Nacional que no fuera cubierto por el personal designado por éste, una vez realizadas las pruebas para la Selección de Dotación, será ofrecido a las demás Fuerzas a través de un segundo llamado o mas.

2

1549



f3

ANEXOS

ANEXO 1.- "Comprobación de Estado de Salud"

- 1.- Estará compuesta por:
 - 1.1.- Reconocimiento médico, que constará de los siguientes exámenes:
 - Clínico-médico.
 - Electrocardiograma.
 - Radiografía de tórax.
 - Análisis de Laboratorio: glicemia, VDRL, HIV, TSH, Creatinemia, Uricemia, Hemograma, Velocidad de Eritrosedimentación Perfil Lipídico, Orina Completa, Control Oftalmológico (agudeza visual, presión intraocular y sentido cromático).
 - 1.2.- Reconocimiento odontológico.

ANEXO 2. "Comprobación de Aptitud Física"

- 1.- Estará compuesto por:
 - 1.1.- Test de aptitud física.
 - 1.2.- Natación: 50 mts. estilo libre.

ANEXO 3 "Evaluación de Aptitud Psicológica"

- 1.- Estará compuesto por:
 - 1.1.- Ficha personal y socio- familiar.
 - 1.2.- Entrevista individual.
 - 1.3.- Aplicación de técnicas psicodiagnósticas.

El Presidente del Instituto Antártico Uruguayo
Contralmirante (R)

DANIEL NÚÑEZ

DNAQ/je

3

1550



4

CONDICIONES GENERALES PARA LA SELECCIÓN DEL PERSONAL INTERESADO EN OCUPAR EL CARGO DE SEGUNDO JEFE DE LA BASE CIENTÍFICA ANTÁRTICA ARTIGAS (B.C.A.A) DURANTE LA CAMPAÑA ANTARKOS XXXV (PERÍODO NOV. 2019 – ABR. 2020) Y JEFE DE LA ESTACIÓN CIENTÍFICA ANTÁRTICA T/N RUPERTO ELICHIRIBEHETY (E.C.A.R.E.), PERIODO ENE. – FEB. 2021.-

I.- FUERZA:

FUERZA AÉREA

La Fuerza Aérea podrá proponer interesados para el siguiente cargo:

1.- Cargo: Segundo Jefe de la B.C.A.A. y Jefe de E.C.A.R.E.:

La Misión para este Cargo se desarrollará de la siguiente manera (acorde a lo dispuesto por Directiva 202/IAU/17 de fecha 12 de mayo del 2017, la cual se adjunta):

Jerarquías: Capitán/Teniente 1ro., que no realice Cursos durante el cumplimiento de la misión.

Cantidad a seleccionar: 2 (1 titular y 1 suplente)

Duración de la misión: 1 año y dos meses (Campaña de Verano 2019 – 2020 en la B.C.A.A., Enero - Febrero 2021 en E.C.A.R.E y desde Abril - Noviembre 2020 prestando servicios en la sede del Instituto Antártico Uruguayo). La misma se divide en dos etapas:

Primera Etapa:

Se inicia en el mes de noviembre 2019 como 2do. Jefe de la Dotación a desplegar en la B.C.A.A. y finaliza en el mes de abril 2020 (fin de la campaña de verano antártico, aprox. 5 meses).

Finalizado el período de misión antes mencionado, continuará prestando servicio en Comisión en este Instituto, cumpliendo funciones de planificación, conducción y organización de la Dotación de E.C.A.R.E. para la siguiente Campaña, a realizarse entre los meses de Enero y Febrero 2021.

Segunda Etapa:

En esta segunda instancia el mencionado Oficial asumirá el Cargo de Jefe de Dotación E.C.A.R.E. cumpliendo Misión en el área del Tratado Antártico entre los meses de Enero y Febrero (duración aprox. 60 días).

II) CONDICIONES REQUERIDAS

- 1.- No tener fallos adversos de la Justicia Militar o de Tribunal de Honor.
- 2.- No haber revistado en situación "No disponible".

1

1551



45

- 3.- Calificación anual en la presente jerarquía de "Muy Bueno" o equivalente (todos los años).
- 4.- No tener calificación anual en las jerarquías anteriores de "Deficiente", "No apto" o equivalente.
- 5.- Aprobar la "Comprobación de Estado de Salud" (Anexo 1) en la Dirección de Sanidad de las Fuerzas Armadas.
- 6.- Aprobar la "Comprobación de Aptitud Física" (mínimo bueno) (Anexo 2).
- 7.- "Comprobación de Aptitud Psicológica" (Anexo 3). Se requiere para su aprobación el ajuste al "Perfil ideal del Hombre Antártico: Cargo de Jefatura".
- 8.- Aprobar la "Comprobación de Idioma Inglés" (70%).
- 9.- Licencia Nacional de Conductor, categoría B o superior, vigente durante el período de la misión.
- 10.- Aprobar la "Comprobación de Operador PC y Windows".
- 11.- Aprobar el "Curso Pre-antártico para la Dotación de la Base Artigas y E.C.A.R.E.". Siendo uno de los requisitos para su aprobación, el 85 % de la asistencia al curso.

III) PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

- 1.- Las solicitudes se diligenciarán por el conducto correspondiente, debiendo encontrarse en el I.A.U. antes de la fecha 11 de marzo de 2019.
- 2.- Adjunto a cada solicitud el Comando General de la Fuerza Aérea incluirá:
 - 2.1.- Documentos de datos personales: (fotocopia de C.I., C.C., Carné Militar y Licencia de Conducir).
 - 2.2.- Documentación probatoria de reunir las condiciones requeridas.

IV) DISPOSICIONES GENERALES

- 1.- Las misiones referidas pueden estar sujeta a cambio e incluso a cancelación, de conformidad a lo que pudiere resolverse al respecto, en virtud de los requerimientos y necesidades del servicio.
- 2.- Todas las pruebas de aptitud y exámenes serán administradas por la Comisión de Evaluación y coordinadas con los proponentes y coordinadas con los Tribunales Examinadores.
- 3.- Las evaluaciones para las comprobaciones de estado de salud, aptitud psicológica, aptitud física, idioma inglés, operador PC y aptitud técnica se realizarán en fechas a determinar por el I.A.U.
- 4.- Una vez seleccionado el Oficial pasara a depender del I.A.U. en carácter de "Comisión".

2

1552



A6.

5.- Todas las pruebas y exámenes de aptitud son de carácter obligatorio. **La falta a una de las instancias sin la debida justificación dentro de las 72 hs. siguientes a la fecha estipulada, será motivo de eliminación.** En el caso de presentar la debida justificación por la ausencia, la misma pasará a estudio de la Comisión de Selección, para su resolución.

6.- El cargo solicitado a la Fuerza Aérea que no fuera cubierto por el personal designado por ésta, una vez realizadas las pruebas para la Selección de Dotación, será ofrecido a la Armada Nacional a través de un segundo llamado.



A7.

ANEXOS

ANEXO 1.- "Comprobación de Estado de Salud"

- 1.- Estará compuesta por:
- 1.1.- Reconocimiento médico, que constará de los siguientes exámenes:
 - Clínico-médico.
 - Electrocardiograma.
 - Radiografía de tórax.
 - Análisis de Laboratorio: glicemia, VDRL, HIV, TSH, Creatinemia, Uricemia, Hemograma, Velocidad de Eritrosedimentación Perfil Lipídico, Orina Completa, Control Oftalmológico (agudeza visual, presión intraocular y sentido cromático).
 - 1.2.- Reconocimiento odontológico.

ANEXO 2. "Comprobación de Aptitud Física"

- 1.- Estará compuesto por:
- 1.1.- Test de aptitud física.
 - 1.2.- Natación: 50 mts. estilo libre.

ANEXO 3 "Evaluación de Aptitud Psicológica"

- 1.- Estará compuesto por:
- 1.1.- Ficha personal y socio- familiar.
 - 1.2.- Entrevista individual.
 - 1.3.- Aplicación de técnicas psicodiagnósticas.

El Presidente del Instituto Antártico Uruguayo

Contralmirante (R)



DANIEL NUÑEZ

DN/AO/je



18.

**CONDICIONES GENERALES PARA LA SELECCIÓN
DEL PERSONAL INTERESADO EN INTEGRAR LA
DOTACIÓN DE LA BASE CIENTÍFICA ANTÁRTICA ARTIGAS
DURANTE LA CAMPAÑA ANTARKOS XXXVI
(PERÍODO NOV. 2019– NOV. 2020).**

I.- FUERZAS

A.- EJÉRCITO NACIONAL

El Ejército Nacional podrá proponer interesados para los siguientes cargos:

a) **PERSONAL SUBALTERNO**

1.- Cargo: Mecánico Automotor

- 1.1.- Jerarquía: Sub Oficial Mayor a Cabo de 1ra.
- 1.2.- Especialidad: Técnico en motores de vehículos nafta, diesel y mecánica general.
- 1.3.- Cantidad a seleccionar: 2 (1 titular y 1 suplente).
- 1.4.- Duración de la misión: 1 año.

2.- Cargo: Radio Operador en la Estación de Radio de la B.C.A.A.

- 2.1.- Jerarquía: Sub Oficial Mayor a Cabo de 2da.
- 2.2.- Especialidad: Técnico en radio-comunicaciones/operador cabina telefónica.
- 2.3.- Cantidad a seleccionar: 1 (1 titular).
- 2.4.- Duración de la misión: Campaña de Invierno 6 meses aprox. (mayo – noviembre)

B.- FUERZA AÉREA URUGUAYA

La Fuerza Aérea Uruguaya podrá proponer interesados para el siguiente cargo:

a) **PERSONAL SUBALTERNO**

1.- Cargo: Jefe Estación de Radio

- 1.1.- Jerarquía: Supervisor Aerotécnico a Aerotécnico de 2da.
- 1.2.- Especialidad: Técnico en radio-comunicaciones/operador cabina telefónica.
- 1.3.- Cantidad a seleccionar: 2 (1 titular y 1 suplente).
- 1.4.- Duración de la misión: 1 año (El suplente reforzará a la Dotación de la B.C.A.A. Campaña de verano)



19

C.- ARMADA NACIONAL

La Armada Nacional podrá proponer interesados para los siguientes cargos:

a) **PERSONAL SUBALTERNO**

1.- Cargo: Electricista

- 1.1.- Jerarquía: Sub Oficial de Cargo a Cabo de 1ra.
- 1.2.- Especialidad: Electricista y Generación Eléctrica Diesel.
- 1.3.- Cantidad a seleccionar: 2 (1 titular y 1 suplente).
- 1.4.- Duración de la misión: 1 año.

2.- Cargo: Buceador de 1ra.

- 2.1.- Jerarquía: Sub Oficial de Cargo a Cabo de 2da.
- 2.2.- Especialidad: Buceador y Patrón de Embarcación Neumática/Lancha Científica.
- 2.3.- Cantidad a seleccionar: 2 (1 titular y 1 suplente).
- 2.4.- Duración de la misión: 1 año (El suplente reforzará a la Dotación de la B.C.A.A. Campaña de verano, pudiendo ser buceador de 2da.)

D.- EJÉRCITO NACIONAL, ARMADA NACIONAL Y FUERZA AÉREA URUGUAYA

Las Tres Fuerzas podrán proponer interesados para el siguiente cargo por Concurso de Oposición y Mérito.

A.- Cargo: Sub Oficial Logístico Encargado de Almacenes y Control de Stock:

- 1.- Jerarquías:
 - 1.1.- Ejército: de Sub Oficial Mayor a Sargento
 - 1.2.- Armada Nacional: de Sub Oficial de Cargo a Sub Oficial de Segunda
 - 1.3.- Fuerza Aérea: de Sub Oficial Mayor a Sargento ó Supervisor Aerotécnico a Aerotécnico Principal
- 2.- Especialidad: Idoneidad para manejo de almacenes y control de stock (Anexo N°1)
- 3.- Cantidad a seleccionar: 2 (1 titular y 1 suplentes) en base a la precedencia resultante de las 2 (dos) evaluaciones técnicas y la ponderación de méritos así como de la aprobación de las demás comprobaciones del llamado.
- 4.- Para la calificación por Méritos se considera:
 - 4.1- Antigüedad en las Fuerzas o años de servicios.
 - 4.2.- Experiencia en cargo similar certificado por la Fuerza.
 - 4.3.- Cursos realizados para el área específica del cargo.
 - 4.4.- Conocimientos de inglés técnico básico de su puesto de trabajo, no excluyentes.
- 5.- Duración de la misión: 1 año (Nov.2019 – Nov. 2020).

Descripción de la tarea:

Depende directamente del Jefe de la Base Científica Antártica Artigas como integrante de la Dotación Antarkos.



160

Descripción de tarea:

1. Será el encargado del Depósito General de B.C.A.A., incluyendo: Víveres, Útiles de Higiene, Limpieza, Herramientas y Ferrería General. Combustibles e Insumos.
2. Deberá llevar el registro de Altas, Bajas y movimiento de los respectivos Inventarios e insumos para cada uno de los Depósitos de la B.C.A.A.
3. Confeccionará mensualmente, con el Jefe de Base y los respectivos encargados de área, las planillas de consumos determinando las necesidades, las cuales serán elevadas a la Dirección Logística del I.A.U.
4. Realizará la Entrega / Recibo de material o equipo, del depósito bajo boleta, informando de cualquier irregularidad constatada al recibo de la misma.
5. Deberá recibir y preparar las cargas a ser recibidas o enviadas desde / hacia el I.A.U., controlando y confeccionando los manifiestos correspondientes.
6. Realizará administración documental de la Base y Dotación.

B.- Cargo: Encargado de Cocina:

- 1.- Jerarquía: Sub Oficial Mayor a Sargento
- 2.- Especialidad: Cocinero, con conocimiento en alta gastronomía.
- 3.- Cantidad a seleccionar: 2 (1 titular y 1 suplente).
- 4.- Duración de la misión: 1 año (El suplente reforzará a la Dotación de la B.C.A.A. Campaña de verano, como ayudante de cocina).

Descripción de tarea:

Depende directamente de la Jefatura de la Base Científica Antártica Artigas como integrante de la Dotación Antarkos.

- 1.- Será responsable de la planificación del menú y elaboración de los platos (cuatro comidas diarias: desayuno, almuerzo, merienda y cena)
- 2.- Elaborará la planificación diaria necesaria para la cantidad de plazas existentes.
- 3.- Gestionará el tiempo de cocinado y preparación de los alimentos.
- 4.- Gestionará el equipo y distribuirá las tareas entre el o los ayudantes que estén designado.
- 5.- Acondicionará los alimentos frescos recibidos (frutas y verduras) para su posterior almacenamiento.
- 6.- Realizará tareas administrativas tales como: el cálculo de los consumos semanales y la buena administración de los insumos.
- 7.- Actualizará los menús a los requerimientos diarios o festivos.
- 8.- Será el responsable de preparar las mesas y proponer un menú especial en caso de recepción de autoridades o eventos (el cual será aprobado o modificada por la Jefatura de Base).
- 9.- Mantendrá las estrictas normas de salud, higiene y seguridad alimenticia.

Ayudante de cocina: Tareas a Desarrollar

3

1557



161

- 1.- Ayudar al cocinero a preparar los alimentos (pelar frutas y verduras, cortar pan y carne, etc.)
- 2.- Medir y mezclar ingredientes
- 3.- Preparar comidas simples o salsas
- 4.- Desempaquetar y almacenar las existencias en congeladores, armarios y otras áreas de almacenaje.
- 5.- Mantener limpia la zona de trabajo, utensillos, armario, equipo de cocina y cámaras frigoríficas.
- 6.- Colocar la vajilla y cubiertos en los lugares destinados para ellos.

II.- CONDICIONES REQUERIDAS PARA PERSONAL SUBALTERNO (Literal I Item A, B, C y D)

- 1.- Para Personal Dotación antigüedad mínima de 5 años de servicio en la Fuerza y 1 año como mínimo en tareas específicas en referencia al cargo a cumplir.
- 2.- Para Cargo Sub Oficial Logístico antigüedad mínima de 10 años de servicio en la Fuerza y 2 años como mínimo en las tareas específicas al cargo a cumplir, con conocimiento e todas las funciones logísticas.-
- 2.- Calificación anual en la presente jerarquía de "Bueno" o superior o equivalente.
- 3.- Aprobar "Comprobación de Estado de Salud" (Anexo 1) en la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas.
- 4.- "Comprobación de Aptitud Psicológica" (Anexo 3). Se requiere para su aprobación el ajuste al "Perfil ideal del Hombre Antártico": Personal de Dotación.-
- 5.- Aprobar la "Comprobación de Aptitud Física" (Anexo 2).
- 6.- Aprobar la "Comprobación de Idioma Inglés radiotelefónico" (50%) (solo Radio-Operadores).
- 7.- Aprobar la "Comprobación de Operador PC" y manejo de correo electrónico.
- 8.- Poseer Licencia Nacional de Conductor, vigente durante la duración de la misión Categoría B o superior (requisito excluyente solo para Conductor de Vehículo).
- 9.- Aprobar las pruebas de Aptitud Técnica para cada cargo según corresponda.

C.- CONDICIONES REQUERIDAS (Numeral II, Literal A y B)

- 1.- Antigüedad mínima para el Sub Oficial Logístico , 10 años de servicio en la Fuerza; para el encargado de cocina 5 años de servicio en la Fuerza; y 2 años como mínimo en tareas específicas al cargo a cumplir.
- 2.- Calificación anual en la presente jerarquía de "Bueno", superior o equivalente.
- 2.1.- En el Ejército Nacional deberá ser igual o superior "Bueno".
- 2.2.- En la Armada Nacional deberá ser igual o superior al 70%.
- 2.3.- En la Fuerza Aérea Uruguaya deberá ser superior a 3 en la escala de calificaciones.
- 3.- Alcanzar el Nivel de Aptitud en las evaluaciones de:
 - 3.1.- "Comprobación de Estado de Salud" en la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas.
 - 3.2.- "Comprobación de Aptitud Psicológica" (Anexo 3). Se requiere para su aprobación el ajuste al "Perfil ideal del Hombre Antártico": Personal de Dotación".
 - 3.3.- "Comprobación de Aptitud Física", en I.A.U.
- 3.4.- Aprobar la evaluación de idoneidad según el cargo consistente en:

4

1558



ble

Sub Oficial Logístico:

- Prueba de manejo de Planilla de Electrónica de Cálculo y manejo de Herramientas de Oficina.
- Prueba escrita en base al material de referencia, a ser publicado en la página Web del I.A.U. sobre funciones logísticas de abastecimiento, mantenimiento, transporte, sanidad así como de manejo de almacenes y control stock.
- Prueba de inglés técnico básico del puesto de trabajo (no excluyente) a los efectos de puntuar en Méritos.

Encargado de Cocina:

- Prueba Teórica de Cocina y de gestión de alimentos.
- Prueba Practica que consistirá en una prueba de panificación (pan y facturas varias) y realización de un menú completo (entrada, plato principal y postre).

III- PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES (Literal I, Ítem A, B, C y D)

- 1.- Las solicitudes se diligenciarán por el conducto correspondiente, debiendo encontrarse en el I.A.U. antes del **11 de marzo 2019** junto con los designados para el llamado General para integrar la Dotación Antarkos XXXVI.
- 2.- Adjuño a cada solicitud, cada Comando incluirá:
 - 2.1.- Documentos de datos personales. (C.I., C.C., Carné Militar/TIM)
 - 2.2.- Documentación probatoria de reunir las condiciones requeridas en cuanto a Calificaciones Personales y Capacitación Técnica.

E.- DIRECCION GENERAL SECRETARIA DE ESTADO, EJÉRCITO NACIONAL, ARMADA NACIONAL, FUERZA AEREA URUGUAYA Y D.N.S.F.F.A.A.

La D.G.S.E., las tres Fuerzas y D.N.S.F.F.A.A. podrán proponer interesados para el siguiente cargo:

A.- Cargo: Jefe del Servicio Sanitario

Dirigido a:

- 1.- Personal Superior, Subalterno, Civil Equiparado o Civil de las Fuerzas Armadas.
- 2.- Funcionarios Públicos.
- 3.- Ciudadanos que cumplan con las condiciones requeridas en el Ítem III, Párrafo C.
- 4.- Requisitos excluyentes:
 - 4.1.- Poseedores en todos los casos del Título de "Doctor en Medicina" otorgado por las Facultades de Medicina habilitadas por la Universidad de la República.
 - 4.2.- Poseer la Habilitación expedida por el Ministerio de Salud Pública para el ejercicio de la profesión.
 - 4.3.- En el caso de haber obtenido el Título de Doctor en Medicina en el extranjero, tener el trámite terminado la Homologación del Título y su Habilitación correspondiente expedida por el Ministerio de Salud Pública.
 - 4.4.- Cantidad a seleccionar: 2 (1 titular y 1 suplente).
 - 4.5.- Duración de la misión: 1 año.

5

1559



B/S

B.- Cargo: Enfermero

Dirigido a:

- 1.- Personal Superior, Subalterno, Civil o Civil Equiparado de la DNSFFAA, que no realicen cursos durante el cumplimiento de la misión.
- 2.- Requisitos excluyentes
 - 2.1.- Poseer Título de Licenciado en Enfermería o Enfermero otorgado por Institutos y Escuelas del Uruguay habilitados por el M.E.C. y el M.S.P. y la Habilitación correspondiente expedida por el Ministerio de Salud Pública de nuestro país para el ejercicio de su Profesión.
 - 2.2.- Contar con 5 años de experiencia en el cargo.
 - 2.3.- Cantidad a seleccionar: 2 (1 titular y 1 suplente).
 - 2.4.- Duración de la misión: Campaña de verano 5 meses (Dic.19 – Abril 20).

CONDICIONES REQUERIDAS (Literal E, Ítem A y B)

1.- Personal Militar o Civil Equiparado:

- 1.1.- No tener fallos adversos de la Justicia Militar o de Tribunal de Honor.
- 1.2.- En el caso de Personal Superior, no haber revistado en situación "No Disponible".
- 1.3.- Calificación anual en la presente jerarquía de "Muy Bueno" o equivalente y no tener calificación anual en las jerarquías anteriores de "Deficiente", "No apto" o equivalente.

2.- Personal Civil (Solo para Cargo de Jefe del Servicio Sanitario):

- 2.1.- Ser ciudadano natural o poseer ciudadanía legal por más de tres años.
- 2.2.- Estar inscripto en el Registro Cívico del país.
- 2.3.- Presentar Certificado de Buena Conducta.
- 2.4.- No tener sumarios en curso.
- 2.5.- Calificación anual nivel medio o superior o su equivalente en cifras.

3.- Condiciones generales al Personal interesado:

- 3.1.- Aprobar la "Comprobación de Estado de Salud" (Anexo 1) en la Dirección de Sanidad de las Fuerzas Armadas y para el Personal Civil presentación de los exámenes requeridos en el Anexo 1.
- 3.2.- Aprobar la "Comprobación de Aptitud Física" (mínimo bueno) (Anexo 2).
- 3.3.- "Comprobación de Aptitud Psicológica" (Anexo 3). Se requiere para su aprobación el ajuste al "Perfil ideal del Hombre Antártico: Personal de Dotación", publicado en la Revista del Instituto Antártico Uruguayo, Actividad Científica 1998/2000 Vol.7, Tabla 2 páginas Nº 137 y 138, el cual se adjunta al presente llamado.
- 3.4.- Aprobar la "Comprobación de Idioma Inglés".
- 3.5.- Aprobar la "Comprobación de Operador PC y Windows" y manejo de correo electrónico.

6

1560



B4

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES (Literal E, Item A y B)

- 1.- Las solicitudes se diligenciarán por el conducto correspondiente, debiendo encontrarse en el I.A.U. antes de la fecha **11 de marzo de 2019**.
- 2.- Adjunto a cada solicitud, se incluirá:
 - 2.1.- Documentos de datos personales. (C.I., C.C, Carné Militar/TIM, CV)
 - 2.2.- Documentación probatoria de reunir las condiciones requeridas en el Item A y B punto 1, 2 y 3.
 - 3.- Presentar copia de Título habilitante.
 - 3.1.- Título otorgado por Universidades del país y Habilitación para el desempeño de su Profesión expedida por el Ministerio de Salud Pública de nuestro país.
 - 3.2.- En el caso de haber obtenido el Título de Doctor en Medicina en el extranjero, tener el trámite terminado la Homologación del Título y su Habilitación correspondiente expedida por el Ministerio de Salud Pública.

IV.- DISPOSICIONES GENERALES PARA TODOS LAS CARGOS

- 1.- Las misiones referidas pueden estar sujetas a cambio e incluso a cancelación, de conformidad a lo que pudiere resolverse al respecto, en virtud de los requerimientos y necesidades del servicio.
- 2.- Todas las pruebas de aptitud y exámenes serán administradas por la Comisión de Evaluación y coordinadas con los Tribunales Examinadores.
- 3.- Las evaluaciones para las comprobaciones de Estado de Salud, Aptitud Psicológica, Aptitud Física, Idioma Inglés, Operador PC y Aptitud Técnica se realizarán en fechas a determinar por el I.A.U.
- 4.- El Curso de Capacitación se realizará entre los meses de **Junio a Octubre**, pasando los postulantes a depender del I.A.U. en carácter de "Comisión de Servicio".
- 5.- Todas las pruebas y exámenes de aptitud son de carácter obligatorio. **La falta a una de las instancias sin la debida justificación dentro de las 72 hs. siguientes a la fecha estipulada, será motivo de eliminación.** En el caso de presentar la debida justificación por la ausencia, la misma pasará a estudio de la Comisión de Selección, para su resolución.
- 6.- Aquellos cargos provistos por diferentes Fuerzas que no fueran cubiertos por el personal presentado por estas, una vez realizadas las pruebas para la Selección de Dotación, serán ofrecidos a las demás fuerzas cuyos integrantes posean dichas especialidades a través de un segundo llamado o mas llamados.
- 7.- Se establecerá una lista de precedencia por mayor puntaje obtenido en Oposición y Méritos.



B5

ANEXOS

ANEXO 1.- "Comprobación de Estado de Salud"

- 1.- Estará compuesta por:
 - 1.1.- Reconocimiento médico, que constará de los siguientes exámenes:
 - Clínico-médico.
 - Electrocardiograma.
 - Radiografía de tórax.
 - Análisis de Laboratorio: glicemia, VDRL, HIV, TSH, Creatinemia, Uricemia, Hemograma, Velocidad de Eritrosedimentación, Perfil Lipídico, Orina Completa.
 - 1.2.- Control Oftalmológico (agudeza visual, presión intraocular y sentido cromático),
 - 1.3.1.- Personal femenino: control y examen Ginecológico (PAP, Mamografía, Test de Embarazo)
 - 1.3.2.- Personal masculino: examen clínico PSA.
 - 1.4.- Control odontológico.

ANEXO 2. "Comprobación de Aptitud Física"

- 1.- Estará compuesto por:
 - 1.1.- Test de aptitud física
 - 1.2.- Natación: 25 mts. estilo libre.

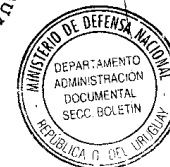
ANEXO 3. "Evaluación de Aptitud Psicológica"

- 1.- Estará compuesto por:
 - 1.1.- Ficha personal y socio - familiar.
 - 1.2.- Entrevista individual
 - 1.3.- Evaluación psicotécnica.

El Presidente del Instituto Antártico Uruguayo

Contralmirante (R)

DANIEL NÚÑEZ



Publicado en Boletín M.D.N. F. 12449
Prof. HERNÁN PLANCHÓN
Director General de Secretaría

DN/AQ/je

Fojas 1563, luce firma del Señor Director General de Secretaría del M.D.N.
finalizando el presente Boletín 12449 de fecha 26 de febrero de 2019.

Por el Ministro y por su orden, el Director General de Secretaría



Prof. Hernán Planchón
